

Sección Judicial

▲ REMATES

SERGIO ROCO

POR 2 DÍAS - El Juzg. de 1a. Inst. en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Dolores, hace saber que Sergio Roco, (T° III, F° 551 Matr. 1219 CMCPD TE.:011 1527113576) rematará en forma progresiva (en el orden que a continuación se indica), EL 19 DE OCTUBRE DE 2021, 10 HS. en Castelli 265 de Dolores, los derechos y acciones de tres (3) lotes rurales, ubicados en el Partido de General Belgrano, Prov. Bs. As. N.C.: Circ. I, Sec. E, Chacra 9, Parc. 2, Matr. 382, Part. Inmob. 5596, sup. 92.913 m2, N.C.: Circ. I, Sec. E, Chacra 9, Parc. 3, Matr. Folio 170, año 1957, Part. Inmob. 5597, sup. 50.002 m2, N.C.: Circ. I, Sec. E, Chacra 9, Parc. 4, Matr. 324, Part. inmob. 9143, sup. 49.945 m2. Se trata de tres lotes rurales sin ocupantes y sin mejoras. Condiciones: Sin base y al contado al mejor postor. Quien resulte comprador deberá abonar el 100 % del precio en efectivo; honorarios del 8 % a cargo del comprador más el 10 % s/h en concepto de aportes prev., y sellado de ley 1,20 %, imp. que deberán efectivizarse en el acto de la subasta. Se encuentra prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto. El adquirente deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzg. Exhibición: el día 18 de octubre de 2021 en el horario de 11:00 hs. a 13:00 hs. Deudas: Parc. 2 Inmob. ARBA al 16/09/2021 \$10221,90 Municipal al 09/09/2021 \$81145,41 en juicio; Parc. 3 Inmob. ARBA al 16/09/2021 \$11311,00 Municipal al 09/09/2021 \$81694,33 en juicio; Parc. 4 Inmob. ARBA al 16/09/2021 \$8161,70 Municipal al 09/09/2021 \$81704,05 en juicio. Mayores informes dirigirse al expediente. Venta decretada en autos Exp. N° 63407 "Conti Armando Raul c/Rodriguez Maria Cristina s/Incidente de Ejecución de Honorarios". Dolores, 5 de octubre de 2021.

oct. 12 v. oct. 13

▲ SUBASTAS ELECTRÓNICAS

MARISEL YANINA PEREZ

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial Nro. 2, Secretaría Única del Depto. Mar del Plata, autos "Huarpe Cooperativa de Seguros Limitada s/Liquidación", Expte. N° 26311, hace saber que mediante el procedimiento de Subasta Electrónica - Res. 955/18 SCBA, conf. Art. 562 CPCC (Ley 14.238) Reglamentada por Ac. 3604/12 SCBA y sus modificatorias, se rematará, al contado, mejor postor y demás circunstancias que surgen del expediente, el 100 % del inmueble sito en Av. Colón 4402 esq. Chaco de Mar del Plata, Pdo. Gral. Pueyrredon. NC: Circ. 6, Secc. C, Manz. 239-b, Parc. 9 C, subp. 6, Pol. I-01 y 00-06; Partida: 045-361564, Matrícula 169039 (045), excluyéndose los bienes muebles que se encuentran en su interior, libre de gravámenes, impuestos y contribuciones devengados hasta la fecha de toma de posesión. Estado de ocupación: ocupado. Deudas: Arba: Al 02-12-2020 \$64.680,30. MGP: Al 31-03-2021 \$146.896,89; Girsu: Al 18-03-2021 \$8.352,71; Osse: Al 18-02-2021 \$36.145,72. Señal: 10 %. Honorarios de la Enajenadora 5 % con más 10 % de los mismos en carácter de aportes previsionales a cargo del adquirente. Sellado de ley; 1,5 % (art. 7 Ley 23905) e IVA -de corresponder-, todo a cargo del comprador. Escrituración a cargo del comprador. INICIO DE LA SUBASTA 10/11/2021 A LAS 10:00 HS. FINALIZACIÓN: 25/11/2021 A LAS 10:00 HS. sin perjuicio de su ampliación conforme el Art. 42 Ac. 3604/12 SCJBA. Precio de reserva (Art. 32 y 33 Ac.3604/2012) por debajo del cual no se adjudicará el bien: \$6.475.000- Siguiendo tramos de puja: 5 % del precio de reserva -\$323.750.- c/tramo-. Los usuarios inscriptos ante la Secc. R.G.S.J. sito en Gascón 2543, Mar del Plata y como postores en esta subasta en particular deberán encontrarse inscriptos con una antelación mínima de tres días al comienzo de la subasta. En dicho acto deberán indicar si efectuarán la reserva de postura y denunciar si se presentan a fin de intentar una compra en comisión denunciando el nombre de su comitente, debiendo ambos encontrarse inscriptos ante el citado Registro.(art. 21 y 40 de la Ac. 3604/12 de la SCJBA). De efectuarse compra en comisión, deberá ser ratificada en escrito firmado por ambos dentro de los cinco días de aprobado el remate, bajo apercibimiento de lo previsto en el art. 582 CPC. Garantía de Oferta: \$323.750. 5 % del precio de reserva-, que deberá depositarse en la cuenta de autos con una antelación mínima de tres (3) días hábiles al inicio de la puja virtual. Depósitos

en Cuenta Judicial en pesos Bco. de la Pcia de Bs. As. Suc. Tribunales (6102) Nro. 856429/5 CBU 01404238-2761028564295/7. De no triunfar en la puja este le será devuelto inmediatamente por transf. electrónica, salvo que se haya hecho reserva de postura en cuyo caso el reintegro se hará efectivo ante una solicitud expresa (Art. 21,39 y 40 Ac.3604/12). Finalizada la subasta, el adquirente, dentro de los cinco días de notificado al efecto, deberá acreditar el depósito de la seña, los honorarios del martillero con más aportes de ley y el impuesto de sellos a su cargo, conforme proporción de ley y alícuota vigente al momento del acto, bajo apercibimiento de lo previsto en los Art. 575 y 585 CPC. Estas sumas no podrán ser integradas con el importe depositado en concepto de depósito en garantía. Exhibición 28/10/2021 de 11 a 12 hs. No se prohíbe la cesión del acta de adjudicación. Acta de adjudicación y firma ante funcionario del juzgado: se fija para el día 22 de diciembre de 2021 a las 10:00 hs. A la misma deberá comparecer la martillera y quien resulte adquirente muñado del comprobante de pago del depósito en garantía y demás instrumentos que permitan su individualización fehaciente como comprador en la subasta electrónica. En este acto el adquirente y eventualmente el comitente, deberán constituir domicilio procesal en el lugar de asiento del juzgado, bajo apercibimiento de ley (arts. 40 y 41 CPCC). Saldo de precio: El ofertante ganador deberá depositar el saldo de precio en la Cuenta Judicial abierta a nombre de autos dentro del quinto día de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de ser declarado postor remiso y seguir el procedimiento establecido en el art. 585 CPCC y art. 21 y 40 Ac. 3604/12 SCJBA. En el acto de poner en posesión al comprador en subasta del inmueble adquirido, se deberá practicar inventario a través del Of. de Justicia encargado de la diligencia y/o escribano público de los bs. muebles existentes en el lugar, a costo del comprador. En el mismo acto el adquirente se constituirá depositario de los mismos. Informes Enajenadora interviniente: Marisel Yanina Perez Reg. 3168 - Moreno 3852, Mar del Plata, y electrónico 27234768439@cma.notificaciones. Tel. 2236810846, correo electrónico mariselperez85@hotmail.com. La Subasta electrónica se encuentra reglamentada por la Ac. 3604/12 del S.C.B.A. y sus modificaciones, encontrándose publicada en la página de la Suprema Corte de Justicia de la Pcia. de Bs. As. www.scba.gov.ar. La presente publicación se encuentra exenta del pago de aranceles y otros gastos (Art. 273 inc. 8, 240 y 248 LCQ). Mar del Plata, octubre de 2021.

oct. 7 v. oct. 15

NORBERTO A. CRUZ

POR 3 DÍAS - El Juzg. C. y C. 2 de Mcdes., hace saber que Norberto A. Cruz, en Expte. 100231, subastará electrónicamente el 50 % indivizo del bien calle M. Argentino 855 Luján (B), N. Catastral I-C-Manz. 254; Parc. 2g, Pda. 18892, Matrícula 477(064), Sup. 289,89. Base \$312.330. Ocupante Hernán A. Mora y flia. La subasta INICIARÁ 17/11/21 11:00 HS., FINALIZA 2/12/21, 11 HS., sin perjuicio ampliación art. 42 Ac. 3604/12. Exhibición 2 y 3-11-21 de 10 a 12 hs. Depósito garantía: 5 % de la base, deberá efectuarse 3 días antes de subasta. El adquirente resultante deberá depositar seña del 20 % del precio ofertado, independiente del 5 % depositado y abonar en efectivo: impuesto de sellos; comisión Martillero 2,25 % cada parte, más el 10 % aportes. Saldo de precio deberá abonarse dentro de los 5 días de aprobada la subasta Cta. de autos 7106027533769/8, CBU 0140126027710653376982. Audiencia adjudicación 02/02/22 11 hs., deberá comparecer el adjudicatario muñado: formulario inscripción, comprobantes pago depósito, seña, sellados, comisión y aportes, código de postor y demás que permita su individualización como comprador, constituir domicilio legal. No se admite la compra en comisión, ni la cesión de boleto, ni del acta de adjudicación. Los postores deberán encontrarse inscriptos tanto en el Registro General de Subastas Judiciales - Registro Público de Comercio, Mercedes (calle 23 y 22, PB), como en esta subasta antes de la puja. Los impuestos, tasas y contribuciones serán soportados con el precio de venta hasta la toma de posesión la que no podrá exceder de 6 meses desde el pago del precio. Informes: Martillero Cruz 02324-640730. Mercedes, 2021.

oct. 7 v. oct. 13

CLAUDIO NORBERTO RUFACH

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Pra. Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de S. Martín, a cargo del Dr. Claudio H. Fede, Secretaría Única a mi cargo, hace saber por 3 días en autos "Báez, Silvia Patricia y Otros c/Centeno, Enrique Guillermo y Otro s/Ejec. de Sentencia" Expte. 70.929, que el Martillero Público Claudio Norberto Rufach, CUIT-20-18044130-2, Mat. 1601 SM, 156-2817353. claudio.1966@hotmail.com Cuenta Banco Provincia Suc. San Martín Caja de Ahorro 5097-530530/6 y CBU 0140026703 509 75 30 53066., rematará en Subasta Electrónica a PARTIR DEL DÍA 29/11/2021 A LAS 11 HS., HASTA EL DÍA 14/12/2021 A LAS 11 HS. Tres lotes de terreno contiguos con frente a la ex ruta 8 hoy calle Pte. Arturo Illia N° 7778, 7774 y 7768 de Grand Bourg, Pdo. de Malvinas Argentinas, Pcia. de Buenos Aires, Circ. IV, Sec. R, Mz.134B, Parc. 7F, Mat. 17595 Part. Munic. 135.446, Parc. 7G, Mat. 17593, Part. Munic. 135.447, y Parc. 7H, Mat. 17594, Part. Munic. 135.448, Deudas: Municipal Parc. 7F al 5/2021 \$252.449,28, y Red de Gas \$4.430,40, Parc. 7G al 5/2021 \$288.686,06, y Red de Gas \$4.430,40, y Parc. 7H, al 5/2021 \$247.970,39, y Red de Gas \$4.430,40, Arba. Part. Inmob. 133-43777-0, Parc. 7F, al 8/2021 \$14.572,50, Arba. Part. Inmob. 133-43778-9, Parc. 7G al 8/2021 \$22.939,10, Arba. Part. Inmob. 133-43775-4, Parc. 7H al 8/2021 \$25.814,20, Aysa fuera de servicio al 5/2019, OSN, Sin servicios 19/82016. Según mandamiento de constatación los 3 lotes son ocupados por el Sr. Humberto Luis Domínguez Franco quien manifestó comprarle los mismos al Sr. Enrique Guillermo Centeno y que posee boleto de compraventa sin acreditar en el acto. El Oficial de Justicia le hace saber que deberá acreditar lo dicho con la documentación respectiva ante el juzgado como ordena la manda. Manifiesta que explota los lotes como depósito de máquinas viales, movimiento de tierras. Se trata de tres lotes de terreno contiguos que se encuentran con frente a la ex ruta 8 hoy calle Pte. Arturo Illia, cuentan con una pared al frente sobre línea municipal con portones metálicos, tiene edificado oficina administrativa y recepción, baño y ante baño, en otro sector de los lotes se observa techo de chapa, hay una pequeña cocina con baños 2 ducha, lugar para guardado de máquinas para movimiento de suelos y camiones. Se encuentra en buen estado de conservación, con servicio de gas y electricidad, no así Aysa. Comisión 3 % a cada parte, más 10 % aportes. Sellados de ley. Base \$31.616.666. Seña 10 %. Venta al contado y mejor postor. El oferente deberá depositar en la cuenta de autos N° 5100-027-848051/0, CBU 0140138327510084805105, del Banco de la Provincia de Buenos Aires, Suc. Tribunales de San Martín, el 5 % de la base, depósito en garantía \$1.580.833, con una antelación no menor de tres días de la fecha de inicio de la subasta, en igual término deberá inscribirse en el Registro de Subastas Electrónicas, sito en calle Roca N° 1734 entre Juárez y Lincoln de la

Localidad y Partido de Gral. San Martín. Compra en comisión de acuerdo al Art. 582 del CPCC. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio del juzgado y electrónico. Fecha de acta de adjudicación 27/12/2021 a las 10 hs., en la sede del juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del departamento Judicial de Gral. San Martín, sito en Av. Dr. Ricardo Balbín N° 1753, piso 2do., debiendo concurrir el comprador munido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía, constancia de código de postor y boleta de depósito que acredite el pago de la seña a la que se descontará el depósito en garantía y boleta de depósito que acredite el pago de la comisión del 3 % del martillero a cargo del comprador con más el 10 % de aporte de ley e IVA en caso de corresponder y demás instrumentos que permitan su fehaciente individualización como comprador en la subasta. Exhibición 17/11/2021 de 12 a 13 hs., bajo responsabilidad de la demandada. El saldo de precio deberá depositarlo al quinto día de aprobada la subasta, la que será notificada al domicilio electrónico, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso art. 585 CPCC. La Inscripción a la presente subasta electrónica importa el conocimiento y aceptación de las condiciones de venta que surgen del proveído de subasta, el que podrá consultarse en forma íntegra respecto al inmueble en cuestión en el sitio web <http://subastas.scba.gov.ar/> (arts. 562 y 575 del CPCC). Gral. San Martín, octubre de 2021. Dr. Fernando Omar Bulcourn. Secretario

oct. 12 v. oct. 14

SOFÍA ELSA GIANCARLO

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civ. y Com. 2 de Tres Arroyos, Secretaría Única, Dpto. Jud. Bahía Blanca, hace saber que la martillera Sofía Elsa Giancarlo, col. 1752 CMBB, designada en autos "Banco Comercial de Tres Arroyos S.A. c/Kletzel, Pedro y Elías, Felipe O. s/Cobro Ejecutivo y Embargo Preventivo", Expte. N° 34.658, subastará el 100 % del siguiente inmueble: sito en la localidad de Claromecó, Partido de Tres Arroyos, Matrícula (108) 20.765. Nomenclatura catastral: Circ. XVII; secc. B; quinta 10; manz. 10-a; parcela 25, partida N° 31.621. Venta de contado al mejor postor, en el estado material en que se encuentra. Edificado sin incorporar a registros. Se encuentra ocupado por tercero. A deuda imp. inmob. y serv. municipales. La subasta se llevará a cabo a través del Portal de Subastas Electrónicas. COMENZARÁ EL 19 DE NOVIEMBRE DE 2021 A LA HORA 11 Y FINALIZARÁ EL 6 DE DICIEMBRE DE 2021 A LA HORA 11, sin perjuicio de las extensiones automáticas por tramos de 10 minutos previstas en el art. 42 Ac. SCJBA N° 3604/2012. Base: \$461.624. Comisión martillero: 3 % más aportes Ley 7014. Depósito en garantía: \$23.081,20 (5 % de la base). Se deberá acreditar haberlo depositado, con una antelación mínima de 3 días hábiles al comienzo de la subasta electrónica, en la Cuenta Judicial N° 6205 5051823, CBU 0140334127620550518236 del Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal Tres Arroyos. Devolución: A aquellos oferentes que no resultaron ganadores, y no hubieren ejercido reserva de postura, les serán devueltas mediante transferencia bancaria electrónica a la cuenta denunciada al momento de inscribirse. A quienes hubieren hecho reserva de postura se les reintegrará a su pedido en el expediente judicial (art. 39 Regl. Ac. 3604/2012 y modif. por Ac. 3875/2017). Ofertas: Las ofertas se efectuarán por cuadro de tramos. La 1ra. oferta será igual a la base. Cada una de las siguientes se incrementará un 5 % del valor de la primera oferta (art. 31, 32 y 33 Ac. 3604/2012). Visita al inmueble: Se exhibirá el día 9 de noviembre de 2021, entre las horas 9 y 12:30, en calle 25 N° 1575, Claromecó. Acta de adjudicación: Se fijó audiencia para el día 21 de diciembre de 2021 a la hora 12 en la sede del juzgado, calle Brandsen 562 de Tres Arroyos (art. 38 Ac. 3604/2012). En ese acto el oferente ganador deberá acreditar haber depositado en la cuenta de autos los importes de depósito de garantía, de la seña (que no podrá integrarse con el depósito de garantía) más el importe de comisión del martillero y aportes Ley 7.014. También deberá constituir domicilio legal en la ciudad de Tres Arroyos y dar cumplimiento a lo normado por el art. 580 del CPCC, pudiendo optar por la inscripción directa del dominio (art. 581 del CPCC) o designar escribano, en cuyo caso las erogaciones serán a su exclusivo cargo. El adjudicatario deberá presentarse munido del formulario de inscripción a la subasta, constancia de código de postor y demás instrumentos que lo individualicen fehacientemente. Integración de saldo de precio: Celebrada el acta de adjudicación y una vez aprobado el remate, de lo que los asistentes quedarán notificados en ese mismo acto, comenzará a correr el plazo estipulado por el art. 581 del CPCC para que el adjudicatario acredite el depósito/transferencia de saldo de precio a la cuenta judicial de autos, computándose a cuenta de pago el 5 % abonado en concepto de depósito en garantía, bajo apercibimiento de ser declarado postor remiso. Condiciones generales: Se permite la compra en comisión, debiendo indicarse el nombre del comitente al momento de inscribirse como postor, debiendo ambos estar previamente inscriptos en el RGSJ (art. 582 CPCC, y art. 21 3er. párr. Anexo I, Ac. 3604/2012). Deberá ratificarse lo actuado mediante escrito suscripto por ambas partes (comisionista y comitente) en el plazo de cinco días de aprobado el remate. En su defecto, se lo tendrá al comisionista por adjudicatario definitivo. Permite cesión acta adjudicación. Requisitos para participar: Los postores deberán encontrarse registrados en el Registro de Subastas Judiciales, como usuarios del sistema desde el portal <http://subastas.scba.gov.ar>. Deberán preinscribirse a esta subasta desde su cuenta y abonar el depósito en garantía. Una vez realizadas ambas acciones, para transformarse en postor y obtener el código de puja deberán remitir el comprobante para validar el pago a la Seccional Bahía Blanca del Registro de Subastas Judiciales por correo electrónico: subastas-bb@scba.gov.ar o comunicarse al tel. 0291-4552814 para solicitar un turno a ese efecto. Consultas: Al "Registro de Subastas Judiciales - Seccional Bahía Blanca", calle Güemes N° 102 de Bahía Blanca, tel. 291-4552814, correo electrónico: subastas-bb@scba.gov.ar o ante el Registro General de Subastas Judiciales, tel. 221 410 4400 internos 64500 al 64503 de La Plata, correo electrónico: subastas@scba.gov.ar; o bien con la Martillera: Sofía Elsa Giancarlo, teléfono: 2983 502070, calle Sarmiento 108 de Tres Arroyos, e mail: sofiagiancarlo@hotmail.com. Mariana Druetta. Secretaria.

oct. 12 v. oct. 14

MARIANO M. ESPINA RAWSON

POR 2 DÍAS - El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, del Depto. Judicial de Junín, sito en calle R. Álvarez Rodríguez N° 141 de la misma ciudad, hace saber, por dos días, que en los autos caratulados "Chevrolet Sociedad Anónima de Ahorro para Fines Determinados c/Meneghetti Haroldo Ruben s/Ejecución Prendaria", Expte. N° 5635-2016, se ha dispuesto la venta por subasta electrónica del 100 % del siguiente bien mueble identificado como: marca Chevrolet, modelo Agile 5P LTZ Spirit 1.4, tipo Sedan 5 P., año 2012, motor marca Chevrolet N° CSC511115, chasis marca Chevrolet N° 8AGCN4850DR124320. Dominio LPS-763; sito en el depósito de la calle Homero N° 1329/41 de

CABA. CUIT deudor: 23-14355055-9. Al respecto, se informa: Martillero: Mariano M. Espina Rawson (CUIT N° 20-13407112-6, IVA Resp. Inscripto, Celular: 1550113598). Base y/o precio de reserva: Pesos Ciento Cincuenta Mil (\$150.000). Depósito en garantía: Pesos Siete Mil Quinientos (\$7.500), que deberá depositarse en la cuenta judicial cuyo número y CBU son: N° 027-531722-0, CBU 0140301327666253172207, del Banco de la Provincia de Buenos Aires, sucursal Junín -6662-, con una antelación mínima de 72 horas al comienzo de la celebración del remate, debiendo el postulante proceder a su integración como presupuesto para su aceptación en carácter de postor (art. 22 del Anexo I del Acuerdo 3604 SCJBA), el que será devuelto de oficio mediante transferencia electrónica a quien no resulte adquirente -exenta de gravado- en los términos del art. 39 del Anexo I del Acuerdo 3604 texto según AC 3875 SCJBA). En caso de que el oferente hubiese efectuado reserva de postura deberá solicitar su restitución en las presentes actuaciones (art. 39 del Anexo I del Acuerdo 3604 texto según AC 3875 SCJBA). Asimismo se hace saber que podrá ofertar en la subasta quien se encuentre inscripto como postor en el Registro General de Subastas Judiciales con una antelación mínima de tres días hábiles al comienzo de la puja del acto de subasta (art. 24 Anexo 1 del Acuerdo 3604 SCJBA). Condiciones de venta: al contado y al mejor postor. Señal: Se requiere de quien resulte comprador el pago del diez por ciento (10 %) del precio como señal -independientemente del 5 % en concepto de depósito en garantía-. Cuadro de tramos: la primera oferta será equivalente al precio base y/reserva y los tramos subsiguientes se incrementarán en un 5 % de la primera oferta. Estado de conservación del bien: regular (182.483 kms.) conforme fuera informado por el martillero con fecha 23/04/2021. Exhibición: 15 de octubre de 2021, en horario de 09:00 a 12:00 horas, previa comunicación con el martillero. Asimismo se aclara que en la página web <https://subastas.scba.gov.ar> se podrá visualizar fotografías del bien objeto de subasta. Fecha límite para acreditación de postores: 20 de octubre de 2021 a las 10:00 hs. INICIO DE LA SUBASTA ELECTRÓNICA: 25 DE OCTUBRE DE 2021 A PARTIR DE LAS 10:00 HS. FINALIZACIÓN DE LA SUBASTA ELECTRÓNICA: 08 DE NOVIEMBRE DE 2021 A LAS 10:00 HS. Celebración del acta de adjudicación: 25 de noviembre de 2021 a las 12:00 hs. en la sede del Juzgado. Cesión del boleto de compraventa: Se encuentra prohibida la cesión del boleto de compraventa (arts. 1614, 1618 y cc. del CCyCN) ello en base a lo dispuesto en el auto de subasta. Compra en comisión: Se admite la compra en comisión en los términos del art. 582 del CPCC y 21 del Reglamento para Subastas Electrónicas. Tributos Provinciales y Municipales: El bien se encuentra con deudas impositivas conforme se desprende de los informes de fecha 11/12/2020 los cuales serán oblados de acuerdo a lo dispuesto en el auto de venta. Respecto al IVA, impuestos de sellos de corresponder y comisión del martillero a cargo del comprador, no formando parte del precio. Honorarios del Martillero: 9 % de comisión a cargo del comprador, con más el 10 % correspondiente a aportes previsionales. A los fines de consultar el auto de subasta en forma íntegra y cotejar la totalidad de los aspectos regulados que no se encuentran enunciados en el presente edicto, los interesados pueden ingresar a la Mesa de Entradas Virtual de la SCBA mev.scba.gov.ar y/o consultar la publicidad virtual efectuada en el Portal de Subastas Electrónicas <https://subastas.scba.gov.ar>, en donde también se podrán visualizar fotografías del bien a rematar. Junín, 24 de septiembre de 2021.

oct. 12 v. oct. 13

MARCELA ALEJANDRA FOGLIA

POR 3 DÍAS - El Excmo. Tribunal de Trabajo N° 2 de Bahía Blanca., hace saber por tres días, en autos: "Nayach Jorge José c/La Cabaña S.C.S/Indemnización por Despido, etc." Expediente 16690 que la Martillera Marcela Alejandra Foglia T° V F° 070, subastará bajo la modalidad de subasta electrónica, y con la base de Pesos Dos Millones Cincuenta y Dos Mil Setecientos Cuarenta y Cinco con Noventa y Cinco centavos (\$2.052.745, 95) el inmueble sito sobre calle Rondeau N° 1659 de la ciudad de Bahía Blanca denominación Catastral: Circunscripción II, Sección "D", Manzana 332 J, Parcela 3M, partida 89.957, matrícula 54.930, Partido de Bahía Blanca. Ocupado según consta en autos. Exhibición: 18 de octubre del 2021 de 11:00 hs. a 12:00 hs. Se realizará la exhibición con protocolo según orden de llegada, tapaboca o barbijo, documento de identidad, 10 minutos cada uno, esperar en vehículo, dando así cumplimiento a las medidas sanitarias. Honorarios del Martillero 3% a cada parte más 10% de aportes previsionales. Fecha de INICIO: 28 DE OCTUBRE DEL 2021 A LAS 11:00 HS. FINALIZA: 11 DE NOVIEMBRE DEL 2021 A LAS 11:00 HS. Las posturas estarán determinadas por un cuadro de tramos de pujas numerado correlativamente, correspondiendo a cada uno de ellos un monto concreto. La primera oferta es igual a la base. Los tramos subsiguientes se incrementarán en un 5% de la primera oferta (Arts. 31, 32, y 33 Ac. 3604/12 SCBA). Depósito en Garantía: se fija como depósito en garantía la suma de Pesos Ciento Dos Mil Seiscientos Treinta (\$102.637) que deberá depositarse como perteneciente a estos autos, con una antelación mínima de tres días hábiles al comienzo de celebración del remate, mediante cualquier medio de pago disponible que haga ingresar el dinero en la Cuenta Judicial en Pesos N° 560431/1, CBU 0140437527620656043111 abierta en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal 6206, dicho importe no será gravado por impuesto o tasa alguna. Cumplido este recaudo, se generará a favor del interesado el Código de Postor necesario a los fines de validar su inscripción en el remate aquí ordenado (Art. 562, 4° párrafo, 575 del CPC Art. 22 y 37 Ac. 3604 y Ac. 3731). Quién no resulte adquirente deberá solicitar la devolución de las sumas consignadas en los presentes autos una vez que se realice la audiencia pertinente y no podrán ser gravados por impuesto o tasa alguna (Art. 562 del CPC) con excepción de aquellos postores que hubieran hecho reserva de postura en el supuesto en que existiere postor remiso (Art. 585 CPC; Art. 40 Acuerdo 3604/12 SCBA). Señal: Se depositará en la cuenta dentro del plazo de cinco días de finalizada la subasta electrónica, el 10% del precio como señal conjuntamente con los sellados de ley. Integración de Saldo de Precio: Deberá depositarse dentro del término de cinco días de aprobado el remate (Art. 585 CPC) en la cuenta judicial de autos, el depósito a realizarse deberá contener además del saldo de precio de subasta, la suma equivalente al 3% de honorarios del Martillero (más 10% en concepto de aportes previsionales a cargo del adjudicatario. No se admite la compra en comisión. Se prohíbe la cesión del acta de adjudicación. Fíjase la audiencia del día 24 de noviembre del 2021 a las 08:30 hs. a los fines de suscribirse el acta de adjudicación pertinente. Deudas del inmueble constan en autos. Registro Gral. Subastas, B. Bca.. Güemes 102 planta baja, tel. (291) 4552814. Informes al martillero: (291)-154192694. marcelafoglia@live.com.ar. Bahía Blanca, 2021. Tettamanti Mauro Francisco, Secretario.

oct. 13 v. oct. 15

ROQUE IVAN SKRETKOWICZ

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civ. Com. 2 de Ba. Bca., hace saber en autos "Maica Juana s/Sucesión Ab-Intestato" (E. 105762) que el Martillero Roque Ivan Skretkovicz (Coleg. 1399 CMBB) subastará bajo la modalidad de subasta electrónica, y con la base de \$175.500 el 50 % del inmueble sito en calle Balboa N° 2281 de Ba. Bca., Partido Ba. Bca., Nomen. Catastral: Circ. II, Sec. D, Mz. 279-w, Parc. 6, Partida 007-33834-3, Matrícula 35.749 de Ba. Bca. Inmueble ocupado por Ángel Arrué, Marina Gil y dos menores de edad -en carácter de sucesor de Juana Maica y Enrique Arrué-. Exhibición: 20/10/2021 de 12:30 a 13:30 hs. Comisión del Martillero: 3 % a cada parte, más 10 % aportes previsionales. FECHA DE INICIO: 1/11/2021, 10 HS. FINALIZA: 15/11/2021, A LAS 10 HS. Las posturas estarán determinadas por un cuadro de tramos de pujas numerado correlativamente. La primera oferta es igual a la base. Los tramos subsiguientes se incrementarán en una suma equivalente al 5 % de la primera oferta (arts. 31, 32 y 33 Ac. 3604 SCBA). Depósito en garantía: \$8.775, deberá depositarse con una antelación mínima de 3 días hábiles al comienzo de celebración del remate, mediante cualquier medio de pago disponible que haga ingresar el dinero en la cuenta judicial en pesos N° 556081/2, CBU 0140437527620655608122 del Bco. de la Pcia. de Bs. As., Sucursal 6206, dicho importe no será gravado por impuesto o tasa alguna. Cumplido este recaudo, se generará a favor del interesado el Código de Postor necesario a los fines de validar su inscripción en el remate aquí ordenado (art. 562, 4° pár. 575 CPC art. 22 y 37 Ac. 3604 y Ac. 3731). La suma depositada será reintegrada a los oferentes no ganadores de manera inmediata, con excepción de aquellos oferentes que hubieran hecho reserva de postura, a los que les será devuelta solo si lo piden (art. 585 2° párrafo CPC; art. 39 Ac. 3604). Señal: Se depositará en la cuenta de autos, dentro de los 5 días de finalizada la subasta, el 10 % del precio de la subasta -monto del que se deducirá el importe del depósito en garantía-, comisión y aportes del martillero. Integración de saldo de precio: Dentro del 5to. día de notificada ministerio legis. la providencia que apruebe el remate (art. 581 CPC), el adjudicatario deberá acreditar el depósito/transferencia de saldo de precio a la cuenta judicial de autos. Si la compra se efectúa en comisión, deberá indicarse el nombre del comitente en el momento de inscripción a la subasta, quien deberá ser postor inscripto en el Registro Gral. Subastas Judiciales en cuestión, y deberá ratificarse dicha indicación mediante escrito firmado por ambos (comisionista y comitente) dentro del plazo para abonar el precio (art. 582 CPC). Se permite la cesión del acta de adjudicación. Bahía Blanca, octubre de 2021.

oct. 13 v. oct. 15

ANDREA PAULA RODRIGUEZ

POR 5 DÍAS - El Juez Civ. y Com. Juz. 2, Dto. Jud. MDP. Autos: "Nicolas Dazeo SA.Ci.Fi. s/Incidente Concurso/Quiebra (Excepto Verificación) Nijocali 24 - Santa Fe 2160"; incidente N° 122.554, hace saber por 5 días que la martillera Andrea Paula Rodriguez, R. 2838, dom. Corrientes N° 3253, cel. (0223) 154-975300 rematará judicial un inmueble afectado a p.h. sito calle Santa Fe N° 2160, piso 3° "I" de Mar del Plata, mediante proceso de subastas electrónicas con base \$1.666.500 (Pesos Un Millón Seiscientos Sesenta y Seis Mil Quinientos), FECHA INICIO: EL 1° NOVIEMBRE 2021 A LAS 10:00 HS. Y FINALIZARÁ EL DÍA 15 NOVIEMBRE 2021 A LAS 10:00 HS. al ctdo. mejor postor. desocupado según mand. de fs. 128/129. Nomenclatura Catastral.: Circ. I; Secc. B; Manz. 154; Parc. 17; Subp. 66; Partida 360067/0; Matrícula N° 110.113 Pdo. Gral. Pueyrredón (45). Superf: 27,97 m2. Comprador deberá abonar: señal 10 %; comisión del martillero: 5 % más 10 % de los mismos en concepto de aportes, con más el impuesto de sellos a su cargo (en la proporción de alícuota legal vigente al momento del acto) todo ello a cargo del adquirente, dichos conceptos deberán ser abonados por el comprador conjuntamente con el saldo de precio o en forma previa. Saldo de precio deberá ser abonado al 5° día hábil de aprobado el remate (será notificado en direcc. electrónica) bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso. Libre de gravámenes, impuestos, tasas, contribuciones y expensas hasta la fecha de la entrega de la posesión al futuro adquirente. Deuda expensas entre período 25/07/2018 al 02/08/2021 \$217.100. Abona expensas bimestre agosto/septiembre 2021: \$8.397,48 aprox. exhibición: 19 octubre 2021 de 10 a 12 hs. Gastos de escrituración serán a cargo del comprador. Demás datos en autos; depósito en garantía: \$83.325 equivalente al 5 % de la base, que no será gravado por impuesto o tasa alguna. Los interesados deberán registrarse como postores con una antelación al menos de 3 días hábiles al inicio de la celebración a la subasta en el reg. subastas judiciales, sito calle Gascón N° 2543 de MdP, de 8:00 a 14:00 hs. (AC. 3604/12 art. 6 al 20) y realizar depósito de garantía indicado. Cuenta judicial en pesos N° 869984/9 CBU 01404238-276102869984/9-3; del Bco. de la Pcia. de Bs. As., Suc. Tribunales (6102) mediante cualquier medio de pago disponible. El depósito será reintegrado a los oferentes no ganadores de manera inmediata o automática mediante oficio. Queda expresamente prohibida la compra en comisión y la cesión del acta de adjudicación. Los postores deberán indicar si realizan la reserva de postura. Acta de adjudicación: Se realizará el 15 diciembre 2021 a las 10:00 hs. en sede juzgado, sito en calle A. Brown N° 2241 (7° piso) ante funcionario a la cual deberán comparecer el martillero y el adjudicatario muniendo del formulario de inscripción de la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía, constancia código postor y demás instrumentos que permitan su individualización fehaciente como comprador. Deberá constituir domicilio dentro radio del Juzgado. Mar D. Plata, octubre de 2021.

oct. 13 v. oct. 19

Laura A. González Pardo

POR 3 DÍAS - El Juzg. de Familia N° 1 La Plata, comunica en autos "Di Pascua, Susana Beatriz c/Mir Caillaba, Carlos Alberto s/Liquidación de la Comunidad" expte. LP-42382-2017, que la Martillera Laura A. González Pardo, col. 6868, dom. calle 48 N° 928/930 piso 7 Of. C, La Plata, tel. cel. 221-5443019, correo electrónico: lauragpardo@hotmail.com, subastará mediante el sistema de subasta judicial electrónica COMENZANDO EL DÍA 3 DE NOVIEMBRE DE 2021, A LAS 10:00 HS. Y HASTA EL DÍA 17 DE NOVIEMBRE DE 2021, A LAS 10:00 HS., 100 % dos departamentos y casa en block, sito en calle 33 N° 238 e/115 y 116, ciudad y partido de La Plata, pcia. Bs. As, edificado en parte lote N° 3, que cita su título, de la mz. N, sec. 32, mide 10,60 m. fte. calle 33 por 20 m. fdo. Totalizando una superficie: 212 m2 nom. catastral: Circ. I; sec. A; manz. 46; parc. 25. partida: 055-24700. matrícula 47 (55) La Plata. Ocupa demandado e hija. Base \$923.114. Contado, mejor postor. En concepto de Garantía se deberán depositar \$46.155,70, en la cuenta de autos, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Suc. Tribunales, N° 2050-027-0058049/6, CBU 0140114727205005804968 y estar anotados para poder participar en el Registro General de Subastas y en particular en esta, con comprobante depósito, antes del 29 de octubre a las 10 hs. El martillero y el mejor postor deberán concurrir a audiencia de adjudicación en Juzgado interviniente el 2 de diciembre de

2021 a las 10 hs. A dicha audiencia el adquirente deberá presentarse con formulario de inscripción en subasta, comprobante pago depósito en garantía, constancia de código de postor, el comprobante de pago del 10 % del precio ofertado bajo apercibimiento de declararlo postor remiso y constituir domicilio legal en radio del Juzgado bajo apercibimiento art. 41 CPCC. Comisión de la martillera, 3 % a cargo c/parte, más 10 % de aportes previsionales a cargo comprador. El saldo de precio deberá integrarse por parte del vencedor de la subasta a los 20 días de finalizada la misma. No será admitida la compra en comisión como así tampoco la cesión del Acta de Adjudicación. Título en autos y los impuestos, tasas, contribuciones (Nacionales y Provinciales) que correspondan al bien subastado, serán soportados con el precio de venta hasta la toma de posesión por parte del comprador (art. 2582 inc. c del CC y CN), acto que no podrá superar los 6 meses desde integrado el saldo, por lo que superado dicho plazo, correrán los que se devenguen por cuenta del comprador (art. 34 inc. 5° CPCC). Exhibición: 20 de octubre de 2021, de 10 a 12 hs. La reglamentación de las Subastas Judiciales Electrónicas dictada por el acuerdo 3604 SCBA, se encuentra publicada en la página de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires: www.scba.gov.ar. Dicho portal ofrece información de acceso público para la totalidad de los ciudadanos, permitiéndoles el seguimiento directo por Internet de la celebración de las subastas en forma anónima. En el caso de usuarios registrados-inscriptos para participar de la subasta en la forma prevista en el presente, en auto de venta, resoluciones en expte. y acuerdo 3604 SCBA quedarán habilitados para pujar a través de la modalidad electrónica que en el citado Acuerdo se regula. Para mayor información dirigirse al Martillero, al Juzgado para la consulta del expte. o al Registro General de Subastas Judiciales, calle 45 N° 776 y 1/2 de esta ciudad. La Plata, octubre de 2021.

oct. 13 v. oct. 15

EDICTOS

POR 10 DÍAS - El Juzgado Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única de Mercedes, cita y emplaza por el término de diez días al Sr. ZENOBIO NAVARRO o en su caso a sus sucesores, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para asumir su representación (Arts. 145, 146, 147 y 341 del C.P.C.). Fdo. Cherubini Martin Hernando, Juez. Mercedes, agosto 2021.

sep. 28 v. oct. 13

POR 10 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Tandil, Departamento Judicial de Azul, cita a CATALINA GHEZZI DE TESTONI y/o a sus eventuales herederos y a quién se crea con derechos al dominio del inmueble identificada catastralmente como: Circ. I, Sección F, Chacra 254, Manzana 254-H, Parcela 14, Matrícula N° 56559, del Partido de Tandil, Partida N° 103-23717 ubicado en el paraje denominado "Mi Valle" del Partido de Tandil, para que se presente en los autos "Cabrera Sandra Maria c/Ghezzi de Testoni Catalina s/Prescripción Adquisitiva Larga (N° 49.694)", a hacer valer sus derechos en el plazo de diez días, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial de Pobres y Ausentes, para que lo represente (Art. 341 CPCC). Tandil, 27 de septiembre de 2021. Sandra G. Perez Rolie, Auxiliar Letrada (Ac. 3733/14).

sep. 30 v. oct. 15

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo de la Dra. Mariela Quintana, sito en la calle Moreno 623 PB de San Isidro, cita y emplaza a JULIETA ALDANA CEJAS, en la causa N° 6324 del registro de éste Juzgado, DNI 34.996.365, con último domicilio en la calle Tirso de Molina 3120 o 2949 de Tigre provincia de Buenos Aires, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante éste Juzgado con el fin de ponerse a derecho en la causa N° CP-6324 que se le sigue por el delito de Amenazas Calificadas, bajo apercibimiento de declararla Rebelde y ordenar su comparendo compulsivo (Arts. 129, 303 y sstes del C.P.P.): "San Isidro, 29 de septiembre de 2021. Téngase presente lo informado por la actuaria. Asimismo, visto lo informado por la seccional policial interviniente respeto de que la acusada no ha sido hallada en su domicilio como así también los diversos llamados telefónicos cursados por el Sr. Fiscal, conforme fuera informado en su escrito, y no habiendo sido posible dar con el paradero de la encausada de autos, sin perjuicio de lo requerido por la defensa en su escrito de la fecha 28 de septiembre del corriente año, intímesele por edictos, a que dentro del quinto día de publicados, comparezca a éste Juzgado a ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde y ordenar su comparendo compulsivo (Arts. 129, 303 y sstes del C.P.P.)". Fdo. Mariela Quintana, Juez. Secretaría.

oct. 5 v. oct. 13

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 18 del Departamento Judicial de La Plata, sito en Avda. 13 e/47 y 48, subsuelo del Palacio de Tribunales de La Plata, Provincia de Bs. As., a cargo de la Dra. María Verónica Leglise, Secretaría Única, desempeñada por la suscripta, hace saber que con fecha 08 de septiembre de 2021, en los autos "Andina Jonatan Gustavo s/Quiebra (Pequeña)", causa N° LP-48280-2021, se ha decretado la Quiebra del Sr. JONATAN GUSTAVO ANDINA, DNI N° 34.492.771, con domicilio en la calle 99 esq. 2 N° 2.359 del Barrio Aeropuerto, ciudad de La Plata. Del mismo modo informa que se ha designado síndico al Contador Roberto Guillermo Coliqueo, con domicilio en la calle 57 N° 632 piso 3 "A" de la ciudad de La Plata, debiendo presentarse los pedidos de verificación de créditos en el domicilio indicado, previo solicitud de turno a los celulares 221-5085628; 2214817936; Fijo 4224980; correo electrónico: consulpyano@hotmail.com, de lunes a viernes de 15 a 18 horas, hasta el día 2 de diciembre de 2021. Fijándose los días viernes 18 de febrero de 2022 y lunes 4 de abril de 2022 para la presentación por el síndico de los informes individual y general respectivamente. Se hace saber al fallido y a los terceros que deberán entregar a la Sindicatura los bienes del primero. Asimismo, se prohíbe hacer pagos a la quebrada, los que serán ineficaces. La Plata, 29 de septiembre de 2021. María Jimena Prieto Diaz, Secretaria.

oct. 5 v. oct. 13

POR 5 DÍAS - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón sito en Colón 151, segundo piso, Sector B, Edificio Central de Morón, a cargo del Dr. Christian Mariano Magnoni,

Secretaría Única desempeñada por la Dra. Valeria Fernanda Sacaba, hace saber que se ha decretado la Quiebra de BELIZAN ROQUE ANIBAL, DNI N° 16951447, domiciliado en Berduc 1777 de Hurlingham. Se encuentra actuando el Síndico designado Carlos Alberto Menendez con domicilio constituido físico en la calle Colón 224 Casillero 613 de Morón. Intímase al fallido para que dentro del plazo de veinticuatro horas, ponga a disposición del Juzgado todos sus bienes en el modo previsto en el Artículo 88 inc. 4 de la citada ley, bajo apercibimiento de decretarse las medidas compulsivas del caso. En igual plazo intímase para que haga entrega a la Sindicatura los libros de comercio y demás documentación relacionada a la contabilidad. Intímase a todos aquellos que tengan en su poder bienes o documentación del fallido para que dentro del plazo de cuarenta y ocho horas de la última publicación edictal coloquen los mismos a disposición del Juzgado o, en su caso, denuncien la ubicación e individualización de los bienes e instrumentos, todo ello, bajo apercibimiento de ley. Pongase en conocimiento de los terceros la ineficacia de los pagos de cualquier naturaleza al fallido conforme los términos del Artículo 88 inc. 5º. Se ha determinado conforme lo establecido por el Art. 14, inc. 3º ley concursal, el plazo hasta el día 25 de octubre de 2021, inclusive, a fin que los acreedores soliciten la verificación de créditos no presencial ante la Sindicatura. La insinuación de los créditos se realizará en la casilla de correo electrónico 20044159032@cce.notificaciones. Los insinuantes deberán adjuntar un legajo idéntico al que deberían presentar en forma física, escaneado en formato pdf (de ser posible protegiendo la integridad del archivo mediante la aplicación del Programa de Integridad de Datos (HASH) que se puede descargar del siguiente link: <https://www.arba.gov.ar/Apartados/Agentes/PresentacionDDJJ.asp?lugar=P?apartado=AGENTES> o bien generando el mismo en forma gratuita en el sitio <https://www.md5hashgenerator.com>), adicionando en el pedido de insinuación una declaración jurada realizada por el acreedor insinuante o su representante legal que indique que los adjuntos son copia fiel de los originales. Hágase saber a los acreedores que quedarán constituidos en depositarios de la documentación original que forma parte de la verificación del crédito presentada al Síndico, la que podrá ser requerida en cualquier instancia por el Síndico o por esta jurisdicción de considerarlo necesario. La Sindicatura deberá confirmar a cada acreedor la recepción del correo electrónico con la insinuación del crédito y demás documentación que se aporte de manera digital a la misma, sirviendo ésta última como constancia para el insinuante. A los efectos de garantizar los derechos previstos por el Art. 200 de la L.C.Q., dentro del plazo de 10 días previsto por el mentado artículo, los acreedores podrán requerir al correo electrónico indicado y éste deberá remitir a los mismos por idéntico recurso tecnológico los legajos de verificación recibidos. En casos excepcionales el insinuante deberá solicitar previo turno para la presentación de la documentación en las oficinas de la sindicatura en De los Baqueanos 1898 - Ituzaingó de 10 14 hs. o al mail sindicocarlosmenendez@yahoo.com o al móvil 1150061084.. Los acreedores remitirán asimismo al correo electrónico indicado las impugnaciones u observaciones ante el Síndico las que deberán efectuarse dentro del plazo 10 días de vencido el plazo de la verificación y las que luego serán incorporadas por el organismo sindical. El síndico deberá presentar el informe individual previsto por el Art. 35 de la ley concursal hasta el día 7 de diciembre de 2021. El informe general será presentado hasta el día 21 de febrero de 2022. A efectos del arancel previsto por el Art. 32 Ley 24522 la cuenta de la sindicatura es CBU 0720518788000035313740 cuenta única N° 518-353137/4 del Banco Santander Sucursal 518- Parque Leloir. titular Carlos Alberto Menendez CUIT/CUIL N° 20-04415903-2. Valeria Sacaba. Secretaria.

oct. 5 v. oct. 13

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Perón, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires) cita y emplaza a MEDINA OMAR JORGE, poseedor del DNI 18.966.646; nacido el 31/05/1970 en Presidente Perón - Guernica, hijo de Luis Medina y de Rosa Medina, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa N° 07-01-3229-21 (Registro Interno N° 9425), caratulada "Medina Omar Jorge s/Amenazas". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, 29 de septiembre de 2021. En atención a lo informado por el Sr. Defensor Oficial y en razón de ignorarse el domicilio del encartado en autos, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el Art. 129 del C.P.P. A dichos efectos líbrese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebelde (Arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo)". Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional.

oct. 5 v. oct. 13

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción Nro. 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en el marco de la Investigación Penal Preparatoria Nro. 06-00- 002402-19, caratulada "CORREA MÓNICA c/Ledesma Oscar s/Amenazas, Daño, Usurpación", a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "...Vista: la presente Investigación Penal Preparatoria Nro. 06-00-002402-19, caratulada "Correa Mónica c/Ledesma Oscar s/Amenazas, Daño, Usurpación", Y Considerando: Que, pese a las diligencias de investigación cumplidas, no surge de las presentes actuaciones prueba suficiente para determinar la existencia del hecho denunciado y sin perjuicio que, en caso de aparecer nuevos elementos, se procederá a su reapertura, Resuelvo: Archivar la presente IPP de conformidad con lo normado por el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P. Notifíquese al Sr. Juez de Garantías. A tal fin, líbrese oficio. Teniendo en cuenta que Correa Mónica, denunciante de autos, se ha mudado del domicilio oportunamente denunciado a fs. 1/4 desconociéndose el domicilio preciso de la misma, según surge de la declaración testimonial de fs. 15 y las distintas constancias obrantes en autos. Que, no habiéndose hecho presente en el asiento de esta Unidad Funcional de Instrucción y Juicio, hasta la actualidad, a los fines de denunciar su nuevo domicilio, notifíquesele de lo precedentemente resuelto mediante la publicación de edictos de la presente resolución en el Boletín Oficial por cinco días. A tal fin, líbrese oficio". Fdo. Dra. Betina J.S. de Lacki. Agente Fiscal. Fiscalía de Cámaras. Departamento Judicial La Plata.

oct. 5 v. oct. 13

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departameto Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Ana María Tenuta, cita y emplaza a RODRIGO OSCAR o GERMAN LEONEL RIOS MONTENEGRO o CASTILLO, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield,

tel. nº 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa Nº 07-0704-8468-20 (nº interno 7571) seguida al nombrado en orden al delito de Robo en Grado de Tentativa, cuya resolución infra se transcribe: "///field, 30 de septiembre de 2021. Y Visto... Considerando... Resuelvo: 1) citar a Ríos Montenegro Rodrigo Oscar por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de cinco (5) días y en la forma establecida en el Artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto librese oficio, debiendo presentarse el nombrado dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le declarará su Rebeldía (Art. 303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). 2) Suspender los términos del plazo de citación a juicio hasta que se obtenga el resultado de los edictos publicados.- Notifíquese". Fdo. Ana María Tenuta, Juez. Ante mí: Leandro Emilio AVECILLA, Auxiliar Letrado. Banfield, 30 de septiembre de 2021.

oct. 5 v. oct. 13

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, a cargo del Juzgado en lo Correccional número I del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Ignacio M. Del Castillo, cita y emplaza a RUBÉN ALEJANDRO BENAVIDEZ, para que en el término de 5 días comparezca a estar a derecho en la causa Nº 04-21736-19 caratulada "Benavidez Rubén Alejandro s/Encubrimiento Calificado-9764", cuya resolución se transcribe: "///mas de Zamora, 30 de septiembre de 2021. Atento a la incomparecencia del imputado Rubén Alejandro Benavidez la imposibilidad de ubicar al mismo para notificarlo en autos, en virtud de lo informado a fs. 67 de la causa 9794, más lo manifestado por la Defensa cíteselo por medio de edictos, los que se publicarán por el término y en la forma establecida en el Art. 129 del C.P.P. Déjese constancia dentro del texto del edicto, que en caso de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía". Dr. Ignacio M. del Castillo, Juez. Secretaría, 30 de septiembre de 2021. Sebastian Grys, Secretario.

oct. 5 v. oct. 13

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a titular del Juzgado Correccional Nº 3 del Departamento Judicial de Lomas De Zamora, Dra. Ana María Tenuta notifica a CHRISTIAN LEONARDO LARRAZ, en el marco de la causa Nº 07-0702-10746-18 (Nº interno 6991) seguida al nombrado en orden al delito de Encubrimiento Calificado de trámite por ante el Juzgado en lo Correccional Nº 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. nº 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), de la resolución que infra se transcribe: "///field, 8 de julio de 2021. Autos Y Vistos... Considerando... Resuelvo: I.- Declarar la Extinción de la Acción Penal de la presente causa Nº 07-02-10746-18 (Nº interno 6991) respecto a Larraz Christian Leonardo a quien se le imputara el delito de Encubrimiento Calificado, hecho presuntamente ocurrido en fecha no determinada pero comprendida entre el 06 y el 07 de junio del año 2018 en el partido de Lomas de Zamora. (Artículo 76 ter del C.P.). II.- Sobreseer al encartado Larraz Christian Leonardo, titular de DNI Nº 37.256.812, de nacionalidad argentina, nacido el día 19 de diciembre de 1992, en Avellaneda, hijo de Norma Beatriz Esquivel y de Leonardo Larraz, domiciliado en calle De la Sema Nº 3729, Gerli, partido de Avellaneda, anotado en Registro Nacional de Reincidencia bajo el Nº O3453552, y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el Nº AP1528080, en virtud de lo resuelto en el acápite I". Ana María Tenuta, Juez. Ante mí: Leandro Emilio AVECILLA, Auxiliar Letrado". Banfield, 30 de septiembre de 2021.

oct. 5 v. oct. 13

POR 5 DÍAS - El Titular del Juzgado de Garantías Nº 2 del Departamento Judicial Lomas de Zamora (Descentralizado Esteban Echeverría), Javier L. Maffucci Moore, notifica a EMANUEL JESÚS DORADOR en la PP-07-03-004884-17/00 (UFlyJ Nº 1 - Esteban Echeverría) la resolución que a continuación se transcribe: "Monte Grande, 14 de septiembre de 2021. Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Declarar Extinguida la Acción Penal instaurada en autos, y Sobreseer a Emanuel Jesús Dorador, de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden al hecho presuntamente constitutivo del delito de Robo Agravado por el Empleo de Arma en Grado de Tentativa, por el cual fuere formalmente imputado (Arts. 76 del Código Penal y Arts. 321, 322, 323, inc. 1º, del Código Procesal Penal). Regístrese, notifíquese y firme que se encuentre la presente practíquense las comunicaciones de rigor y archívese". Javier L. Maffucci Moore, Juez. Ante mí: María Paula Albino, Auxiliar Letrada.

oct. 5 v. oct. 13

POR 5 DÍAS - La Señora Jueza Titular del Juzgado Correccional Nº 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Ana María Tenuta, cita y emplaza a CRISTIAN ALEJANDRO NAVARRO, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado en lo Correccional Nº 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, Tel. Nº 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa Nº 07-04-2408-20 (nº interno 7451) seguida al nombrado en orden al delito de Robo en Grado de Tentativa, cuya resolución infra se transcribe: "///field, 30 de septiembre de 2021. Y Visto... Considerando... Resuelvo: 1) Citar a Navarro Cristian Alejandro por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de cinco (5) días y en la forma establecida en el Artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto librese oficio, debiendo presentarse el nombrado dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le declarará su Rebeldía (Art. 303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). 2) Suspender los términos del plazo de citación a juicio hasta que se obtenga el resultado de los edictos publicados". Ana María Tenuta, Juez. Ante mí: Leandro Emilio AVECILLA Auxiliar Letrado. Banfield, 30 de septiembre de 2021.

oct. 5 v. oct. 13

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal Nº 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a la víctima de autos, FERNANDO DANIEL PRADA, con último domicilio en calle Las Heras 2340 de esta ciudad, en causa Nº 17609 seguida a Pinzon Medina Bresia Darwin Joel por el delito de Robo Calificado la Resolución que a continuación se transcribe: "/// del Plata, 14 de septiembre de 2021... Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las

solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzjec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 28 de septiembre de 2021. Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

oct. 5 v. oct. 13

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica al Sr. MARCELO ALEJANDRO DEL RÍO, víctima de autos, en causa nro. INC-17598-1 seguida a Lopez Claudio Raúl por el delito de Incidente de Régimen Abierto y Incidente de Salida Transitoria, la Resolución que a continuación de transcribe: "pm/// del Plata, 16 de septiembre de 2021. Autos y Vistos: I.- Atento lo informado por el Sr. Agente Fiscal, ofíciase a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de las víctimas, Silvina Viviana Herrera, Juan Angel Amarillo; Marcelo Alejandro del Río y Agracom a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15.232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aún cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzjec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 30 de septiembre de 2021. Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

oct. 5 v. oct. 13

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a la víctima de autos Sr. IVAN MAYER, con último domicilio conocido en calle Lanzilota N° 921 de esta ciudad, en causa N° INC-15566-4 seguida a Tolosa Cristian Emanuel por el delito de Incidente de Libertad Asistida, la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 21 de septiembre de 2021. Autos y Vistos: Atento lo

informado por el actuario, Oficiase a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima Sr. Ivan Mayer a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15232, "...La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aún cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aún cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 29 de septiembre de 2021. Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, Sr. Ivan Mayer, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

oct. 5 v. oct. 13

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Daniel Alberto Leppén, Titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial Morón, en causa N° 2535 seguida a Guido Alderete, Walter Lastra, Fabio Salto y Jonathan Palma por los delitos de Tenencia de Arma de Guerra, Tenencia Simple de Estupefacientes y Encubrimiento, en Concurso Real entre sí, del registro de esta Secretaría Única, notifíquese mediante edicto a JONATHAN FABIAN PALMA, sin apodos, titular del DNI N° 38.700.707, de nacionalidad argentina, soltero, nacido el día 18 de marzo de 1995, hijo de Gustavo Fabián Palma y de Julia Elena Ortiz, con último domicilio conocido sito en la calle 34 N° 5021 entre 150 y 151 de la localidad y partido de Berazategui, a publicarse por el término de cinco (5) días, la resolución que a continuación se transcribe: "Autos y Vistos: Para resolver en la presente causa N° 2.535, del Registro de la Secretaría Única de este Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial Morón, respecto del causante Jonathan Fabián Palma. Y Resultando: Que el día 26 de junio de 2018 dispuse suspender el proceso a prueba en relación al encartado Jonathan Fabián Palma, por el plazo de dos años, disponiendo que el nombrado fije residencia, se someta al cuidado del Patronato de Liberados de esta Provincia, se abstenga de usar estupefacientes o de abusar de bebidas alcohólicas; y por un año, realizar trabajos comunitarios no remunerados en favor del Polideportivo Fimet, sito en la calle 144 entre 30 y 28 de la localidad de Berazategui, durante dos horas semanales. Que de los obrados principales surge que el probado ha realizado las tareas comunitarias no remuneradas durante los meses de diciembre de 2018, marzo, abril, mayo, junio, julio, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2019; y enero y febrero de 2020. -las que se adjuntan en formato pdf al presente-. Del mismo modo se desprende que Palma ha cumplido con las presentaciones por ante el Patronato de Liberados de esta Provincia los meses de agosto, septiembre y diciembre de 2018 y marzo, abril, mayo y junio de 2019, refiriendo el imputado -mediante el acta labrada en fecha 12 de marzo de 2020-, que había entendido mal sus obligaciones, ya que consideró que las tareas comunitarias tenían un plazo de vigencia de 2 años y la concurrencia al Patronato de Liberados de tan sólo un año, todo lo cual se acompaña a la presente en formato pdf. Es así que habiendo fenecido el plazo por el cual decreté la suspensión del juicio a prueba, con fecha 10 de junio del año en curso, corrí vista al Sr. Fiscal interviniente, la cual fue contestada en fecha 11 de junio del año en curso, oportunidad en la cual el Dr. Leonardo Lisa solicitó que a los efectos de evacuar la vista conferida, se certifiquen los antecedentes de Palma. Que, de conformidad con lo requerido por el Sr. Representante de la Vindicta Pública, se han certificado los antecedentes de Palma, los cuales han arrojado un resultado negativo -y se adjuntan en formato pdf a esta Resolución-, corriéndose nueva vista al Sr. Fiscal, la cual fue contestada en fecha 9 de agosto de este año, sosteniendo el Dr. Lisa que habiendo evaluado la documentación pertinente, y teniendo en cuenta el plazo transcurrido a partir del 30 de noviembre de 2018, -fecha de la concesión del beneficio de la suspensión del juicio a prueba-, estimó que corresponde se dicte el sobreseimiento total de Jonathan Palma, de conformidad con lo normado por el Art. 76, tercer párrafo, primera parte, del C.P.- Y Considerando: Que el Art. 76 ter del Código Penal establece en su párrafo cuarto "...Si durante el tiempo fijado por el Tribunal el imputado no comete un delito, ... y cumple con las reglas de conducta establecidas, se extinguirá la acción penal...". Obsérvese, que de las referencias aportadas en los resultandos que preceden, puede advertirse que se han cumplimentado de manera satisfactoria los extremos exigidos por la norma citada, ya que si bien Palma ha omitido acudir a ciertas presentaciones por ante el Patronato de Liberados de esta Provincia, lo cierto es que dio explicaciones de ello, habiendo realizado las tareas comunitarias por un plazo superior al impuesto.- Cabe señalar asimismo que se cuenta con la conformidad del Sr. Representante de la Vindicta Pública a los fines de aplicar lo normado por el Artículo 76ter. del C.P. y 341 del C.P.P. y que las pautas de conducta que prevé el Art. 27 bis del Código

Penal no deben tener un propósito mortificante, sino que antes bien, deben ser de posible cumplimiento de manera tal de no obstaculizar el normal desarrollo de la vida del justiciable.- Fácil es, entonces, adelantar a esta altura de mi resolución que habré de declarar extinguida la acción penal en los presentes actuados. Finalmente, al resolver en el sentido expuesto, he de dictar asimismo y en el presente auto, el sobreseimiento del causante, ello de conformidad con lo normado por el Artículo 341 del ordenamiento ritual.- Por los motivos expuestos, corresponde y así: Resuelvo: I.- Declarar Extinguida la Acción Penal en la presente causa N° 2.535 del registro de la Secretaría Única de este Juzgado en lo Correccional n° 1 del Departamento Judicial Morón, de conformidad con lo normado por el Artículo 76ter. - cuarto párrafo, primera parte- del Código Penal. II.- Sobreseer en estas actuaciones a Jonathan Fabian Palma, cuyas demás condiciones personales obran en autos, en los términos del Art. 341 "in fine" del C.P.P.B.A. III.- Notifíquese". 10 de agosto de 2021, Dr. Daniel Alberto Leppén, Juez; Dra. Silvia L. Caparelli, Secretaria. Como recaudo legal, se transcribe el auto que ordena el libramiento del presente: "Tiénense presentes las actuaciones digitales que anteceden y en virtud de lo informado, notifíquese mediante edicto a publicarse en el Boletín Oficial durante el plazo de cinco días a Jonathan Palma de la resolución dictada en fecha 10 de agosto del año en curso". Dr. Daniel Alberto Leppén. Juez en lo Correccional, 16 de septiembre de 2021. "Téngase presente el escrito digital que antecede y en virtud de lo peticionado, sin perjuicio que junto con los oficios librados con fechas 16 y 24 de septiembre del año en curso se ha remitido la copia de la Resolución pertinente en formato pdf, reitérese el mismo a idénticos fines, debiendo -en este caso- transcribir la misma". Dr. Daniel Alberto Leppén. Juez en lo Correccional, 30 de septiembre de 2021. Secretaria.

oct. 5 v. oct. 13

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número 5 del Departamento Judicial de Quilmes, a cargo del Dr. Hugo E. Córdoba Sosa, sito en calle 9 de Julio 287, piso 3º, Quilmes, comunica que en autos "Teleco S.A. s/Concurso Preventivo (Grande)", expte. 41758, se ha decretado en fecha 10/9/2021 la Apertura del Concurso Preventivo de "TELECO S.A.", con domicilio en calle Urquiza 1537, Quilmes, CUIT N° 30-61853069-4. Sindicatura actuante Estudio Contable Areal, Carnovale y Sabbione, con domicilio constituido en Alvear 457, Casillero 118, Quilmes. Quienes se consideren titulares de créditos de causa y/o título anterior al día 6/9/2021, fecha de inicio del concurso, deberán efectuar sus pedidos hasta el 25/11/2021, enviándolos con la documentación respaldataria en formato digital (archivo pdf) a la dirección sindicosacs@gmail.com, identificando en el asunto del envío electrónico datos del proceso y del acreedor. Dichos envíos deberán concretarse con al menos 5 días de anticipación al vencimiento del plazo para verificar, agregándose en el cuerpo del correo un teléfono de contacto. En los casos que corresponda el pago del arancel se deberá realizar el mismo en la cuenta del Banco de la Provincia de Buenos Aires Caja de ahorros 522223/0 (CBU 014009460350365222307). La Sindicatura emitirá constancia de recibo de ello y otorgará un turno para que concurra el peticionado y/o su apoderado con los originales. A los fines previstos en el art. 34, LCyQ, los interesados deberán requerir turno para observar los legajos al correo antes citado. Las impugnaciones deberán ser enviadas a dicho mail, debiendo además entregar a la Sindicatura una copia en formato papel. La atención personal de la Sindicatura será previo turno en los siguientes domicilios: a) en calle 148 N° 1176 de Berazategui (lunes, miércoles y jueves de 11 a 15 hs.); b) en Miñones 2177 piso 1 "A", CABA (martes y jueves de 12 a 16 hs.). Teléfonos: 011-4043-0813; 011-4472-2079 y 011-6639-2915 a los fines de coordinar horarios y lugares para recibir documentación. Informe individual: 7/2/2022. Informe general: 23/3/2022. Audiencia informativa: 6/9/2022. Quilmes, 27 de septiembre de 2021. Dra. Paola Liliana Perdiguero. Secretaria.

oct. 5 v. oct. 13

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 3 de Lomas de Zamora, en el expediente "More Sergio Ramón s/Abrigo", notifica por edicto sin costo al señor RAMON ANTONIO MORE, DNI N° 17.128.075, por el término de 5 días de las resoluciones que a continuación se transcriben: "1) Banfield, 5 de marzo de 2018. Resuelvo: I.- Declarar la situación de Adoptabilidad de Sergio Ramon More, DNI N° 55.485.240, nacido el día 16 de abril de 2016, hijo de la Sra. Sandra Isabel Almiron, DNI N° 36.161.928 y del Sr. Ramon Antonio More, DNI N° 17.128.075 - II.- Tener por perdidos los derechos correspondientes a los progenitores del niño, Sergio Ramon More que han dejado de ejercer, en los términos de los Arts. 607, 608, 609 y 610 del Código Civil y Comercial de la Nación y 7, 13 Ley 14.528.-III.- Promover el egreso del referido menor del hogar donde se encuentra alojado bajo la guarda con fines de una futura adopción por medio de personas previamente inscriptas a tal fin en el Registro Central de Aspirantes a Guardas con Fines de Adopción dependiente de la Secretaría de Servicios Jurisdiccionales de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires (Ley 25.854; Dec. Regl. 1328/2009, Ley 14.528, Ley 13.326, Ac. 3607/2012 SCBA).- IV.- Regístrese. Notifíquese a la Sra. Sandra Isabel Almiron, el Sr. Ramon Antonio More mediante cédula con carácter urgente y con habilitación de días y horas y/o por cualquier medio permitido (Art. 135, 141, 143 y 153 del CPCC), al órgano administrativo por oficio (quedando la confección de ambos instrumentos a cargo de la Asesoría interviniente) y al Sr. Asesor de Incapaces en su despacho (Art. 135 in fine, CPCC), a cuyo fin, confírasele vista (Art. 103 del CCC). Por último, comuníquese el presente resolutorio al Registro Central de Aspirantes a Guardas con fines de Adopción, dependiente de la Secretaría de Servicios Jurisdiccionales de la Suprema Corte provincial, haciéndole saber que una vez firme el presente se procederá a la solicitud de remisión de legajos de aspirantes a guarda con fines adoptivos conforme lo establece el Art. 609 inc. c) del CCyC y Art. 15 de la Ley 14.528. A cuyo fin, líbrese por Secretaría planilla de estilo (Art. 3, Ac. 3607/2012, SCBA)". Dr. Carlos Alberto Dupont Juez (P.D.S.) 2- Banfield, 16 de abril de 2018.- "Autos y vistos: Al punto I, por devueltos, téngase presente la notificación formuladas presentes actuaciones caratuladas "More Sergio Ramon s/Abrigo", en donde se solicitó aclaratoria: Al punto II, de conformidad con lo peticionado, habiéndose incurrido en un error material en la resolución de fs. 85/88, rectifíquese la misma dejándose establecido que cuando dicha resolución refiere "Ramon Antonio More" debe leerse "Ramon Antonio Mores." respecto del nombre del progenitor del niño de autos (Art. 166 inc. 2º CPCC). Regístrese con relación a su antecedente N° 200. Notifíquese mediante cédula".- Dra. Belén Loguercio Jueza (P.D.S.) 3.- "Banfield, 20 de agosto de 2021. Como consecuencia de las dificultades insuperables para conocer el nuevo paradero del Sr. Ramon Antonio More, DNI N° 17.128.075, ordénese la notificación de la resolución de fecha 05/03/2028 y su aclaratoria de fs. 91 mediante edictos, los cuales deberán publicarse en "Boletín Oficial" y en "Diario La Unión de Lomas de Zamora", durante 5 días, emplazando al nombrado para que dentro de 10 días comparezca a la sede de este Juzgado a tomar la intervención que le corresponda en este proceso, todo ello bajo apercibimiento en caso de incumplimiento de continuar adelante con la tramitación de los presentes sin su intervención (Arts. 145, 146, 147 y 341 del CPCC y AC. 1785/78 SCBA), quedando su confección y diligenciamiento a cargo de la Asesoría de Incapaces". Fdo: Petracca Gustavo Gabriel. Magistrado Suplente.

Secretaría, agosto de 2021.

oct. 5 v. oct. 13

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a NICOLÁS PARISE y JENNIFER ROMERO víctimas en causa N° 17628 seguida a Campana Cristian Emanuel por el delito de Robo Agravado la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 21 de septiembre de 2021. Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación.- Requierásele también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 29 de septiembre de 2021. Autos Y Vistos:.. En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal.

oct. 5 v. oct. 13

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial Quilmes, a cargo de la Dra. Vivian Cintia Diaz, Secretaría Única, comunica que en autos "AVSA S.A. s/Quiebra", Expte. N° 11.377, con fecha 28 de febrero de 2019 se ha declarado la Quiebra por incumplimiento del acuerdo concursal de "AVSA S.A." - CUIT N° 33-65831739-9 con domicilio real denunciado en la calle Alsina N° 113 Piso 9° A de la ciudad de Quilmes... De conformidad con lo previsto por el Art. 89, Ley 24.522, se ha ordenado lo siguiente:.. 4) Hacer saber a los acreedores posteriores a la presentación que podrán requerir la verificación por vía incidental, en la que no se aplican costas sino en casos de pedido u oposición manifiestamente improcedente. Los acreedores que hubieran obtenido verificación de sus créditos en el concurso preventivo no tendrán necesidad de verificar nuevamente. El síndico procederá a recalcular los créditos según su estado (Art. 202 LCQ). ... 9.- Ordenar a los eventuales terceros a entregarle al Síndico todos los bienes y documentación de la fallida que pudieren tener en su poder, bajo las penas y responsabilidades de ley (Arts. 89, 177 y sgtes. LCQ)...12.- Prohibir hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces (Art. 88 inc. 5 ley cit.)... Síndico: Cr. Fernando Daniel Agosta. Domicilio electrónico constituido 20202948929@cce.notificaciones (mail: sindicocyq@gmail.com). Quilmes, 17 de septiembre de 2021.

oct. 6 v. oct. 14

POR 5 DÍAS - El Titular del Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial Lomas de Zamora (Descentralizado Esteban Echeverría), Javier L. Maffucci Moore, notifica a MIGUEL ANGEL HERRERA en la PP-07- 03-015732-18/00 (UFlyJ N° 2 - Esteban Echeverría) la resolución que a continuación se transcribe: "Monte Grande, 14 de septiembre de 2021. Autos y vistos:... Considerando:... Resuelvo: Declarar Extinguida La Acción Penal instaurada en autos, y Sobreseer a Miguel Angel Herrera, de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden al hecho presuntamente constitutivo del delito de Hurto Simple en Grado de Tentativa, por el cual fuere formalmente imputado (Arts. 76 del Código Penal y Arts. 321, 322, 323, inc. 1º, del Código Procesal Penal). Regístrese, notifíquese y firme que se encuentre la presente practíquense las comunicaciones de rigor y archívese". Fdo.: Javier L. Maffucci Moore, Juez. Ante mí: María Paula Albino, Auxiliar Letrada.

oct. 6 v. oct. 14

POR 5 DÍAS - En la I.P.P. N° PP-03-00-003758-21/00 seguida a MAURO LALI por el delito de Robo en Tentativa, Hurto en Tentativa, de trámite ante este Juzgado de Garantías N° 1 del Departamento Judicial Dolores a cargo de la Dra. María Fernanda Hachmann como Juez Subrogante, Secretaría Única a cargo de a Dra. Mónica Barrionuevo, a los efectos de que proceda publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al prevenido nombrado cuyo último domicilio conocido era calle Calle: Tucuman Altura: 506 de Maipu, la resolución que dictara este Juzgado con fecha 22 de septiembre de 2021, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "Autos y Vistos:... Resuelvo: Sobreseer totalmente a Lali Mauro, en orden al delito de Robo en Tentativa, Hurto en Tentativa, previsto y penado por los Art. 164 y 162 del Código Penal. Téngase presente el cese de flagrancia por parte de la Fiscalía actuante. Regístrese, notifíquese. Regístrese, notifíquese". Fdo.: María Fernanda Hachmann, Juez Subrogante, Juzgado de Garantías N° 1. Asimismo, transcribale el auto que dispuso el presente: "Dolores, 29 de septiembre de 2021. Autos y Vistos: Atento lo que surge de la notificación de Lali Mauro en la que se informa que el mismo no pudo ser notificado del sobreseimiento, ya que se se encontraría en situación de calle de acuerdo a lo manifestado por las personas entrevistadas en los supuestos domicilios donde se podría haber localizado al mencionado, procédase a su notificación por edicto judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Pcia. de Bs. As., conforme lo dispuesto por el Art. 129 del C.P.P. Asimismo personal policial nos informa que se encuentra reservada en la Comisaría de Maipú, una copia del oficio de notificación para el caso que se lo localice y así proceder a notificarlo en forma personal. Proveo como Juez Subrogante". Fdo: Dra. María Fernanda Hachmann, Juez Subrogante, Juzgado de Garantías N° 1.

oct. 6 v. oct. 14

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo del Dr. Juan Facundo Ocampo, sito en la calle Moreno 623 P.B. de San Isidro, cita y emplaza a MAURICIO SEBASTIÁN HERNANDEZ CASTRO, en la causa N° 5820-P del registro de este Juzgado, pasaporte de la República de Chile N° F22091425, carnet de identidad Nro. 17.691.804-7, nacido el 14 de febrero de 1991 en Santiago de Chile, instruido, soltero, comerciante, hijo de Sebastián Hernandez Moran y de Lucrecia de las Mercedes Castro Gonzalez y con último domicilio conocido en la calle Roberto Bairo 1913 de la localidad de Virreyes, partido de San Fernando, provincia de Buenos Aires, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comunicarse con este Juzgado vía telefónica (4575-4490/93) o correo

electrónico (juzcorr4-si@jusbuenosaires.gov.ar) con el fin de ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde (Arts. 129, 303 y sstes. del C.P.P.). Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "/// Isidro, 30 de septiembre de 2021. En atención a lo informado por la Comisaría actuante en cuanto a que el encartado Hernandez Castro no se domicilia en el lugar oportunamente denunciado y a lo manifestado por las partes, intímese al imputado por edictos a que dentro del quinto día de publicados se comunique con este Juzgado vía telefónica (4575-4490/93) o correo electrónico (juzcorr4-si@jusbuenosaires.gov.ar) a fin de ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde (Artículos 129, 303 y sstes. del Código Procesal Penal)". Juan Facundo Ocampo, Juez. Ante mí: Evelyn Lakner, Secretaria. Secretaría, 30 de septiembre de 2021.

oct. 6 v. oct. 14

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a los herederos de DANIEL ALBERTO QUIROGA, con último domicilio en calle Avellaneda 4332 de Mar del Plata, en causa N° INC-17482-2 seguida a Medina Yamil Aaron Lionel por el delito de Incidente de Salida Transitoria la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 24 de septiembre de 2021. Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación. Requierásele también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 27 de septiembre de 2021. Autos y Vistos: ... En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, Sr. Quiroga Daniel, notifíquese a los herederos del mismo a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

oct. 6 v. oct. 14

POR 5 DÍAS - Por disposición de S.S., en causa N° ME-140-2021-8020, caratulada: "Rodríguez Nazareno Gaston s/Hurto en Nueve de Julio -B-", que tramita ante este Juzgado en lo Correccional N° 3 de Mercedes (B), se notifica al nombrado NAZARENO GASTON RODRIGUEZ, de la siguiente resolución: "Autos y vistos: En virtud de lo informado por la Comisaría de 9 de Julio en el informe que antecede, notifíquese al imputado Nazareno Gaston Rodriguez por edicto intimándolo a presentarse ante este Juzgado, en el término de 10 días a partir del último día de publicación del presente, bajo apercibimiento de que, en caso de no hacerlo, será declarado Rebelde (Art. 129 del C.P.P.)". Fdo. 29/09/2021. Dra. Gisela Aldana Selva, Juez Subrogante". Mercedes, 30 de septiembre de 2021.

oct. 6 v. oct. 14

POR 5 DÍAS - En IPP PP-03-02-005907-21/01 caratulada "Ojeda, Nelson Osvaldo s/Robo Agravado (Comisión con Efracción)" de trámite por ante este Juzgado de Garantías N° 4, a cargo del Dr. Diego Olivera Zapiola, de este Departamento Judicial de Dolores, a los efectos que proceda a publicar edicto por término de cinco días, a fin de notificar al imputado NELSON OSVALDO OJEDA cuyo último domicilio conocido era en calle Guiraldes N° 270 Mar de Ajó, la siguiente resolución: "Villa Gesell, 01 de octubre del 2021.- Autos y vistos: Para resolver en relación a lo peticionado por la Defensa Oficial teniendo a la vista el la IPP 03-02-5907-21/01 de forma digital, la cual tramita ante éste Juzgado de Garantías N° 4 de Mar del Tuyú Departamental a mi cargo por subrogación; y considerando: I. Que en el marco de la IPP de referencia la que instruye la Unidad Funcional de Instrucción Descentralizada N° 2 Departamental, surge que "Que el día 28 de septiembre de 2021, en un horario que no se puede precisar con exactitud pero siendo aproximadamente las 02:15 horas, dos sujetos adultos de sexo masculino posteriormente identificados como Feliciano Fabian Ruiz Diaz y Nelson Osvaldo Ojeda y un sujeto adulto de sexo femenino posteriormente identificado como Luciana Aylen Gonzalez se dirigieron al domicilio de calle Azopardo N° 933 de la localidad de Mar de Ajó, a bordo del vehículo Peugeot 207 de color negro, y seguidamente ambos masculinos descendieron del rodado, escalaron un muro de 1.80 metros de altura ingresaron al patio de dicha vivienda, forzaron la puerta delantera en su parte inferior fracturándola, e ingresaron a la morada sin el consentimiento expreso ni presunto de su morador lugar en el que se apoderaron ilegítimamente de dos mil pesos en efectivo, elementos propiedad de la Sr. Jorge Hugo Montengro, todo ello mientras el sujeto de sexo femenino referido permanecía a modo de campana en el interior del vehículo con el objeto de dar aviso en caso de presencia policial y asegurando de ese modo la huida y procurarse impunidad, cooperando de ese modo con la ejecución del hecho, consumando de este modo el iter delictivo descripto, siendo posteriormente aprehendidos a bordo de dicho rodado Ruiz Diaz y Gonzalez por personal policial quien acude al lugar, dándose a la fuga Ojeda, con la res furtiva en su poder".- Que en orden a las circunstancias previamente mencionadas, surge la constitución del delito prima facie calificado (conf. Art. 186 del CPP) como robo agravado por efracción, por escalamiento y por ser cometido en poblado y en banda, previsto en los artículos 167 inc. 3° y Art. 167 inc. 4 relación al Art. 163 inc. 4° y Art. 167 Inc. 2° del Código Penal resultando imputado en dicha investigación el encartado Nelson Osvaldo Ojeda. II. Sin perjuicio de que el mínimo de la pena establecida por el delito pudiera permitir la condenación condicional, lo cierto es que la escala penal del hecho es grave y supera ampliamente la media contemplada por el Art. 151 del CPP. Asimismo debo considerar que el encartado se encuentra prófugo, por lo que en caso de querer estar a derecho se haría presente en cualquier Comisaría o ante estos estrados. Adundando a lo antes expuesto que conforme las constancias plasmadas en la presente IPP, entiende este Juez Garante, que se encuentran reunidos los presupuestos establecidos por el Art. 151 del C.P.P., toda vez que a la luz de la prueba colectada emergen diferentes supuestos que habilitan al suscripto a presumir la existencia de peligros procesales que podrían obturar el cause investigativo, resultando indispensable el sostenimiento de la medida de coerción oportunamente dictada en autos, sin que la solicitud de eximición de prisión obture la posibilidad de ejecutar dicha orden. Que en idéntico sentido, corresponde dejar constancia que dichos presupuestos coinciden con el criterio expuesto por la Excma. Cámara de Apelación y Garantías Deptal en el marco de las actuaciones caratuladas "Habeas Corpus Interpuesto por Dr. Estrada a favor de Beroy Marcos David en causa N° 03-6791-14" causa N° 16.666" donde en su parte pertinente la Dra. Yaltone

expresó: "Las disposiciones del 2º párrafo del Art. 151 del C.P.P. es una excepción al Art. 431 del mismo cuerpo legal? Luego de un exhaustivo estudio de la cuestión traída y de la reevaluación de la posición sustentada por este Tribunal en causa N° 16.089 caratulada "Lantaño Gabriel E. y Lantaño Jorge P. Homicidio en Ocasión de Robo, entiendo que debo modificar mi postura por cuanto soy de opinión que la respuesta afirmativa se impone. Ello así por cuando no es un dato menor que el Art. 151 del C.P.P., luego de determinar los requisitos que debe contener la orden de detención, expresamente establece que la misma será notificada en el momento de ejecutarse o inmediatamente después" (el subrayado me pertenece.) Va de suyo que la referida disposición, consagra una concreta excepción al principio general el Art. 431 del C.P.P. y que encuentra sustento en la naturaleza cautelar de la medida de coerción, cuyos fines, -asegurar los fines del proceso- sólo pueden ser efectivamente alcanzados de ese modo. La doctrina es conteste en considerar que, tratándose de una medida de coerción personal, las resoluciones provisorias que se vayan adoptando durante el transcurso del proceso deben ir siendo ejecutadas, ni bien sean dispuestas, toda vez que, de otro modo, carecerían de su sentido cautelar y provisorio del cual las mismas están investidas. En tal sentido, Jorge A. Clariá Olmedo indica que la actividad coercitiva en el proceso penal tiende a asegurarla efectiva satisfacción del resultado del proceso en cada una de a sus fases fundamentales, evitando el daño jurídico que podría sobrevenir si no se alcanzan los fines perseguidos y destacando como nota característica de la detención, su inmediatez (Conforme Jorge A. Clariá Olmedo en Tratado de Derecho Procesal Penal, Tomo V, Rubinzal-Culzoni Editores, pág. 207 - 208). Por su parte, Carlos Creus señala que, al ser denegada la eximición de prisión, procede la detención del imputado, sin que la misma se vea impedida por la interposición de la impugnación. (conf. Carlos Creus, Derecho Procesal Penal, Editorial Astrea; Buenos Aires 1996, pág. 347). Destacando asimismo, lo señalado por Roberto A. Falcone y Marcelo M. Madina, quienes al referirse al efecto de los recursos, señalan que: según dispone el Art. 431 del C.P.P. las resoluciones judiciales no serán ejecutadas durante el término para recurrir, ni durante la tramitación del recurso, salvo disposición expresa en contrario o que se hubiere ordenado la libertad del imputado. La única excepción está prevista por el Art. 170 del C.P.P.". Pero, en lo que a quó interesa, agrega que "...otras excepciones previstas con el objeto de evitar daños irreparables (embargos, inhibiciones) y personales como la detención o prisión preventiva. Las primeras, porque se disponen inaudita parte; las segundas, porque de suspenderse, podría frustrarse la consecución de los fines del proceso, impidiendo que el estado pudiera ejercer su poder sancionador frente a la comisión de un delito..." (Conf. Roberto A. Falcone y Marcelo A. Madina. "El nuevo proceso penal en la Provincia de Buenos Aires". Ed. Ad. Hoc. pág. 239)..... Similar postura se ha sostenido por la Excma. Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal del Depto Judicial de La Plata, en causa N° Q-13870/01 "Quintana Jonathan Pedro, Incidente de Eximición de Detención", N° de registro 342 y también por la Excma. Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal del Depto Judicial Bahía Blanca, en causa N° 8255/1 N° de orden 57 (Lazzarin Elba Beatriz s/Hábeas Corpus). En igual sentido y en cuanto resulta aquí de interés el señor Juez, Dr. Defelitto dijo: Adhiero por sus fundamentos al voto de la Dra. Yaltone..... El tema a decidir es si, una vez resuelta la eximición detención en forma negativa a la pretensión del solicitante (es decir, no se hace lugar conforme lo normado en los Art. 185 y 186 y ccctes. del C.P.P.), rige el efecto suspensivo regulado en el Art. 431 del mismo cuerpo legal: "Las resoluciones judiciales no será ejecutadas durante el término para recurrir, ni durante la tramitación del recurso, en su caso, salvo disposición expresa en contrario, o que se hubiera ordenado la libertad del imputado". En primer lugar cabe mencionar que es jurisprudencia de esta Cámara que sus resoluciones confirmatorias de la denegación de eximición de prisión, no son recurribles ante Casación, conforme lo normado en el Artículo 450 del C.P.P., segundo párrafo, pues no son autos revocatorios, garantizándose de esa manera el doble conforme y que la queja que presenta la defensa ante la resolución de inadmisibilidad del recurso, no tiene efecto suspensivo. Dicho ello, entiendo que ante el dictado de una orden de detención, conforme lo normado en el Art. 151, habiéndose desestimado en forma primera la eximición de detención (lo mimos sería para le caso que librada la orden de detención, se presente con posterioridad la eximición), el recurso que pueda interponer la defensa contra la denegatoria de eximición (en consecuencia no interesa que ya haya sido notificada o no), no posee efecto suspensivo y aquella -la orden de detención-debe ejecutarse en forma inmediata. Es que las medidas de coerción implican necesariamente ello, pues caso contrario, la urgencia y la necesidad de impedir que los fines del proceso se vean frustrados carecerían de sentido. Obsérvese que el primer párrafo del Art. 151 expresa que, cuando el juez libra la orden de detención, el imputado debe ser llevado inmediatamente ante su presencia. Ello implica claramente que no admite demora alguna por las propias características de las medidas de coerción. En consonancia con lo previamente indicado, la escala penal prevista para el ilícito imputado, lleva implícita la urgencia suficiente para proveer de manera favorable la solicitud de detención impetrada por el M.P.F. y dicha circunstancia no puede ser soslayada por una medida de carácter dilatorio, tal y como resulta la solicitud de eximición de prisión impetrada en este caso, pues, la existencia de peligros procesales de fuga se han advertido desde el momento en que el imputado no ha sido habido. Por ello, conforme lo reseñado y normado por los Arts. 169, 185, 186 y concs. del C.P.P.; Resuelvo: I- No Hacer Lugar al Pedido de Eximición de Prisión impetrado en favor de Nelson Osvaldo Ojeda. II. Notifíquese al encartado de lo dispuesto mediante edicto (Art. 129 CPP). Notifíquese. Regístrese". Fdo. David Mancinelli. Juez a cargo del Juzgado de Garantías N° 4 Depto. Judicial Dolores.

oct. 6 v. oct. 14

POR 5 DÍAS - La Señora Titular del Juzgado de Garantías Nro. 1 Departamental, Doctora Brenda L. Madrid, notifica y emplaza por el término de cinco días a JAVIER MAXIMILIANO GARCÍA en la I.P.P. Nro. 07-02-8088-17 (de trámite por ante la Unidad Funcional de Instrucción y Juicio N° 2) la resolución que a continuación se transcribe: "Avellaneda, 30 de septiembre de 2021... En atención a lo que manifestado a fs. 182 la Sra. Agente Fiscal, y en razón de ignorarse el domicilio del encausado de autos, de conformidad con lo normado por el Artículo 129 del código de Procedimiento Penal, se cita y emplaza al encausado Javier Maximiliano García, por el término de cinco días, a estar a derecho". Doctora Brenda L. Madrid, Juez de Garantías. Biasin María Victoria, Auxiliar Letrado.

oct. 6 v. oct. 14

POR 5 DÍAS - En la Causa N° 16.326 I.P.P. N° PP-03-00-008407-07/00, seguida a HÉCTOR JUAN CARDOZO GÓMEZ por el delito Tenencia Simple de Estupefacientes (Art. 14 primer párrafo - Ley 23.737), de trámite ante este Juzgado de Garantías N° 1 del Departamento Judicial a cargo de la Dra. María Fernanda Hachmann como Juez Subrogante, Secretaria Única a cargo de la Dra. Mónica Barrionuevo, a los efectos de que proceda publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al prevenido nombrado cuyo último domicilio conocido era calle Avenida 9° N° 378 e/49 y 50 de San Clemente Del Tuyú, la resolución que dictara este Juzgado con fecha 01 de octubre de 2021 cuya parte dispositiva se

transcribe a continuación: "Autos y Vistos: ... Resuelvo: 1º) Sobreseer Totalmente a Héctor Juan Cardozo Gómez, Uruguayo, DNI N° 92.656.887, Soltero/a, de 61 años de edad, panadero, nacido el 17 de agosto de 1960 en Montevideo, hijo de Héctor Juan Cardozo y de Mirta Rene Gómez, domiciliado en calle Avenida 9° N° 378 e/49 y 50 de San Clemente del Tuyú, Pcia. de Bs. As. y Declarar la Extinción de la Acción Penal, por haber operado la Prescripción, en relación al delito de Tenencia Simple de Estupefacientes. (Arts. 59, inc. 3º; 62 inc. 2º del Código Penal, Art. 14, primer párrafo de la Ley 23.737 y 323, inc. 1º del C.P.P.). ... Regístrese, notifíquese". María Fernanda Hachmann, Juez subrogante, Juzgado de Garantías N° 1. Asimismo, transcribo el auto que dispuso el presente: "Dolores, 01 de octubre de 2021 . Autos y Vistos: ... 3º) Notifíquese al imputado por medio del Boletín Oficial, atento desconocerse su domicilio actual...". Dra. María Fernanda Hachmann, Juez subrogante. Juzgado de Garantías N° 1.

oct. 6 v. oct. 14

POR 5 DÍAS - En I.P.P. N° 03-01-000626-15/00 seguida a "LEPE RETAMALES MAGALI TABITA y Otros s/Hurto Agravado por Escalamiento", de trámite ante este Juzgado de Garantías N° 1 del Departamento Judicial Dolores, a cargo de la Dra. María Fernanda Hachmann como Juez Subrogante, Secretaría Única a cargo de la Dra. Mónica Barrionuevo, a los efectos de que proceda publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar a la nombrada -cuyo último domicilio conocido es calle Jujuy N° 4523 de La Tablada-, de la resolución dictada en el día de la fecha por este Órgano Jurisdiccional, cuya parte pertinente se transcribe a continuación: "Dolores, 01 de octubre de 2021.... Por ello, argumentos expuestos y normativa legal vigente, resuelvo: 1º) Sobreseer Totalmente a Lepe Retamales Magali Tabita, por Haber Operado la Prescripción, en relación al delito de Hurto Agravado por Escalamiento (Arts. 59, inc. 3º; 62 inc. 2º; y 163, inc. 4º del Código Penal; y Art. 323, inc. 1º del C.P.P.)...". Fdo: Dra. María Fernanda Hachmann, Juez de Garantías del Departamento Judicial de Dolores. Asimismo, transcribo el auto en que se dispuso el presente: "Dolores, 01 de octubre de 2021. Por ello, argumentos expuestos y normativa legal vigente, resuelvo:... 2º) Regístrese. Notifíquese al Fiscal, a la Defensa y a la imputada por Boletín Oficial, atento desconocerse su domicilio actual...". Fdo: Dra. María Fernanda Hachmann, Juez de Garantías del Departamento Judicial de Dolores.

oct. 6 v. oct. 14

POR 3 DÍAS - La Dra. Victoria Colombo, Juez a cargo del Juzgado Civil y Comercial N° 3 de esta ciudad de Goya, Corrientes, en los autos caratulados: "Varade Silvia Iris c/Alan Douglas Cuyler Miller y/o Norma Amanda Tacconi de Cuyler Miller y/o Quien se crea con derechos s/Prescripción Adquisitiva -Ordinario-", Expte. N° 34634/18, cita y emplaza a ALAN DOUGLAS CUYLER MILLER y NORMA AMANDA TACCONI, y/o a quien o quienes se consideren con derechos sobre sobre dos inmuebles a saber: a) Una Fracción de Campo identificada como Lote N° 4, ubicada en Colonia Porvenir, Primera Sección, inscripta al Folio Real Matrícula N° 3.407 y; b) Dos Fracciones identificadas como Lotes N° 50 y 51 del Loteo Goya Golf Club, Colonia Porvenir, Primera Sección, inscriptas a Folio Real Matrícula N° 3579 con una superficie total a de 37ha, 4a, 25ca, según Mensura N° 7264-N realizada por el Agrimensor Roque O. Canteros, M.P. N° 2.536, a que por el plazo de 15 días, comparezcan a tomar la intervención que por derecho les correspondan, bajo apercibimiento de ley. Goya, Corrientes, 22 de septiembre del 2021.

oct. 7 v. oct. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 2 del Departamento Judicial Moreno General Rodríguez, interinamente a cargo de la Dra. Ana Rita Di Laura Secretaria a cargo de las Dras Julieta Beatriz Vitagliano y Andrea Beatriz Fraschina sito en la calle Aristóbulo del Valle N° 2864, de Moreno, Provincia de Buenos Aires en autos caratulados "Britos Silvana s/Abrigo" (expte. N° MG-4232-2016) que tramitan ante este Juzgado, cita y emplaza a RICARDO BRITOS GAMARRA para que se presenten en autos el día 29 de abril de 2021 a las 10:00 hs. a una audiencia con S.S. debiendo concurrir con debido patrocinio letrado, y estar a derecho cumpliendo los requisitos dispuestos por los arts. 56, 118 y ccdtes. del C.P.C.C., y constituir domicilio legal dentro del radio del Juzgado en el que se considerarán válidas todas las notificaciones, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 40, 41 y ccdtes. del C.P.C.C.), haciéndoles saber que en caso de no contar con los recursos suficientes para contratar a un abogado de la matrícula, les asiste el derecho de hacerse defender por el Defensor Oficial, por lo que deberán dirigirse con carácter previo a la audiencia a las Unidades de Defensa Civil, sito en Belgrano N°45 Moreno. Asimismo, póngase en su conocimiento que en caso de incomparecencia injustificada se declarará la guarda de los niños Britos Silvana, Britos Melina y Britos Gaston (Ley 13.298).- Moreno, 5 de octubre de 2021. En atención a lo dispuesto por el artículo 83 del Código Procesal Civil y Comercial, hasta tanto se dicte resolución en los presentes y que en función de la especial naturaleza del proceso de marras, atendiendo a que el mismo ha sido promovido de oficio por el Estado en virtud de resultar la intervención de la justicia necesaria frente a dicho contexto el presente se encuentra exento provisionalmente del pago de impuestos y sellados de actuación. En consecuencia, déjese constancia en los instrumentos que deban librarse de la existencia de beneficio provisional. Moreno, 5 de octubre de 2021.

oct. 7 v. oct. 13

POR 5 DÍAS - EL Juzgado Civil y Comercial N° 1, a cargo del Dr. Gustavo Nestor Bertola, Juez, Secretaría a cargo de la Dra. Dra. Vanesa María Altube, sito en calle 9 de Julio N° 54 de Trenque Lauquen, hace saber y comunica por el plazo de cinco días, que el 01/02/2021 en el marco de la causa "Culacciatti Roberto Juan s/Quiebra", Expte. 93730, se ha decretado la quiebra de ROBERTO JUAN CULACCIATTI, DNI 18.184.540 (CUIT 20-18184540/7), hijo de Juan Manuel Culacciatti y de Isabel Gómez; casado en primeras nupcias con Azucena Graciela Irigoyen; con domicilio real en calle Marcos Cachau N° 341 de la localidad de América, Partido de Rivadavia, Provincia de Buenos Aires. Los acreedores deberán concurrir a verificar sus créditos ante la Síndico Cdra. Gabriela N. Fernández; hasta el día 26/11/2021. Arancel verificadorio 10% del salario mínimo, vital y móvil vigente al momento de verificación. La síndico ha establecido el siguiente protocolo de atención a los acreedores aprobado por este juzgado: A tenor de lo expuesto, proponemos que los acreedores por causa o título anterior a la fecha de sentencia de quiebra, a los fines de formular el pedido de verificación deberán acompañar copia de toda la documentación en archivo digital PDF que no supere los 15 MB, incluida la demanda de verificación y documentación tendiente a la acreditación de la personería por correo electrónico a la siguiente dirección: sindicafernandez@gmail.com, a los fines de que los acreedores presenten sus insinuaciones en los términos de lo previsto por el Art. 88 último párrafo de la Ley 24.522. Recibidas por la sindicatura las mismas, se le dará al pretense acreedor un

turno con indicación de día y horario para que concurra el peticionante y/o su apoderado con los originales, a los fines de dejar constancia en ellos del pedido de verificación, en esa oportunidad deberá abonarse el arancel; en el domicilio de Uruguay 188 de Trenque Lauquen. De conformidad con lo dispuesto en los Artículos 11 inciso 9°, 35 y 39 de la Ley 24.522 fijase la fecha del 10 de febrero de 2022 para la presentación del informe individual de créditos y 10 de marzo de 2022 del Informe General. Trenque Lauquen, 13 de septiembre de 2021. Gustavo Nestor Bertola, Juez.

oct. 7 v. oct. 15

POR 5 DÍAS - La Sra. Juez Titular del Juzgado de Responsabilidad Penal Juvenil N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Isabel Ación, cita y emplaza por el término de 5 (cinco) días a GEREMÍAS LEONEL CENTURIÓN de nacionalidad argentina y 19 años, nacido el día 21 de marzo del año 2002 en la localidad de Avellaneda, titular del DNI N° 46.681.059, hijo de Perseverando Areco Centurión y de Estela Noemí Cardozo, de estado civil soltero, con estudios básicos completos, de ocupación changarín, y con domicilio en Ayacucho N° 5.123 de la ciudad de Monte Chingolo, partido de Lanús a estar a derecho y presentarse en el Juzgado, sito en Talcahuano N° 278, 1º piso de la localidad de Banfield, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. Para mayor ilustración se transcribe el proveído que así lo ordena: "//mas de Zamora, septiembre de 2021... III. En otro orden, no habiendo contestado la Defensa la vista conferida con fecha 20 del mes en curso y teniendo en cuenta la incomparecencia del justiciable e imposibilidad de mantener comunicación telefónica, así como también que éste no se encontraría residiendo en el domicilio fijado en autos, de conformidad con lo normado en el Art. 129 del C.P.P., corresponde emplazarlo por 5 (cinco) días a estar a derecho debiendo presentarse ante esta Judicatura, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. A tales efectos, líbrense Edictos y publíquense electrónicamente en el Boletín Oficial por el plazo de 5 días. Notifíquese a las partes". Fdo. Isabel Ación, Juez. Dado, firmado y sellado en la Sala de mi público. Despacho, Lomas de Zamora. Ortiz Tomás Rodrigo, Auxiliar Letrado.

oct. 7 v. oct. 15

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, notifica a MAURICIO ALEJANDRO SOSA, argentino, soltero, empleado municipal, instruido, de 45 años, hijo de Ramón Emilio Sosa (v) y de Blanca Cristaldo de Sosa (v), nacido el 22 de octubre de 1975 en San Isidro (B), domiciliado en calle Ituzaingó N° 2067 y Del Cañon y/o en calle Ricardo Gutiérrez N° 1641 esquina La Plata ambos de Moreno (B), DNI N° 24.862.503, del resolutorio abajo transcripto, recaído el 14 de junio de 2021 en causa N° ME-2631-2018 (7468), "Gimenez, Leonardo Marcelo, Sosa, Mauricio Alejandro, Tapia, Cesar Roberto, Ybañez, Martin Nicolas s/Lesiones Leves en Riña y Taboada, Cristian Jonathan s/Daño Simple, Lesiones Leves y Amenazas Simples": "Autos y Vistos:... Y Considerando:... Que ello así y de conformidad con lo establecido en los Arts. 76 bis y ter. del C.P., 323 del C.P.P., Res. 1935/12 del 08/08/12 de la S.C.J.B.A. y Art. 164 de la ley 12.256; Resuelvo: Declarar Extinguida la Acción Penal en las presentes actuaciones seguidas a Sosa Mauricio Alejandro en orden al delito de Lesiones en Riña, y proceder al Archivo de las mismas a su respecto, Sobreseyéndose al nombrado. Notifíquese y cúmplase con las comunicaciones del caso". Fdo. Gisela Aldana Selva - Juez en lo Correccional. Ante mí: Gerardo César Simonet - Secretario. Mercedes, octubre de 2021.

oct. 7 v. oct. 15

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Emiliano J. Lazzari, Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en C. N° 367/19 - IPP. N° 03-01-2369-18 "Herrera Enrique Damian s/Desobediencia en Chascomús", de trámite por ante éste Juzgado, Secretaría Única a mi cargo, sito en calle Aristóbulo del Valle N° 87, a los efectos de que proceda a publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al imputado de autos HERRERA ENRIQUE DAMIAN, DNI 35.407.953, cuyo último domicilio conocido era en calle Real: Calle Perú e/América e Italia, Chascomús, de la resolución dictada por el Juzgado, que a continuación se transcribe: "Dolores, 21 de septiembre de 2021. Autos y Vistos: Y Considerando: Resuelvo: Primero: Sobreseer al ciudadano Damian Enrique Herrera, DNI N° 35.407.953, de nacionalidad argentino, instruido, soltero, nacido el 17 de abril de 1990 en la ciudad de Chascomús, provincia de Buenos Aires, hijo de Adolfo Enrique Herrera y de Isabel Orellana, domiciliado en calle Perú e/América e Italia de la localidad de Chascomús, provincia de Buenos Aires; en orden al hecho por el que fue requerido a juicio, Desobediencia (Art. 239 del Código Penal), ocurrido 12 de octubre de 2018 en la localidad de Chascomús, provincia de Buenos Aires, en razón de haber operado la prescripción de la acción penal". Fdo. Dr. Emiliano J. Lazzari - Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional - Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental. Ante mí, Dra. Natalia Noemi Lovari - Abogada - Secretaria - Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental. Asimismo, se transcribe el auto que dispone el presente: "Dolores, 04 de octubre de 2021. Autos y Vistos: Habiéndose recepcionado vía mail el informe proveniente de la Comisaría de Chascomus y no habiéndose podido notificar al imputado Herrera Enrique Damian de la resolución dictada por el Juzgado con fecha 30 de abril del cte. año, obrante a fojas 106/108 vta.; procédase a su notificación por Edicto Judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Provincia de Buenos Aires, conforme lo dispuesto por el Artículo 129 del C.P.P. Notifíquese al Fiscal de Juicio y al Defensor Oficial". Fdo. Dr. Emiliano Lazzari - Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional - Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental.

oct. 7 v. oct. 15

POR 5 DÍAS - El Tribunal del Trabajo N° 1 de Mar del Plata, cita por el plazo de diez días a herederos de HECTOR ALBERTO GUTIERREZ (DNI 8.703.666) a que comparezcan y estén a derecho en los autos caratulados "Nieto Mariano Francisco y Otro/a c/Gutierrez Hector y Otro/a s/Despido", expediente N° 63642, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial. Mar del Plata 27 de septiembre de 2021. Transcribo el auto que ordena el presente: "Mar del Plata 23 de agosto de 2021. Atento al estado de autos, publíquense edictos por el término de dos días consecutivos en el Boletín Oficial a efectos de que se cite por el plazo de diez días a herederos de Hector Alberto Gutierrez (DNI 8.703.666) a que comparezcan y estén a derecho, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial (Art. 43 del CPC).- Citese a LILIA BERTA FIGINI haciéndole saber que se la cita a comparecer y a estar a derecho en su carácter de heredera del demandado Hector Alberto Gutierrez (DNI 8.703.666), bajo apercibimiento de continuar el juicio en Rebeldía (Art. 43 y 53 inc.5 del CPC). Notifíquese (Art. 137 CPC)". Fdo: Escobar Alejandro Javier, Juez.

oct. 7 v. oct. 15

POR 5 DÍAS - El Dr. Colangelo Maximiliano, Juez del Juzg. Civ. Com. N° 13 de Mar del Plata, ha ordenado el 16/9/21 la Apertura del Concurso Preventivo de AMADO FABIO SALVADOR, DNI 17.762.166, domiciliado en Diag. Cesar Gascón 2884, Mar del Plata, Los acreedores podrán presentar sus verificaciones hasta el 15/12/21 ante CPN Adriana Mabel Sereno, en calle Acevedo 5460, Mar del Plata, lun. a vie. de 15 a 19 hs. o al correo asereno@yahoo.com.ar adjuntando en pdf la documentación fundante. Inf. Indiv. 1/3/22. Inf. Gral. 3/5/22. Mar del Plata, 1º de octubre de 2021. Federico Font, Secretario.

oct. 7 v. oct. 15

POR 5 DÍAS - El Juzgado de 1era. Instancia y 40°. Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba a cargo del Dr. Alberto Julio Mayda, Secretaría única, con asiento en calle Caseros N° 551 Planta Baja de la ciudad de Córdoba, Provincia del mismo nombre, cita y emplaza en autos "De La Peña Juan Carlos -Usucapión- Medidas Preparatorias para Usucapión, (Expte. 4159671)" a los herederos de EDUARDO FIGUEROA VELARDE o FIGUEROA GACITÚA o FIGUEROA GACITÚA Y VELARDE, M.I. 4.269.095, fallecido el 17/11/1982 en Olivos, Partido de Vicente López, Bs. As., a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía.

oct. 7 v. oct. 15

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. titular del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial Morón, Dr. Lucas Varangot, en el marco de la causa correccional N° 2.929, seguida a Oscar Marcelo Ferreyra, por los delitos de Lesiones Leves y Otro, del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese, por el términos de cinco (5) días, a OSCAR MARCELO FERREYRA, DNI N° 34.260.403, estado civil soltero, de ocupación albañil, de nacionalidad argentina, nacido el día 23 de marzo de 1985 en la localidad de Gregorio Laferrere partido de La Matanza, provincia de Buenos Aires, instruido, hijo de María Corina Ferreyra, con último domicilio en la Avenida Luro N° 785 e/El Poncho y La Doma de la localidad de Rafael Castillo, partido de la Matanza, provincia de Buenos Aires, a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón N° 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, sección "a" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su comparendo (Artículos 129, 303 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "Morón, octubre de 2021. I.- Por incorporada la presentación que antecede, téngase por contestada la vista conferida al Ministerio Público Fiscal. II.- Habida cuenta lo que surge de los distintos informes glosados a la causa y toda vez que el causante no fue habido en el domicilio denunciado, desconociéndose su paradero actual, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Oscar Marcelo Ferreyra por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a esta Magistratura a regularizar su situación procesal dentro de los diez (10) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su comparendo (Arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.)". Firmado: Lucas Varangot, Juez en lo Correccional. Secretaría, octubre de 2021.

oct. 7 v. oct. 15

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. titular del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial Morón, Dr. Lucas Varangot, en el marco de la causa correccional N° 2.980, seguida a Joel Steven Gaetán por el delito de Hurto Agravado del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese, por el términos de cinco (5) días, a JOEL STEVEN GAETAN, DNI N° 42.781.565, de nacionalidad argentina, instruido, soltero, nacido el día 25 de junio de 2000 en la ciudad y partido de Merlo, provincia de Buenos Aires, hijo de Mariela Urbieta y de Jonathan Gaetan, domiciliado en la calle 2 de Abril N° 3398 esquina Santos Dumont de la localidad de Trujui, partido de Moreno, provincia de Buenos Aires, a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón N° 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, sección "a" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su captura (Arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "Morón, octubre de 2021. I.- Por incorporada la presentación que antecede, téngase por contestada la vista conferida al Ministerio Público Fiscal. II.- Habida cuenta lo que surge de los distintos informes glosados a la causa y toda vez que el causante no fue habido en el domicilio denunciado, desconociéndose su paradero actual, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Joel Steven Gaetán por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a esta Magistratura a regularizar su situación procesal dentro de los diez (10) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su captura (Arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.)". Firmado: Lucas Varangot, Juez en lo Correccional. Secretaría, octubre de 2021.

oct. 7 v. oct. 15

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. titular del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial Morón, Dr. Lucas Varangot, en el marco de la causa correccional N° 3.357 seguida a Alejandro Daniel Altamiranda, por el delito de Robo en Grado de Tentativa, del registro de la Secretaría única, cítese y emplácese, por el términos de cinco (5) días, a ALEJANDRO DANIEL ALTAMIRANDA, apodado "fatiga", de nacionalidad argentina, de estado civil soltero, con último domicilio en la calle Laguna N° 2455 de la localidad y partido de Ituzaingó, empleado, instruido, con estudios primarios completos, nacido el 16 de mayo de 2001 en la localidad y partido de Morón, DNI N° 43.509.631, hijo de Carlos Alberto Altamiranda y Elizabeth Crocci, a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón N° 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, sección "a" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su comparendo (Artículos 129, 303 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "Morón, octubre de 2021. I.- Por incorporada la presentación que antecede, téngase por contestada la vista conferida al Ministerio Público Fiscal. II.- Habida cuenta lo que surge de los distintos informes glosados a la causa y toda vez que el causante no fue habido en el domicilio denunciado, desconociéndose su paradero actual, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Alejandro Daniel Altamiranda por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a esta Magistratura a regularizar su situación procesal dentro de los diez (10) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su comparendo (Arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.)". Firmado: Lucas Varangot, Juez en lo Correccional. Secretaría, octubre de 2021.

oct. 7 v. oct. 15

POR 2 DÍAS - El Tribunal de Trabajo del Departamento Judicial de Junín, sito en calle 25 de Mayo N° 172, a cargo del Dr. Javier Bertolotti, el Dr. Guillermo Ortega y la Dra. María Luz Rodríguez Traversa, Secretaría Única, a cargo de la Dra. María Belén Francioni, cita y emplaza a la Sra. María Alfonsina Martínez Alonso, para que comparezca a constituir y denunciar domicilio y a contestar dentro del término de diez (10) días la demanda entablada, por la Sra. LAMELZA ANTONELLA EILEEN en autos caratulados "Lamelza Antonella Eileen c/Reynoso Moris Marina Paola y Otro/a s/Despido", expte. N° 38.550, bajo apercibimiento de que si vencido el plazo de los edictos, la demandada no compareciere se designará al Defensor Oficial para que lo represente en juicio. Junín, septiembre de 2021.

oct. 12 v. oct. 13

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de San Isidro, sito en la calle Itzaingó 340, Piso Tercero de San Isidro, a cargo de la Dra. Marta Mónica Capalbo, Secretaría Única, en autos "Oste Fernando Javier c/Propietario Dorrego 469 Martinez, San Isidro y Otro/a s/Prescripción Adquisitiva Larga", Expte.: 5034/2016, cita y emplaza por diez días a la Sra. ROSA COLOMBO y/o sus herederos y/o presuntos herederos y a todos los que se consideren con derecho al inmueble sito en Dorrego 469 de la localidad de Martínez, Provincia de Buenos Aires, Matrícula: 64.634, Partida. 097 026317 9; Nomenclatura Catastral: Circ. 03, Secc. J, Mza. 599, Parcela 15, para que en el término de diez días comparezcan a contestar la demanda instaurada, bajo apercibimiento de procederse a designar por sorteo a un Defensor Oficial para que los represente en el proceso. San Isidro, octubre de 2021. Virginia Gianfelice, Auxiliar Letrada.

oct. 12 v. oct. 13

POR 2 DÍAS - El juzgado de Familia N° 9, del Departamento Judicial de La Matanza a cargo de la Dra. Claudia Fabiana Godino, Juez Secretaría Única a cargo de la Dra. Ximena Fabiola Miranda, cita y emplaza a PEREZ KARINA ROXANA, (DNI N° 23.154.056) por Dos días para que en el termino de 10 días comparezca a hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Martinez Miguel Angel c/Perez Karina Roxana s/Divorcio Divorcio por Pres. Unilateral, Expte. N° LM-8417-2017" y se notifique de la providencia de fecha 23/03/2017 (traslado de demanda de divorcio) bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que la represente (Arts.145,146,147 y sgtes). Firmado y sellado en San Justo, 2021.

oct. 12 v. oct. 13

POR 2 DÍAS - El Tribunal de Trabajo N° 1 del Departamento Judicial de Zárate - Campana, se cita y emplaza por el termino de diez días a los herederos del Sr. RIQUELME MIGUEL ANGEL, se presenten en autos "Riquelme Miguel Angel c/Federación Patronal Seguros S.A. s/Accidente de Trabajo - Accion Especial", Expte. N° 23.899. Gatti Alejandro Hernan, Juez.

oct. 12 v. oct. 13

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Rosales, Secretaría Única del Departamento Judicial Bahía Blanca, cita y emplaza por diez días a las demandadas CLAUDIA ANDREA FERRO y MARIA LUISA CICONI DE FERRO o sus eventuales herederos y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble designado catastralmente como: Circunscripción: VI; Sección: M; Manzana: 331; Parcela: 38, Partida 16.447, Dominio Inscripto bajo el Folio N° 408 del año 1949 y el Folio N° 293 del año 1955, del Partido de Coronel Rosales, para que comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en autos "Benítez, Jorge Alberto c/Mora Fernando Luis Vicente y Otros s/Prescripción Adquisitiva de Dominio", (Expte. 49.298/16), bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente en el proceso. Punta Alta, 4 de octubre de 2021.

oct. 12 v. oct. 13

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Bahía Blanca, sito en la calle Estomba 32 de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires Secretaría Única de Bahía Blanca, en autos caratulados: "Rodriguez Marcelo Leonardo c/Tolosa Matias Ezequiel y Otro/a s/Daños y Perj. Autom. c/Les. o Muerte (Exc. Estado)", Expte. N° 70816, cita y emplaza a MATÍAS EZEQUIEL TOLOSA para que en el término de diez días comparezca a contestar la demanda entablada en su contra, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para su representación en el proceso. Bahía Blanca, octubre de 2021. Silvia Bonifazi, Secretaria.

oct. 12 v. oct. 13

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 Secretaría Única, del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por el término de 10 días a JOSE HERMINIO SAN MARTIN NAVARRETE y/o sus posibles herederos -como personas inciertas-, y/o a todo aquel que se considere con derecho sobre el inmueble inscripto bajo la Matrícula N° 47.395 - Circ. II, Secc., D, Manz. 322-z, Parc. 31- del Partido de Bahía Blanca, a fin de que comparezca a tomar la intervención en los autos "Aravena Ernesto c/San Martin Navarrete Jose Herminio s/Prescripción Adquisitiva Larga", (Expte. N° 69578), bajo apercibimiento de nombrarle Defensor al de Ausentes en turno del Departamento. Claudia Alejandra Verna, Secretaria.

oct. 12 v. oct. 13

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, a cargo del doctor José Gustavo Fuchs, del Departamento Judicial de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Gonzalez Graciela Gladys y Otro/a c/Navarro Nicanor s/Cumplimiento de Contratos Civiles Comerciales", (Expte. N° 33522), cita y emplaza a tomar intervención por 10 días a los herederos de NAVARRO NICANOR, bajo apercibimiento de continuar con la intervención del Defensor de Pobres y Ausentes designado para que los represente en el proceso. Quilmes, 27 de septiembre de 2021. Fabian Guerrero, Secretario.

oct. 12 v. oct. 13

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Maipú, Secretaría Única, cita y emplaza por el plazo de 2 días para que en el

término de diez (10) días al Sr. MARENGO JUAN y/o Herederos y/o a quien se considere con derecho sobre el inmueble que se identifica catastralmente como Circunscripción I, Sección B, Manzana 15b, parcela 16 inscripto en la Matrícula 1585 (066) del Partido de Maipú a fin de que tomen la intervención que corresponda en los autos: "Jose, Hector Amilcar c/Marengo Juan y Otro s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapión", N° 39.026, en trámite por ante dicho Juzgado y Secretaría, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que los represente en juicio (Art. 681 del C.P.C.C.). Maipú, 1° de octubre de 2021.

oct. 12 v. oct. 13

POR 2 DÍAS - El Juzgado de 1° Instancia en lo Civ. y Com. N° 2 del Depto. Judicial de Dolores, con domicilio en calle Belgrano 141, 2 piso a cargo de la Jueza Daniela Galdos, en los autos caratulados "Petroff Luis Alberto y Otro/a c/Vidal y Carrega Susana Angela y Otros s/Prescripción Adquisitiva Larga", expte. N° 58656, cita y emplaza por el termino de diez días al/los demandados y/o herederos de Don MONTES DE OCA JOSÉ ARMANDO, para que contesten la acción que tramita según normas del proceso sumario y conforme los dispuesto por Artículos 354 y 486 del Código citado y comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de incomparencia designársele Defensor Oficial para que los represente. Dolores, octubre de 2021. Maria Uribarri, Auxiliar Letrada.

oct. 12 v. oct. 13

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de La Plata, ordena notificar la rebeldía del Señor JUAN MANUEL FERRARI en autos "Bucolo Alejandra Beatriz c/Ferrari Descole Santiago y Otro/a s/Prescripción Adquisitiva Bicenal del Dominio de Inmuebles" dictada con fecha 22 de noviembre de 2019 que en su parte dispositiva dice: "...decláraselos Rebeldes y déseles por perdido el derecho que han dejado de usar. Regístrese. Notifíquese (arts. 43, 53, 59 del CPCC).Fdo. Federico Martinez. Juez". Maria Lila Martinez Campodonico, Auxiliar Letrada.

oct. 12 v. oct. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 2 del Departamento Judicial Moreno - General Rodríguez, interinamente a cargo de la Dra. Ana Rita Di Laura, Secretaria a cargo de las Dras. Julieta Beatriz Vitagliano y Andrea Beatriz Fraschina, sito en la calle Aristóbulo del Valle N° 2864, de Moreno, Provincia de Buenos Aires en autos caratulados "Britos Silvana s/Abrigo", (Expte. N° MG-4232-2016) que tramitan ante este Juzgado, cita y emplaza a RICARDO BRITOS GAMARRA para que se presenten en autos el día 9 de diciembre de 2021 a las 12:00 hs. a una audiencia con S.S. debiendo concurrir con debido patrocinio letrado, y estar a derecho cumpliendo los requisitos dispuestos por los Arts. 56, 118 y ccctes. del C.P.C.C., y constituir domicilio legal dentro del radio del Juzgado en el que se considerarán válidas todas las notificaciones, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (Art. 40, 41 y ccctes. del C.P.C.C.), haciéndoles saber que en caso de no contar con los recursos suficientes para contratar a un abogado de la matrícula, les asiste el derecho de hacerse defender por el Defensor Oficial, por lo que deberán dirigirse con carácter previo a la audiencia a las Unidades de Defensa Civil, sito en Belgrano n° 45 Moreno. Asimismo, póngase en su conocimiento que en caso de incomparencia injustificada se procederá a declarar la guarda de los niños Britos Silvana, Britos Melina y Britos Gaston (Ley 13.298). Moreno, 05 de octubre de 2021. En atención a lo dispuesto por el Artículo 83 del Código Procesal Civil y Comercial, hasta tanto se dicte resolución en los presentes y que en función de la especial naturaleza del proceso de marras, atendiendo a que el mismo ha sido promovido de oficio por el Estado en virtud de resultar la intervención de la justicia necesaria frente a dicho contexto el presente se encuentra exento provisionalmente del pago de impuestos y sellados de actuación. En consecuencia, déjese constancia en los instrumentos que deban librarse de la existencia de beneficio provisional. Moreno, 5 de octubre de 2021. Julieta Vitagliano, Secretaria.

oct. 12 v. oct. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Alberti, Departamento Judicial de Mercedes; cita y emplaza por diez (10) días, al Señor CELEDONIO REQUEJO, de nacionalidad española, casado en primeras nupcias con la Sra. Felisa Rosales, como a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble en cuestión designado catastralmente como Circunscripción: 1, Sección: B, Manzana: 4, Parcela 1; Matrícula N° 7184 de la ciudad y partido de Alberti (002), para que se presenten y contesten la demanda, previniéndose que luego de vencido dicho plazo, se nombrará Defensor de Ausentes. Alberti, 6 de octubre de 2021. Adriana L. Rojo, Secretaria

oct. 12 v. oct. 14

POR 5 DÍAS - En IPP 03-02-005499-21/00 caratulada "Tello Leandro David s/Robo Agravado", de trámite por ante este Juzgado de Garantías N° 4, a cargo del Dr. David Mancinelli, de este Departamento Judicial de Dolores, a los efectos que proceda a publicar edicto por cinco días, a fin de notificar al imputado LEANDRO DAVID TELLO, la siguiente resolución: "Villa Gesell, 14 de septiembre del 2021. Autos y Vistos: Para resolver en relación a lo peticionado por el Dr. Hernan Furno, teniendo a la vista la IPP N° 03-02-5499-21 de trámite ante éste Juzgado de Garantías N° 4 de Mar del Tuyú Departamental a mi cargo por subrogación de su Titular; Y Considerando: I. Que en el marco de la IPP 03-02-5499-21 de trámite por ante la Unidad Funcional de Instrucción Descentralizada N° 6 Departamental, surge que "Que sin poderse precisarse con exactitud el día pero que resulta comprendido entre el día 06 de septiembre de 2021 y el día 07 de septiembre de 2021, en el horario aproximado a las 02:30 horas, un sujeto adulto de sexo masculino - Leandro David Tello- se dirigió a la vivienda sita en calle 44 N° 285 UF 1 de la localidad de Santa Teresita, y previo escalar una reja de 1.70 metros de altura, ingresó al lugar y seguidamente escaló hacia el primer piso de dicha vivienda y forzó la reja de la ventana y el pestillo de la misma, ingresó a la morada y allí se apoderó ilegitimamente de un buzo color negro con capucha, sin inscripciones, con cierres laterales y bolsillos frontales, tipo pot.lpe viento marca top design jackets talla 42; tv led marca samsung de color negro de 32" serie 144838qsa03094a modelo ln32b450c4cgb; bolso tricolor (bordo, verde y rojo) con bolsillo superior y lateral marca best internacional bag; caja de herramientas de mediana dimensión, color negra con manijas y trabas en color naranja con compartimiento superior transparente, el cual contiene mechas de agujereadora, set de llaves allen, tornillos, set de puntas de destornillador tipo thor; taladro marca black y decker color rojo sin numro de serie; dvd marca philips color negro modelo dvp388ckc/77; seis chop de vidrio transparente; buzo tipo sweater de lana color salmon manga corta; shot de baño de color azul marca dino rissi; short de baño de color negro con inscripción surf wear design romer; musculosa color gris marca dos reyes talla 46, remera azul sin marca manga corta, gorra azul con vicera de

color marron marca ypf, gorra de color blanca con inscripción de lotería nacional; short negro de baño sin marca; camión de juguete con acoplado color naranja marca durabit con ruedas negras, cargador de tv con fuente s/n iaw0715077643 de color negro; control remoto de color negro sin marca ni pilas; control remoto color negro philips sin pilas; control remoto marca samsung de color negro; bolsa de precintos sin abrir de color negro; caja black y decker de color negra con tapa transparente, un tv monitor marca cg de color negro, de 24" serie 304nsbn037 9 modelo m2550d- psn; caloventor de color blanco marca iuft de pared modelo ehpv20r; bolso de color negro el cual posee con carton el cual reza ropa tra compacta marca philip de 1200w con accesorios made in china; bolso de marca lacoste de color negro y rojo; dos toallones de color blanco; toalla de mano sin marca de color blanca; repasador con lunares de color celeste y blanco; par de zapatillas marca topper de color negra con cordones talle 9/5; y una escalera de aluminio de doce escalones plegable, elementos estos propiedad del Sr. José Alberto García, y seguidamente se dió a la fuga con la res furtiva en su poder, consumando de esta manera con el iter delictivo descripto. Que en orden a las circunstancias previamente mencionadas, surge la constitución del delito prima facie calificado (conf. Art. 186 del CPP) robo agravado por escalamiento y efracción previsto y reprimido por los Artículos 167, inc. 3° y 4° en relación con Art. 163 inc. 4° del Código Penal resultando imputado en dicha investigación el encartado Leandro David Tello. II. Que en orden a la pena que el Código Penal contempla para la figura delictiva investigada, con más los antecedentes condenatorios informados que pesan en cabeza del imputado, no resulta posible, el otorgamiento de la excarcelación ordinaria por ende improcedente la eximición de prisión requerida, debiendo adelantar el suscripto, el rechazo de la pretensión impetrada por el Dr. Hernan Furno. Adundando a lo antes expuesto que conforme las constancias plasmadas en la presente IPP, entiendo este Juez Garante, que se encuentran reunidos los presupuestos establecidos por el Art. 151 del C.P.P, toda vez que a la luz de la prueba colectada emergen diferentes supuestos que habilitan al suscripto a presumir la existencia de peligros procesales que podrían obtener el cause investigativo, resultando indispensable el sostenimiento de la medida de coerción oportunamente dictada en autos en fecha 09 de septiembre del corriente, sin que la solicitud de eximición de prisión obture la posibilidad de ejecutar dicha orden. Que en idéntico sentido, corresponde dejar constancia que dichos presupuestos coinciden con el criterio expuesto por la Excma. Cámara de Apelación y Garantías Deptal en el marco de las actuaciones caratuladas "Habeas Corpus interpuesto por Dr. Estrada a favor de Beroy Marcos David en causa N° 03-6791-14" Causa N° 16.666" donde en su parte pertinente la Dra Yaltone expresó: Las disposiciones del 2° párrafo del Art. 151 del C.P.P es una excepción al Art. 431 del mismo cuerpo legal? Luego de un exhaustivo estudio de la cuestión traída y de la reevaluación de la posición sustentada por este Tribunal en causa N° 16.089 caratulada "Lantaño Gabriel E. y Lantaño Jorge P. Homicidio en Ocasión de Robo, entiendo que debo modificar mi postura por cuanto soy de opinión que la respuesta afirmativa se impone. Ello así por cuando no es un dato menor que el Art. 151 del C.P.P, luego de determinar los requisitos que debe contener la orden de detención, expresamente establece que la misma será notificada en el momento de ejecutarse o inmediatamente después" (el subrayado me pertenece.) Va de suyo que la referida disposición, consagra una concreta excepción al principio general el Art. 431 del C.P.P y que encuentra sustento en la naturaleza cautelar de la medida de coerción, cuyos fines, -asegurar los fines del proceso- sólo pueden ser efectivamente alcanzados de ese modo. La doctrina es conteste en considerar que, tratándose de una medida de coerción personal, las resoluciones provisorias que se vayan adoptando durante el transcurso del proceso deben ir siendo ejecutadas, ni bien sean dispuestas, toda vez que, de otro modo, carecerían de su sentido cautelar y provisorio del cual las mismas están investidas. En tal sentido, Jorge A. Clariá Olmedo indica que la actividad coercitiva en el proceso penal tiende a asegurarla efectiva satisfacción del resultado del proceso en cada una de a sus fases fundamentales, evitando el daño jurídico que podría sobrevenir si no se alcanzan los fines perseguidos y destacando como nota característica de la detención, su inmediatez (Conforme Jorge A. Clariá Olmedo en Tratado de Derecho Procesal Penal, Tomo V, Rubinzal-Culzoni Editores, pág. 207- 208). Por su parte, Carlos Creus señala que, al ser denegada la eximición de prisión, procede la detención del imputado, sin que la misma se vea impedida por la interposición de la impugnación. (conf. Carlos Creus, Derecho Procesal Penal, Editorial Astrea; Buenos Aires 1996, pág. 347) Destacando asimismo, lo señalado por Roberto A. Falcone y Marcelo M. Madina, quienes al referirse al efecto de los recursos, señalan que: según dispone el Art. 431 del C.P.P las resoluciones judiciales no serán ejecutadas durante el término para recurrir, ni durante la tramitación del recurso, salvo disposición expresa en contrario o que se hubiere ordenado la libertad del imputado. La única excepción está prevista por el Art. 170 del C.P.P.." Pero, en lo que a quó interesa, agrega que "...otras excepciones previstas con el objeto de evitar daños irreparables (embargos, inhibiciones) y personales como la detención o prisión preventiva. Las primeras, porque se disponen inaudita parte; las segundas, porque de suspenderse, podría frustrarse la consecución de los fines del proceso, impidiendo que el estado pudiera ejercer su poder sancionador frente a la comisión de un delito..." (Conf. Roberto A. Falcone y Marcelo A. Madina. "El nuevo proceso penal en la Provincia de Buenos Aires". Ed. Ad. Hoc. pág. 239). Similar postura se ha sostenido por la Excma. Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal del Depto Judicial de La Plata, en causa N° Q-13870/01 "Quintana Jonathan Pedro, Incidente de Eximición de Detención", N° de registro 342 y también por la Excma. Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal del Depto Judicial Bahía Blanca, en causa N° 8255/I N° de Orden 57 (Lazzarin Elba Beatriz s/Hábeas Corpus). En igual sentido y en cuanto resulta aquí de interés el señor Juez, Dr. Defelitto dijo: Adhiero por sus fundamentos al voto de la Dra. Yaltone..... El tema a decidir es si, una vez resuelta la eximición detención en forma negativa a la pretensión del solicitante (es decir, no se hace lugar conforme lo normado en los art. 185 y 186 y ccdtes. del CPP), rige el efecto suspensivo regulado en el art. 431 del mismo cuerpo legal: "Las resoluciones judiciales no será ejecutadas durante el término para recurrir, ni durante la tramitación del recurso, en su caso, salvo disposición expresa en contrario, o que se hubiera ordenado la libertad del imputado". En primer lugar cabe mencionar que es jurisprudencia de esta Cámara que sus resoluciones confirmatorias de la denegación de eximición de prisión, no son recurribles ante Casación, conforme lo normado en el Artículo 450 del C.P.P, segundo párrafo, pues no son autos revocatorios, garantizándose de esa manera el doble conforme y que la queja que presenta la defensa ante la resolución de inadmisibilidad del recurso, no tiene efecto suspensivo. Dicho ello, entiendo que ante el dictado de una orden de detención, conforme lo normado en el Art. 151, habiéndose desestimado en forma primera la eximición de detención (lo mimos sería para le caso que librada la orden de detención, se presente con posterioridad la eximición), el recurso que pueda interponer la defensa contra la denegatoria de eximición (en consecuencia no interesa que ya haya sido notificada o no), no posee efecto suspensivo y aquella -la orden de detención- debe ejecutarse en forma inmediata. Es que las medidas de coerción implican necesariamente ello, pues caso contrario, la urgencia y la necesidad de impedir que los fines del proceso se vean frustrados carecerían de sentido. Obsérvese que el primer párrafo del Art. 151 expresa que, cuando el juez libra la orden de detención, el imputado debe ser llevado inmediatamente ante su presencia.

Elo implica claramente que no admite demora alguna por las propias características de las medidas de coerción. Por ello, conforme lo reseñado y normado por los Arts. 169, 185, 186 y concs. del C.P.P.; 166 inc. 2º parr. 2 del Código Penal. Resuelvo: I- No Hacer Lugar al Pedido de Eximición de Prisión impetrado en favor de Leandro David Tello. Notifíquese. Regístrese". Fdo. David Mancinelli. Juez a cargo del Juzgado de Garantías N° 4 Depto. Judicial Dolores.

oct. 12 v. oct. 18

POR 5 DÍAS - Se cita y emplaza a CARLOS ANDRES MORALES, DNI 37.899.044, en la causa N° 3866, que por el delito de Tenencia de Arma de Guerra en Bahía Blanca, se sigue al nombrado, de trámite por ante el Juzgado en lo Correccional N° dos a cargo del Dr. Gabriel Luis Rojas, Secretaría Única a cargo de la Dra. María Laura Hohl, del Departamento Judicial de Bahía Blanca, para que en el término de tres días comparezca al asiento de este Juzgado, sito en calle Estomba N° 34, piso 3º, de la ciudad de Bahía Blanca, a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse su detención. Bahía Blanca, octubre de 2021. Ignacio A. Cavallaro, Auxiliar Letrado.

oct. 12 v. oct. 18

POR 5 DÍAS - Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación, Dr. Ivan Di Chiazza, en autos caratulados: "Guerra Gervasio del Carmen y Otros s/Sucesorio 21-00988774-9", se ha dispuesto notificar e intimar a los herederos y legatarios de Don GERVASIO FELIX GUERRA, DNI N° 6.205.934, y ARTURO NESTOR GUERRA, DNI N° 6.227.020, los decretos siguientes en la parte pertinente: "Santa Fe, 27 de marzo de 2017. "... De conformidad con lo normado por los Artículos 6 y 10 de la Ley 12.851, regúlense los honorarios de la Dra. Elisabet Claudia Bustos en la suma de \$88.9053,79 (57,3888 jus) por la labor desarrollada en las operaciones de inventario y avalúo efectuadas en autos. Notifíquese". Fdo.: Dr. Abad, Juez. Dra. Nelli- Secretaria. "Santa Fe, 6 de septiembre de 2017. ...Intímese a las obligadas al pago, a abonar la suma correspondiente a los honorarios de la peticionante en el plazo y bajo apercibimientos de ley. Notifíquese". Fdo.: Marcolin, Juez a/cargo. Dra. Nelli, Secretaria.

oct. 12 v. oct. 18

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a las víctimas de autos, Sres. JUAN JOSÉ CÓRDOBA y MARIO IANNIELLO en causa N° INC-17296-2 seguida a Roldan Molina Matias Maximiliano por el delito de Incidente de Libertad Asistida, la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 2 de agosto de 2021. Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15.232, "...La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aún cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ...Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzjec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 5 de octubre de 2021. Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

oct. 12 v. oct. 18

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a la Sra. MARÍA SOLEDAD BENITEZ, con domicilio en calle 158 esquina 145 de Batán, en causa nro. INC-16422-1 seguida a Pereyra Ruben Agustin por el delito de Incidente de Salida Transitoria, la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 18 de agosto de 2021. Autos y Vistos: Con la presentación que precede fórmese incidente de salidas transitorias y regimen abierto respecto del causante Pereyra Ruben Agustin (Art. 146 y ccdtes Ley 12.256, 17 y ccdts. Ley 24.660, 25, 498 y ccdts CPP) y dispónense las siguientes medidas: ... Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15.232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o

semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzjec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 5 de octubre de 2021. Autos y Vistos: En función de la oposición planteada por el Sr. Agente Fiscal respecto del régimen solicitado a favor de Pereyra Ruben Agustin, córrase vista la Defensa del causante a los fines que se expida al respecto. En atención a lo informado por la Seccional, respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

oct. 12 v. oct. 18

POR 5 DÍAS - La Señora Jueza Titular del Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Andrea Viviana Ramos Perea, cita y emplaza a GARCIA ARNALDO JAVIER, por el término de cinco días, a fin que el nombrado comparezca al Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora -sito en 4° piso sector F, del Ed. de Tribunales, Camino Negro y Larroque de Banfield-, en la causa N° 47900-20 (RI 9194/4), seguida al mismo en orden al delito de Hurto en Grado de Tentativa, transcribiendo la resolución que así lo dispone: "Lomas de Zamora. Atento el estado de las presentes actuaciones y lo informado por la seccional policial en fecha 12/8/2021 dispóngase la citación por edictos del encausado Garcia Arnaldo Javier, debiéndose publicar los mismos en el Boletín Oficial y por el término establecido en el Artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que éste Juzgado a mi cargo, cita y emplaza al nombrado, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado a estar a derecho en la presente causa N° 47900-20 (RI 9194/4), seguida al nombrado en orden al delito de hurto en grado de tentativa, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse el comparendo compulsivo a cuyo fin líbrese el edicto correspondiente. Rigen los artículos 303, 304 y 306 del C.P.P.". 5/10/2021. Ramos Perea Andrea Viviana, Juez.

oct. 12 v. oct. 18

POR 5 DÍAS - La Señora Jueza Titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Ana María Tenuta, notifica a GUILLERMO EZEQUIEL PALACIO, por el término de cinco (5) días de lo resuelto por el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4° piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-00-46161-18 (N° interno 6834) seguida al nombrado en orden al delito de Encubrimiento, cuya resolución infra se transcribe: "///field, 7 de septiembre de 2021. Autos y Vistos: Para resolver en la presente causa N° 07-00-46161-18 (N° interno 6834) seguida a Palacio Guillermo Ezequiel por el delito de Encubrimiento, y Considerando: Que habiendo transcurrido el término por el cual se concediera el instituto de Suspensión del Juicio a Prueba y, no habiéndose informado incumplimiento alguno de las obligaciones oportunamente impuestas por quien tenía el control de las mismas, en conformidad con el dictamen expresado por el Sr. Fiscal de Juicio interviniente, es que corresponde declarar la extinción de la acción penal (Art. 76ter. del C.P.). Por todo lo expuesto es que, Resuelvo: I.- Declarar la Extinción de la Acción Penal de la presente causa N° 07-00-46161-18 (N° interno 6834) respecto a Palacio Guillermo Ezequiel a quien se le imputara el delito de Encubrimiento, hecho presuntamente ocurrido el día 17 de septiembre de 2018 en el partido de José C. Paz. (Artículo 76ter. del C.P.). II.- Sobreseer al encartado Palacio Guillermo Ezequiel, DNI 34.869.056, soltero, profesión portero auxiliar, argentino, nacido el 28 de febrero de 1980 en San Martín, domiciliado en Mosconi N° 5340 Cuartel V de la localidad y partido de Moreno, que sabe leer y escribir, hijo de Amanda Beatriz Lizandro y de Jose Guillermo Palacio, anotado en Registro Nacional de Reincidencia bajo el N° O3604778, y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el N° AP965881, en virtud de lo resuelto en el acápite I. (Artículo 341 del Ceremonial). Regístrese, Notifíquese, comuníquese y archívese". Ante mí: En la fecha se libró oficio de notificación. Conste. Ana María Tenuta. Juez. Ante mí: Natalia Carril Zicarelli. Auxiliar letrada. Banfield, 5 de octubre de 2021.

oct. 12 v. oct. 18

POR 5 DÍAS - La Señora Jueza Titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Ana María Tenuta, notifica a JORGE ADRIAN REVELLI, por el término de cinco (5) días de lo resuelto por el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4° piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: [SECCIÓN JUDICIAL > página 22](mailto:juzcorr3-</p></div><div data-bbox=)

lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-03-5442-18 (N° interno 6644) seguida al nombrado en orden al delito de Tenencia Simple de Estupefacientes, cuya resolución infra se transcribe: "///field, 27 de agosto de 2021. Autos y Vistos: Para resolver en la presente causa N° 07-03-5442-18 (N° interno 6644) seguida a Revelli Jorge Adrian por el delito de Tenencia Simple de Estupefacientes, y considerando: Que habiendo transcurrido el término por el cual se concediera el instituto de Suspensión del Juicio a Prueba y, no habiéndose informado incumplimiento alguno de las obligaciones oportunamente impuestas por quien tenía el control de las mismas, en conformidad con el dictamen expresado por el Sr. Fiscal de Juicio interviniente, es que corresponde declarar la extinción de la acción penal (Art. 76 del C.P.). Por todo lo expuesto es que, resuelvo: I.- Declarar la Extinción de la Acción Penal de la presente causa N° 07-03-5442-18 (N° interno 6644) respecto a Revelli Jorge Adrian a quien se le imputara el delito de tenencia simple de estupefacientes, hecho presuntamente ocurrido el día 4 de abril de 2018, En Monte Grande, partido de Esteban Echeverría.- (Artículo 76ter. del C.P.). II.- Sobreseer al encartado Jorge Adrian Revelli, titular de DNI N° 35.629.504, de nacionalidad argentina, nacido el día 23 de octubre de 1989, en Monte Grande, partido de Esteban Echeverría, hijo de Juan Carlos Revelli y de Miriam Lujan Silva, domiciliado en calle Francia N° 127, de Tristán Suárez, partido de Ezeiza, anotado en Registro Nacional de Reincidencia bajo el N° O3349261, y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el N° AP1522111, en virtud de lo resuelto en el acápite I. (Artículo 341 del Ceremonial). Regístrese, Notifíquese, comuníquese y archívese. En la fecha se libró oficio de notificación. Conste". Fdo: Ana María Tenuta. Juez. Ante mi: Natalia Carril Zicarelli. Auxiliar Letrada. Banfield, 5 de octubre de 2021.

oct. 12 v. oct. 18

POR 5 DÍAS - El Titular del Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial Lomas de Zamora (Descentralizado Esteban Echeverría), Javier L. Maffucci Moore. notifica a ROBERTO ALFREDO DOMINGUEZ en la I.P.P. N° PP-07-03-015860-20/00 (UFlyJ N° 1 - Esteban Echeverría), la resolución que a continuación se transcribe: "Monte Grande, 5 de octubre de 2021 Autos y vistos:... Considerando:... Resuelvo: Declarar Extinguida la Acción Penal en esta causa, por muerte de Roberto Alberto Dominguez y Sobreseer a su respecto en orden al hecho presuntamente constitutivo del delito de Estafa, por el que fuera formalmente imputado (Artículos 59, inciso 1° del C. Penal y 323, inciso 1°, del Código Procesal Penal)". Fdo.: Javier L. Maffucci Moore, Juez. Ante mí: Silvia Paradiso, Secretaria.

oct. 12 v. oct. 18

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. titular (P.D.S) del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Morón, Dr. Lucas Varangot, en el marco de la causa correccional N° 4920 seguida a Walter Luis Barcelo por los delitos de Daño en Concurso Real con Violación de Domicilio, del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese, por el término de cinco (5) días, a WALTER LUIS BARCELO, sin apodos, de nacionalidad argentina, de estado civil soltero, con DNI N° 38.625.929, nacido el día 7 de noviembre del año 1994, a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón N° 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, sector "a" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su comparendo (Artículos 129,303 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "///rón, septiembre de 2021. I.- //rón, septiembre, de 2021. I.- Atento que tanto de los domicilios y telefonos denunciados por la Defensa del encartado como de los denunciados en autos y habida cuenta de lo que surge de los informes glosados en autos a la causa no se ha podido ubicar el actual domicilio del imputado de autos y desconociéndose su paradero actual, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires a Walter Luis Barcelo por el término de cinco días, a fin que comparezca a esta Magistratura a regularizar su situación procesal dentro de los diez días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su comparendo (Arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.).....". Firmado: Lucas Varangot, Juez en lo Correccional. Secretaria, septiembre de 2021.

oct. 12 v. oct. 18

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Eduardo A. Diforte, interinamente a cargo (P.D.S.C.J.P.B.A), de este Juzgado de Paz Letrado de Ituzaingó, (Bs. As.), en causa G-23334, caratulada "Gonzalez Aurelia Gisela c/Jara Juan Rodrigo s/Protección Contra la Violencia Familiar"; Notifíquese a JUAN RODRIGO JARA, titular del DNI N° 37.788.467, con último domicilio conocido ubicado en calle Lynch N° 60 de Villa Fiorito, mediante edicto a publicarse por el termino de cinco días, de la sentencia definitiva recaída en autos, cuya parte pertinente a continuación se transcribe: "Ituzaingó (Bs. As.), 7 de junio de 2021... Visto y considerando... Resuelvo: 1) Archivar -sin más trámite- estos obrados en relación a las situaciones denunciadas que involucran a los mayores de edad, Aurelia Gisela Gonzalez y Juan Rodrigo Jara formalizados en su momento -por la primera- para dar lugar a la protección contra la violencia familiar, al no acreditarse la persistencia actual de esa circunstancia disvaliosa en el accionar del último para con la accionante. Rigen artículos 1° a "contrario sensu", 2° y ccdtes. de la Ley 12.569 (según Ley 14.509) los que no deberán ser destruidos (cfme. Artículo 82 del Acuerdo N° 3397/08 de la S.C.B.A.). 2) Librese Oficio a la esfera municipal idónea, ya interviniente, la dependiente de la Municipalidad de Merlo, con copias fieles útiles de autos, para que en caso de nueva afectación del hijo de las partes (Bruno Daniel Jara, menor de edad), actualmente domiciliada la denunciante y ese niño en el colindante Partido de Merlo -y ante la hipótesis de requerirse medidas en su beneficio- actúen de inmediato en el ámbito de competencia de la misma, y -de corresponder- se recurra al Fuero de Familia competente. Rigen Artículos 706, inciso "b", y ccdtes. del C.C.C.N.; 827, inciso u), y ccdtes. del C.P.C.C. y 1°, 7° y ccdtes. de Ley 12.569. 3) Regístrese. Notifíquese, por Secretaría y por los medios usuales, a las partes, a la Asesoría de Menores departamental interviniente; al Registro de Violencia Provincial y al Registro policial idóneo, a sus efectos". Fdo. Dr. Eduardo Alberto Diforte. Juez p.d.s.c.j.b.a.", Otro auto, "5 de octubre de 2021 Atento el estado de los presentes actuados y dado que de las constancias de la causa no es posible identificar el domicilio actual de Juan Rodrigo Jara notifíquese la resolución dictada el 7 de junio de 2021 por Edictos, los que deberán publicarse -conforme lo usual- en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires por el plazo de cinco (5) días". Fdo. Dr. Eduardo A. Diforte. Juez (P.D.S.C.J.B.A).

oct. 12 v. oct. 18

POR 5 DÍAS - En IPP PP-06-02-002469-18/00, que tramita por ante UFIJ N° 1 Descentralizada de Presidente Peron a cargo del Dr. Juan Cruz Condomi Alcorta, Secretaría a mi cargo, a fin de que se arbitren los medios necesarios para que se proceda a la publicación del edicto que se adjunta, sin cargo y por el término de cinco (5) días remitiéndose a esta UFIJ,

copia de las publicaciones correspondientes. La resolución que ordena el presente en su parte pertinente, dice: "... Autos y vistos: La presente I.P.P. N° 06-02-002469/18 caratulada "PEBAY, MARIA BELEN s/Lesiones Leves", iniciadas con fecha 23 de agosto de 2018 por personal policial de la comisaría de la mujer de Pte. Perón; y considerando: Que de las constancias obrantes en las presentes I.P.P. no se encuentran reunidos los requisitos exigidos por el Código Penal para que se configure el delito alguno, habida cuenta que el hecho denunciado en la presente resulta ser infracción a la Ley 12.569 la cual faculta al Juez o Tribunal de Familia, según corresponda, a intervenir en caso de denuncia de violencia ocurrida en un grupo familiar conviviente, entendiéndose por tales a los esposos, a los concubinos, e incluso, a aquellos que sin haber convivido, hubieran mantenido un noviazgo, a los enfermos, a los ancianos, a los menores, a los parientes colaterales, a los ascendientes y descendientes. Por lo tanto, de acuerdo a la Ley 12.569 en su Art. 1, 6 y ss y cc, referente a Violencia Familiar, este Ministerio Público entiende que en la presente IPP se encuentran dadas las condiciones a fin que intervenga el Juzgado de Paz Letrado de Presidente Perón, en razón de los hechos denunciados en autos, por lo expuesto y de conformidad a lo normado en el Art. 268 cuarta parte y 56 bis del CPP: Disponer el archivo de las presentes actuaciones, por los motivos expuestos y de acuerdo a lo normado por el Artículo 268 párrafo 4º del C.P.P. Bs. As...". Fdo. Dr. Juan Cruz Condomi Alcorta. Agente Fiscal.

oct. 12 v. oct. 18

POR 5 DÍAS - En IPP PP-06-02-002642-20/00, que tramita por ante UFIJ N° 1 Descentralizada de Presidente Perón, a cargo del Dr. Juan Cruz Condomi Alcorta, Secretaría a mi cargo, a fin de que se arbitren los medios necesarios para que se proceda a la publicación del edicto que se adjunta, sin cargo y por el término de cinco (5) días remitiéndose a esta UFIJ, copia de las publicaciones correspondientes. La resolución que ordena el presente en su parte pertinente, dice: "...Vistos: La Instrucción Penal Preparatoria N° PP-06-02-002642-20/00 caratulada "VARELA, DAIANA NOELIA s/Presuntas Lesiones Mediando Violencia Género", iniciada con fecha 2 de agosto de 2017, Considerando: Que analizados y evaluados los elementos obrantes en la investigación que nos convoca, surge la denuncia realizada mediante el Sistema MSBA. Asimismo, la denunciante no se ha presentado en esta Dependencia a ratificar lo denunciado dentro de los 5 días de realizada la misma, de acuerdo a lo previsto por el Art. 2º de la Resolución 416/17 de la Procuración General. Por lo referido, es que, Resuelvo: Desestimar las presentes actuaciones sin más trámite, de conformidad con lo normado por el Art. 290 del C.P.P...". Fdo. Dr. Juan Cruz Condomi Alcorta. Agente Fiscal. Rojas Laura, Abogado Adscripto.

oct. 12 v. oct. 18

POR 5 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, del Depto. Judicial de Junín, sito en calle R. Álvarez Rodríguez N° 141 de la misma ciudad, hace saber, por cinco días, que en los autos caratulados "Junarsa S.A.C.I.F.A. s/Incidente Concurso/Quiebra (Excepto Verificación)", expte. N° 2819/2018, en donde se ha dispuesto la venta por subasta electrónica del 100 % de los siguientes bienes identificados como: a) Datos del vehículo: Dominio TGI-277; camión M. Benz Modelo L1114/48. Mod. año 1982; b) Datos del vehículo: Dominio CIL-320; acoplado marca Sabino mod AFCH3, mod. año 1998; c) Datos del vehículo: Dominio BBY-514; camión Mercedes Benz mod. 1215 año 1996; d) Datos del vehículo: Dominio BAL-548; acoplado marca Astivia, mod, AVP; modelo año: 1996; e) Datos del vehículo: Dominio HCC-488; Pick Up marca Chevrolet S10, mod. año 2008, 2.8 TDI, DLX 4 X 4, Electronic CD (demás datos surgen de la causa) SE HA PROCEDIDO A MODIFICAR LA FECHA DE VISITA DE LOS BIENES A SUBASTAR. De este modo se hace saber que LAS FECHAS DE EXHIBICIÓN DE LOS BIENES SON: LOS DÍAS 25 Y 27 DE OCTUBRE DEL AÑO 2021, DE 10:00 A 12:00 HORAS, previa comunicación con el martillero interviniente. A los fines de consultar el auto de subasta en forma íntegra y cotejar la totalidad de los aspectos regulados que no se encuentran enunciados en el presente edicto, los interesados pueden ingresar a la Mesa de Entradas Virtual de la SCBA mev.scba.gov.ar y/o consultar la publicidad virtual efectuada en el Portal de Subastas Electrónicas <https://subastas.scba.gov.ar>, en donde también se podrán visualizar fotografías del bien a rematar. Junín, 5 de octubre de 2021.

oct. 12 v. oct. 18

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, sito en Colón 151, 2º piso de Morón, en los autos caratulados: "Ballon Antonia Beronica c/Canal Juan y Otro/a s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapión", (Expte. N° MO-16227-2019) cítese a los demandados JUAN CANAL y MARIA DOLORES TABOADA o MARÍA DOLORES TABOADA DE CANAL sus herederos y/o sucesores y a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el inmueble objeto de autos (Nomenclatura Catastral: Circ.: I, Secc.: J, Mz. 105, Parc. 4 "b", Dominio N° 2201, año 1967 Partido de Merlo (072)), bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial que lo represente. Morón. María Angeles Pastó, Auxiliar Letrado.

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Rosales, Sec. Única, cita y emplaza a los demandados Don ENRIQUE JOSÉ BIANCO y DONA ALICIA MAGDALENA AGUEDA FERRO, y a todo quien se considere con derecho sobre el Inmueble objeto del presente juicio identificado catastralmente como "Circ. VI, Sección N, Manzana 370, Parcela 23, Partida Municipal N° 30.528", para que dentro del plazo de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente en el proceso. Punta Alta, setiembre 3 de 2021. Norberto A. Arevalo. Juez de Paz Letrado de Coronel Rosales.

oct. 13 v. oct. 14

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 2 del Departamento Judicial de La Plata, sito en calle 46 N° 870 entre 12 y 13 de dicha ciudad, En los autos caratulados "Espinoza Gabriel Marcos c/Espinoza Uchuya Marcos Antonio s/Filición", Expediente N° 1-7267, cita y emplaza a Comparecer a ejercer sus derechos en el término de diez días (Art. 145, 146, 147, 158 y 341 CPCC), al Sr. ESPINOZA UCHUYA MARCO ANTONIO, CI (Cédula de Identidad) 92.491.905. Gabriela Díaz, Auxiliar Letrado.

oct. 13 v. oct. 14

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 1 del Departamento Judicial de Dolores, sito en calle Buenos Aires esquina Avellaneda, (7100) Dolores, GONZALEZ SIERRA LANGE MARIA SOL, DNI N° 43.399.215, ha solicitado Cambio de

Nombre (supresión de apellido materno) a los efectos legales se efectúa la presente publicación; todo ello en el marco de la causa: "Gonzalez Sierra Lange Maria Sol c/Gonzalez Sierra Maria Alejandra y Lange Mauricio Orlando s/Cambio de Nombre", expte. 17871, de trámite por ante este Juzgado de Familia N° 1 Departamental Dolores. Dolores, a los 5 días del mes de octubre del 2021. Hector Peirano, Secretario.

oct. 13 v. oct. 14

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 12 a cargo de la Dra. Estela Robles, Secretaría Única a cargo del Dr. Sebastián Elguera, Departamento Judicial de San Isidro, sito en Ituzaingó 340, piso 2º, San Isidro, Provincia de Buenos Aires, hace saber que en los autos caratulados "BARRANTES GEORGINA ELIDA s/Quiebra", Expte. N° 2.047/2020, se fijó nueva fecha de subasta de conformidad con lo previsto por los Arts. 4 y 26 Ac. SCBA. La subasta tendrá una duración de diez (10) días hábiles, COMENZANDO EL DÍA 19 DE NOVIEMBRE DE 2021 A LAS 8 HS. y CONCLUYENDO LA PUJA EL DÍA 3 DE DICIEMBRE DE 2021 A LAS 8 HS. La audiencia prevista por el Art. 38 del Anexo I de la Ac. 3604, se fija para el día 15 de diciembre de 2021 a las 10:30 hs. Los bienes serán exhibidos presencialmente los días 8, 9 y 10 de noviembre 2021 de 10 a 13 hs., en la calle La Rábida 1326, Béccar, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires y de manera virtual en el Portal de Subastas. Los interesados podrán consultar a los auxiliares de justicia intervinientes, a la martillera al celular 0111540766883 o en la web <http://subastas.scba.gov.ar>. Se deja constancia que se podrá compulsar el expediente a través de la MEV del Poder Judicial de la Provincia de Buenos Aires. San Isidro, 5 de octubre de 2021.

oct. 13 v. oct. 14

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 Secretaría Única, del Departamento Judicial de Zárate - Campana, en los autos caratulados "Melnik Rosa Dominga c/Herederos de Ballinari Florindo y Otros s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapición", Expte. N° 38750, cita y emplaza a todos los sucesores de ANTONIO PRATO, LORENZO PRATO y JUAN BARBERINI y/o quienes se consideren con derechos sobre el inmueble, cuya nomenclatura catastral es: Circunscripción: II, Sección H, Manzana 326, Parcela 12b, Partida Inmobiliaria N° 10574, Partido Campana (14) para que dentro del plazo de 10 días comparezcan a estas actuaciones a contestar la demanda de Usucapición entablada por Rosa Dominga Melnik, bajo apercibimiento de nombrar al Defensor de Ausentes para que los represente. Romina Olivera Vila, Secretaria. Campana, septiembre de 2021.

oct. 13 v. oct. 14

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 3 del Departamento Judicial de La Matanza, Secretaría Única a cargo de la Dra. Cynthia Di Perna, sito en la calle Jujuy esquina Colombia de San Justo 1° piso de San Justo, La Matanza; en autos caratulados "Brandan Matias s/Abrigo", (Expte. LM 22786-2021), a los fines de notificar a la Sra. BRANDAN MACARENA con DNI N° 35.255.010, las providencias dictada en fechas 03 de agosto de 2021 y 28 de septiembre de 2021 que dicen: "San Justo, en el día de la fecha... Resuelvo: 1.- Declarar legalmente admisible la Medida de Abrigo adoptada con relación al niño, NN o Brandan Matias, por el Servicio Local de Promoción y Protección de los Derechos del Niño (sede) por estar con las formalidades y presupuestos legales establecidos por la Ley 13.298 y modif. 14537. 2.- Con el fin de no prolongar innecesariamente la medida de abrigo, cumplir con los plazos establecidos por la Ley 13.298 y su modif. 14.537, librese oficio al Servicio Local de Promoción y Protección de los Derechos del Niño de La Matanza, a fin que se informen las estrategias y alternativas de trabajo abordadas a la fecha tendientes a dar solución a la problemática ventilada en autos en los plazos establecidos en el PER (Plan de Estrategias de Restitución de Derechos) (45, 90 y 120 días) y para coordinar la intervención conforme lo dispuesto precedentemente y lo normado por la Ley 13.298 y su modif. 14.537. 3.- Atento lo solicitado en el Pto. III, b), téngase presente para la oportunidad prescripta por el Art. 11 de la Ley 14528. Asimismo, hágase saber que oportunamente se dará cumplimiento con lo normado por el Art. 12 de la CIDN. 4.- Dese intervención a la perito psicóloga, a fin de que mantenga entrevista telefónica con la progenitora del niño... 7.- Regístrese. Notifíquese al SZPPDN y al SLPPDN del presente resolutorio y al Ministerio Pupilar en su público despacho". Fdo. Lidia Beatriz Testa. Jueza. "San Justo, en el día de la fecha... A los fines dispuestos por el Artículo 10 de la Ley 14.528 y su dec. regl. 445/13, cítese a la progenitora, Sra. Brandan Macarena DNI N° 35.255.010, a fin de que comparezca en autos dentro de los tres (3) días de notificada, con debido patrocinio letrado, a los fines dispuestos por la citada norma legal, haciéndole saber que deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, en el que se considerarán válidas todas las notificaciones, y en caso de incomparecencia injustificada, se podrá declarar la Situación de Adoptabilidad del niño Matías Brandan. Asimismo, se hace saber que en caso de no poder afrontar los gastos de un abogado particular que lo represente (Art. 56 del CPCC) podrá solicitar asistencia letrada, en la Defensoría General Departamental (enviando un correo electrónico a dfcivil.lm@mpba.gov.ar o consultacivil.lm@mpba.gov.ar; o llamando al teléfono celular y/o enviando mensaje de Whatsapp al 15-4086-2382 o al 15-2884-1403) o en el Patrocinio Jurídico Gratuito del Colegio de Abogados de La Matanza (enviando correo electrónico a patrociniogratis@colegiodelamatanza.com). Notifíquese la presente conjuntamente con la resolución de fecha 3/8/2021, mediante publicación edictos por dos (2) días en el Boletín Oficial y en el Diario Nco". Fdo. Lidia Beatriz Testa. Jueza. San Justo, 06 de octubre de 2021.

oct. 13 v. oct. 14

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza a CLAUDIO OMAR FERNANDEZ en su calidad de heredero de Elva Garzón para que dentro del plazo de cinco días tome intervención en los autos "Banco de La Pampa c/Garzon, Elva y Otro s/Ejecutivo", expediente N° 88829, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor al de Ausentes en turno del Departamento. Bahía Blanca, octubre de 2021. María Damiana Frías, Secretaria.

oct. 13 v. oct. 14

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a Sr. ARGANARAZ HUGO RAMÓN, en causa nro. INC-16580-2 seguida a Schelling Alex Mikael por el delito de Hurto Agravado, de la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 4 de octubre de 2021. Autos y Vistos: Con la presentación que precede fórmese Incidente de Libertad Asistida respecto del causante Schelling Alex Mikael (Art. 104 y ccdtes. Ley 12.256, 25, 498 y cctds CPP) y dispónense las siguientes medidas:... Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de las víctimas Sr. Argañaraz Hugo Ramón y Sr.

Ricardo Raúl Rubio a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15.232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aún cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustenten las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado. Asimismo, informo las vías de comunicación con este Juzgado abonado telefónico 0223-4956666 int. 57313 o 57462, o via mail al juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

oct. 13 v. oct. 19

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial Necochea, en el marco de la investigación registrada bajo el N° PP-11-00-003531-19/00, caratulada "Ibaeza, Facundo Manuel s/Estupefacientes - Tenencia para Consumo Personal (Art. 14 segundo párrafo- Ley 23.737)", notifica por este medio a IBAUZA, FACUNDO MANUEL por el término de cinco días de acuerdo a lo prescripto en el Art. 129 del CPP, la siguiente resolución: "Necochea, 20 de septiembre de 2021. Autos y Vistos: (...) Y Considerando: (...) Resuelvo: I) Hacer Lugar al Sobreseimiento de Vanesa Del Mar Demetrio, DNI 32.585.635, argentina, hijo de Demetrio Luis alberto y de Bulacio Gracia Lurdes, fecha nacimiento 6 de enero de 1987 en Necochea, con último domicilio en calle 45 esquina 84 de Necochea, por el delito de Daño, previsto y sancionado por el Art. 183 del Código Penal, hecho ocurrido con fecha 13/8/2018, en la ciudad de Necochea, y en perjuicio de Mauro M. A. Amezcua, por encuadrar la cuestión en tratamiento en las previsiones de los Arts. 56 bis y 323 inc. 7 del C.P.P.. II) Regístrese, notifíquese, y una vez firme, comuníquese". Firmado: Dra. Aida Lhez, Juez de Garantías. Dra. María Vanesa Naranjo, Secretaria. Necochea, a los 05 días del mes de agosto del año 2020.

oct. 13 v. oct. 19

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Del Bene Leonardo, comunica por cinco (5) días que con fecha 24 de junio de 2021 se decretó la Apertura del Concurso Preventivo (pequeño) de ROJAS JORGE ANTONIO, (Expte. LZ-29164-2021), DNI 26.271.996, con domicilio real en la calle Tarija 2348, Temperley, partido de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires, CUIL N° 20-26271996-1. Se ha designado Síndico al Contador Di Martino Roberto, con domicilio en la calle Tucumán 1295, 1er. Piso - Banfield, ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación. La solicitud de verificación de créditos y la totalidad de la documentación debe ser adelantada por e-mail a rojasjorgeconcurso29164@gmail.com hasta el día 8 de noviembre de 2021, consignando como asunto Nombre o denominación social. En el cuerpo del e-mail deberá indicar la documentación que acompaña, una casilla de e-mail y un teléfono a los efectos de acordar un turno para la presentación de los originales. Toda la documentación que se acompañe debe estar en formato PDF, incluida la solicitud de verificación de crédito, y la documentación tendiente a la verificación de la personería. Toda la documentación enviada debe ser legible y clara e incluir los siguientes requisitos: 1-Declaración jurada respecto de la veracidad de la información cargada y la documentación, 2- Nombre y apellido, 3- Domicilio real y constituido, tanto procesal como electrónico, 4- Constancia de CUIT, 5- Domicilio electrónico (si lo tuviere), 6- Teléfono, 7- Correo electrónico, 8-CBU de la cuenta bancaria donde se le deberían depositar las posibles distribuciones de fondos, si las hubiera, 9- Todo otro dato útil que permita la comunicación con el acreedor.- Recibidas las mismas por la sindicatura, se le otorgará un turno con indicación de día y horario para que concurra al domicilio sito en la calle Tucumán 1295, 1er. piso, de la localidad de Banfield, partido de Lomas de Zamora, Tel: 011-2148-9815 o 011-4202-1153, con los originales a los fines de dejar constancia en ellos del pedido de verificación, en esa oportunidad deberá abonarse el arancel. Los pedidos de verificación podrán ser presentados hasta el día 8 de noviembre de 2021. Se fija el día 8 de marzo de 2022 y el 25 de abril de 2022 para la presentación de los informes individuales y general respectivamente. La audiencia informativa se fija para el día 15 de julio de 2022 a las 10:00 hs. Lomas de Zamora, septiembre de 2021. Natalia Estancona, Auxiliar Letrada.

oct. 13 v. oct. 19

POR 5 DÍAS - Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en mi carácter de Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores, sito en calle Ingeniero Quadri N° 242 de ésta ciudad de Dolores, en Causa N° 745-8, Interno N° 269 caratulada "Newton Jorge Antonio s/Resistencia a la Autoridad (Art. 239 C.P.) en Chascomús", Secretaría Única a cargo de la Dra. Inés Lamacchia, a efectos de solicitarle que por donde corresponda se proceda a publicar edicto por el término de cinco (5) días a fin de notificar a NEWTON JORGE ANTONIO, titular del DNI N° 21.845.467 la resolución

dictada en el día de la fecha que a continuación se transcribe en su parte dispositiva esencial: "Dolores, 6 de octubre de 2021. Autos y vistos:... Y considerando:... Por todo ello; Resuelvo: I.- Declarar Extinguida la Acción Penal, en ésta causa N° 745-8 interno N° 269 caratulada "Newton Jorge Antonio s/Resistencia a la Autoridad (Art. 239 C.P.) en Chascomús" al haber operado la prescripción de la misma, correspondiendo Sobreseer en forma total al imputado Newton Jorge Antonio, de nacionalidad argentina, titular del DNI N° 21.845.467, nacido el 13 de octubre de 1971 en Chascomús, Provincia de Buenos Aires, hijo de Carlos Alberto y de Amalia Teresa Drisdares, con último domicilio conocido en Calle Marcos Sastre N° 2483 de Chascomús, encontrándose registrado bajo el Prontuario N° 692573 Sección A.P., en orden al delito de Resistencia a la Autoridad, previsto y sancionado por el Artículo 239 del Código Penal en Chascomús, por el que fuera elevada los juicios, sin costas, al haber transcurrido los plazos que establecen los Arts. 59, 62 y 67 4° párrafo del C.P. y Arts. 323 inc. 1°, 324 y cctes del C.P.P.). II.- Atento lo resuelto en el punto precedente, corresponde, Dejar sin Efecto la Rebeldía y orden de comparendo que se dispusiera en fecha 28 de septiembre del año 2010 en relación al causante (Arts. 303, 304 y cctes del C.P.P.). III.- Regístrese - Notifíquese al representante del Ministerio Público Fiscal y al Defensor Oficial de manera electrónica. En relación al imputado, notifíquese por Edicto Judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de ésta Provincia de Buenos Aires conforme lo normado por el Artículo 129 del C.P.P., librándose el oficio de rigor. Una vez firme, practíquense las comunicaciones de ley, poniendo conocimiento lo resuelto a la Sección Antecedentes del Ministerio de Seguridad Bonaerense, al Registro Nacional de Reincidencia, Registro Nacional de las Personas y a la SGA Departamental a los fines de dar cumplimiento con lo dispuesto por el Artículo 22 del Acuerdo 2840 S.C.J.B.A. Oportunamente, archívese". (Fdo.) Analía H.C. Pepi, Juez. Ante mí: Inés Lamacchia, Secretaria.

oct. 13 v. oct. 19

POR 5 DÍAS - Por disposición del señor Juez Titular del Juzgado de Garantías N° 1 del Departamento Judicial de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en relación con la Investigación Penal Preparatoria PP-06-00-009273-21/00 caratulada "Edgar Leiva Rodríguez s/Comercialización de Estupefacientes" a fin de hacerle saber que en la citada causa se ha resuelto: "// Plata, 5 de octubre de 2021. I) No Hacer Lugar al Beneficio de Eximición de Prisión solicitado en favor de EDGAR LEIVA RODRIGUEZ, conforme lo expuesto precedentemente. (Art. 23 Inc. 2°, 169 y 185 - a contrario- del C.P.P.). II) Notifíquese a las partes y siendo desconocido el domicilio del encartado, ordénase su notificación por edictos mediante la publicación en el Boletín Oficial de la parte resolutive de este auto por el plazo de cinco días. (Art. 129 del CPP)". Fdo. Dr. Federico Guillermo Atencio, Juez de Garantías.

oct. 13 v. oct. 19

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a Sr. ADALBERTO AGUSTIN MONTIEL, en causa N° INC-16464-1 seguida a Fajardo Matías Alejandro por el delito de Robo Agravado en Tentativa, de la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 1 de octubre de 2021. Autos y Vistos: I.- Atento no haberse expedido a la fecha la Fiscalía, de la vista corrida en fecha 22/09/2021, dese nueva vista al Ministerio Público Fiscal a los fines de expedirse al respecto. II.- Asimismo, no habiendo recepcionado la notificación librada a la víctima Montiel, ofíciase nuevamente a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15.232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzjec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Fdo. Ricardo Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal.

oct. 13 v. oct. 19

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a AGUAYO JORGE MARTIN en causa N° 17651 seguida a Kraglievich Daniela Marina por el delito de Tenencia de Estupefacientes para Comercialización, la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 1 de octubre de 2021. Autos y Vistos: Atento el estado de autos y correspondiendo al suscripto la intervención como Juez de Ejecución Penal (conf. CPP Art. 497 y Res. 555/05 S.C.J.P.B.A.), hágase saber a las partes y dispónense las siguientes medidas:... 10. Ofíciase a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15.232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime

conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado...". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 6 de octubre de 2021. Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, Aguayo Jorge Martin, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

oct. 13 v. oct. 19

POR 1 DÍA - El Juzgado N° 1 de Familia del Departamento Judicial de Mercedes (B), a cargo del Dr. Rodolfo José Sheehan, Secretaría Única, sito en calle calle: 23 N° 280 de la ciudad de Mercedes, en los autos "Acuña Carolina Estefanía c/Hernandez Silvina Ester y Otros s/Acciones de Impugnación de Filiación", Expte. N° 30430, se ha dispuesto publicar la solicitud de cambio de apellido efectuado por el Sr. ACUÑA CAROLINA ESTEFANIA, DNI 35.031.696 por el de Lopez Carolina Estefanía, en los términos de los Artículos 16 y 17 de la Ley 18.248, para que los que se consideren con derecho a formar oposición dentro de los 15 días hábiles computados desde la última publicación. Mercedes, octubre de 2021. Maria Ballesty, Secretaria.

1° v. oct. 13

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia de Familia N° 1 de Tres Arroyos, cita y emplaza por quince días a quienes se crean con derecho a formular oposición en relación al Cambio de Nombre solicitado por la Sra. MARTA ESTEFANÍA SORIANO, DNI 31.002.899, conforme Arts. 69 y 70 CCCN. Tres Arroyos, octubre de 2021. Gustavo Saugar, Secretario.

1° v. oct. 13

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 6 de Departamento Judicial de Mar del Plata, a cargo de la Dra. Adriana Esther Rotonda, en autos "Bianchedi Justina s/Adopción. Acciones Vinculadas", cita y emplaza a quien se considere con derecho a formular oposición, en el término de quince días hábiles, al Cambio de Apellido de JUSTINA BIANCHEDI por Justina Bianchedi Godoy. Liliانا Valeria Alvarez, Secretaria.

1° v. oct. 13

▲ EDICTOS SUCESORIOS

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Maipú, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MIGUEL ANGEL ZANADA, a efectos de que hagan valer sus derechos. Maipú, octubre de 2021.

oct. 7 v. oct. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Lanús del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores de DOMINGA BARLETTA y DOMINGO MESSINA. Lanús, octubre de 2021.

oct. 7 v. oct. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de RAUL AGUSTIN FLORES, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, septiembre de 2021. Dr. Mariano P. Santos. Auxiliar Letrado.

oct. 7 v. oct. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DONATO STIGLIANI. Lomas de Zamora, septiembre de 2021.
oct. 7 v. oct. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MIRTA SUSANA ZARATE. Lomas de Zamora, 4 de octubre de 2021.
oct. 7 v. oct. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Uno de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don CARLOS ALBERTO GOIZUETA. Tres Arroyos, 4 de octubre de 2021. Hernando Aristides Ballatore. Secretario.
oct. 7 v. oct. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por CLEMENTINA ALMADA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Lomas de Zamora, septiembre de 2021.
oct. 7 v. oct. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CELIA SANCHEZ SADRA y ADRIANA LIDIA RAPEZZA. Bahía Blanca, 2021.
oct. 7 v. oct. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de INES CORBATA ó CORBOTTA y de JUAN ANTONIO SCHEFFER. Bahía Blanca, 1° de octubre de 2021. Jorgelina A. Elosegui. Auxiliar Letrada.
oct. 7 v. oct. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de INGRID SIBILLE. Bahía Blanca, octubre de 2021. Fernando Javier Ramos. Auxiliar Letrado.
oct. 7 v. oct. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CARLOS ROBERTO GENTILI. Bahía Blanca, octubre de 2021. María Damiana Frías. Secretaria.
oct. 7 v. oct. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MABEL OLIVERA. Bahía Blanca, octubre de 2021. Juan Manuel Blanpain. Secretario.
oct. 7 v. oct. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ANA SMUT, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 1° de octubre de 2021.
oct. 7 v. oct. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ESTELA MARIA MARRAMA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 1° de octubre de 2021.
oct. 7 v. oct. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Arenales, Secretaría Única del Departamento Judicial Junín, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Doña ENCARNACION ONTIVERO. Junín, octubre de 2021.
oct. 7 v. oct. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de Morón, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RAUL LOPEZ. Morón, 2021.
oct. 7 v. oct. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante BAHU JUAN CARLOS, por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 29 de junio de 2021. Dr. Viadas Mariano. Auxiliar Letrado.
oct. 7 v. oct. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante MIÑO JOSE FAUSTINO, por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del

Plata, 6 de septiembre de 2021.

oct. 7 v. oct. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante KNUDSEN MARIA CRISTINA, por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 5 de agosto de 2021.

oct. 7 v. oct. 13

POR 3 DÍAS - Juzg. de 1º Inst. Civ. y Com. N° 1, Sec. Única de Pergamino, cita y emplaza por el término de 30 días a acreedores y herederos de FIGUEROA RUBÉN ANDRÉS. Pergamino 27 de septiembre de 2021.

oct. 7 v. oct. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Maipú, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GERVASIO SANTIAGO TOGNI. Maipú, 4 de octubre de 2021.

oct. 7 v. oct. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 3, Secretaría Única de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VILLALBA NORMA ESTER. Pergamino, septiembre de 2021.

oct. 7 v. oct. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Nueve de Julio, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don ALBERTO JOSE CERDA y Doña HAYDEE LEONOR TARANTINO. Nueve de Julio, septiembre de 2021.

oct. 7 v. oct. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Ramallo, Secretaría, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANGELA SEVERA SERRA. Ramallo, octubre de 2021.

oct. 7 v. oct. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Ramallo, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don CAMELINO HORACIO ANTONIO. Ramallo, octubre de 2021.

oct. 7 v. oct. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante VAYE ARTENOGLU, para que dentro del término de treinta días lo acrediten (Art.734 del CPCC). Lanús, 1° de septiembre de 2020.

oct. 7 v. oct. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de Don OSCAR JOSE KLEIN, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, septiembre de 2021.

oct. 7 v. oct. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 del Dpto. Judicial de Necochea, a cargo del Dr. Jorge D. Balbi, Secretaría a cargo del Dr. German Sanchez Jauregui, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de SERRE JOSÉ LUIS. Necochea, septiembre de 2021. Dr. Germán Sanchez Jauregui. Secretario.

oct. 7 v. oct. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 2 del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FUNES PEDRO. Mercedes, octubre de 2021.

oct. 7 v. oct. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMIDIO DOMINGO PRIOLETTA. Bahía Blanca, de de 2021. Fdo.: Silvia Andrea Bonifazi. Secretaria.

oct. 12 v. oc. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 3, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don JUAN CARLOS POCAI. Bahía Blanca, octubre de 2021.

oct. 12 v. oc. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3 Secretaría Única, Localidad de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CESAR ARMANDO FUNES. Bahía Blanca, septiembre del 2021. Dra. Silvia Andrea Bonifazi. Secretaria.

oct. 12 v. oct. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de la Sra. MARTA CECILIA ALVAREZ. Bahía Blanca, octubre de 2021.

oct. 12 v. oct. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO GOYENA. Coronel Suárez, 9 de agosto de 2021. Fdo.: Wagner Marcela Andrea. Secretario de Juzgado de Paz.

oct. 12 v. oct. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JORGE JUAN ERNESTO STREITENBERGER y BARBARA SPETTER FRANK. Coronel Suárez, 21 de septiembre de 2021. Fdo.: Wagner Marcela Andrea. Secretario de Juzgado de Paz.

oct. 12 v. oct. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de AMANDA MILDENBERGER DE BERG. Coronel Suárez, 27 de mayo de 2013. Marcela Andrea Wagner. Secretaria.

oct. 12 v. oct. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUBEN OSCAR PODJORNEY. Bahía Blanca, octubre de 2021. María José Houriet. Auxiliar Letrado.

oct. 12 v. oct. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RENDO LUIS CARLOS. Bahía Blanca, 2021. Dra. Claudia Alejandra Verna. Secretaria.

oct. 12 v. oct. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante FABIANA ANDREA TIBURZI. Bahía Blanca, octubre de 2021. María Damiana Frías. Secretaria.

oct. 12 v. oct. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes JOSEFA ARIAS y DANIEL JORDAN. Bahía Blanca, octubre de 2021. María Damiana Frías. Secretaria.

oct. 12 v. oct. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante LUIS ALBERTO CASTILLO. Bahía Blanca, octubre de 2021. María Damiana Frías. Secretaria.

oct. 12 v. oct. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don JORGE DOMINGO BARRERA. Dr. Hernando Antonio Aristides Ballatore. Secretario.

oct. 12 v. oct. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Uno de Tres Arroyos, Secretaría Dos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BOTTINO OSVALDO RUBEN. Tres Arroyos, 2021.

oct. 12 v. oct. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FIORI MAURO DNI Extranjeros N° 93732109. Tres Arroyos, 22 de septiembre de 2021. Dra. Mariana C. Druetta. Secretaria.

oct. 12 v. oct. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de Capitán Sarmiento, Secretaría Única, del Depto. Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CELIA MARTA VILLEGAS, En fé de ello y por mandato judicial, expido el presente que sello y firmo en la ciudad de Capitán Sarmiento.

oct. 12 v. oct. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 4 (EX JCC N° 1) Lanús, del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO ESTEBAN MUSANTE. Lanús, octubre de 2021.

oct. 12 v. oct. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don RIDER OVIDIO SBACCO, DNI N° 4.666.881 y Doña NELIDA ESTHER SMERIALDINO, DNI N° 3.739.078, a los 29 días del mes de septiembre de 2021.

oct. 12 v. oct. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 de San Nicolás, del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO CARBONI. Baradero, 20 de septiembre de 2021.

oct. 12 v. oct. 14

POR 3 DÍAS - Juzgado de Paz de San Pedro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MILMANDA MANUEL JOSE FERMIN; MILMANDA AMERICO GALO; MONTES FORTUNATA y COLLADO JUSTA EUFEMIA. San Pedro, setiembre de 2021.

oct. 12 v. oct. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante ROMAN IRMA NOELIA, por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 15 de septiembre de 2021.

oct. 12 v. oct. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante CARRIZO RUFINO, por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 30 de septiembre de 2021.

oct. 12 v. oct. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante ANDRADA JULIO CESAR, por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 4 de octubre de 2021.

oct. 12 v. oct. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante ELSA BEATRIZ KAST, por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 22 de septiembre de 2021.

oct. 12 v. oct. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MORIA ADRIANA PORTELA. Lomas de Zamora, octubre de 2021.

oct. 12 v. oct. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante GENTA MARIA LILIA, por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 4 de octubre de 2021.

oct. 12 v. oct. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante ALARCON MARIA IRMA y VILLALBA RUBEN, por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 4 de octubre de 2021.

oct. 12 v. oct. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 5, Secretaría Única, del Departamento Judicial Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA MARIA LATASA. Lanús, mayo de 2021.

oct. 12 v. oct. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 Avellaneda, del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LILIANA ESTER FERRITO y CARLOS ALBERTO GURINI. Avellaneda, octubre de 2021.

oct. 12 v. oct. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial Avellaneda - Lanús (ex Juzg. CyC N° 1 del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús), cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ACOSTA GARCIA IGNACIA Lanús, 4 de octubre del año 2021.

oct. 12 v. oct. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR ADOLFO SAAVEDRA, DNI M 7.751.759. Quilmes, 5 de octubre de 2021.

oct. 12 v. oct. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante GOMEZ GUILLERMO CESAR, por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 4 de octubre de 2021.

oct. 12 v. oct. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 12, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores de la causante FERRARA MARÍA JOSEFA, LC 4.305.919, por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 24 de junio de 2019. Dr. Hector Fabián Casas. Juez en lo Civil y Comercial, por disposición de la SCJBA. Mar del Plata, septiembre de 2021.

oct. 12 v. oct. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial

de San Nicolás, sito en Guardia Nacional N° 47, San Nicolás, Buenos Aires, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BELLI MARTA BEATRIZ, DNI 4.470538 y de CHIQUE JOSE LUIS, DNI 4.734.734, en los autos caratulados "Belli Marta Beatriz y Chique Jose Luis s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. SN2974-2021. San Nicolás, 2021.

oct. 12 v. oct. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Balcarce, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ABDUL ANTONIO MARZANO, DNI 5.325.829. Balcarce, 2021. Firmado por Landolfi Maria Valeria. Auxiliar Letrado.

oct. 12 v. oct. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante TAMBUSSI OSVALDO LUIS, por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 9 de septiembre de 2021.

oct. 12 v. oct. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARRO BEATRIZ ADELFA. Bahía Blanca, 5 de octubre de 2021. Javier Alejandro Sanchez. Auxiliar Letrado.

oct. 12 v. oct. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELBA AURELIA PIERROU. Bahía Blanca, octubre de 2021. Juan Esteban Viglizzo. Secretario.

oct. 12 v. oct. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DELIA HORN y de RUFINO SALINAS. Bahía Blanca, 4 de octubre de 2021. Juan Manuel Blanpain. Secretario.

oct. 12 v. oct. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ERNESTO ZENTNER, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 5 de octubre de 2021.

oct. 12 v. oct. 14

POR 3 DÍAS - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única, Localidad Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NESTOR SCAIOLI. Bahía Blanca, 1° de octubre de 2021.

oct. 12 v. oct. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NELIDA FLORENTINA SCHIMPF. Bahía Blanca, octubre de 2021.

oct. 12 v. oct. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante VICTOR JORGE FERNANDEZ, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 5 de octubre de 2021.

oct. 12 v. oct. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Nicolás, sito en Guardia Nacional N° 47, San Nicolás, Buenos Aires, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BELLI MARTA BEATRIZ, DNI 4.470538 y de CHIQUE JOSE LUIS, DNI 4.734.734, en los autos caratulados "Belli Marta Beatriz y Chique Jose Luis s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. SN2974-2021. San Nicolás, 2021.

oct. 12 v. oct. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, de Bahía Blanca, en los autos caratulados "Pirillo Arnaldo y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. 108773, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PIRILLO ARNALDO y CARTUCCIA MABEL ONELIA. Bahía Blanca, 5 de octubre de 2021. Eduardo J. Acosta. Auxiliar Letrado.

oct. 12 v. oct. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de San Pedro, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de LAURIN MARIA GABRIELA. San Pedro, octubre de 2021.

oct. 12 v. oct. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JUAN JOSE TROFIMOVICH y MARIA AMELIA VAILATI. Coronel Suárez, septiembre de 2021. Wagner Marcela Andrea. Secretario de Juzgado de Paz.

oct. 12 v. oct. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de San Pedro, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de GORINI EDUARDO ABEL ANGEL. San Pedro, 1° de agosto de 2021.

oct. 12 v. oct. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de NESTOR DANIEL BORBEA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, septiembre de 2021. Marcelo A. Natiello. Secretario.

oct. 12 v. oct. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PASCUAL MARTA ELENA, DNI F N° 1.434.980. Tres Arroyos, 4 de octubre de 2021. Mariana C. Druetta. Secretaría.

oct. 12 v. oct. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MORRESI DOMINGO ERNESTO, DNI MN° 5.393.541. Tres Arroyos, 15 de Julio de 2021. Dra. Mariana C. Druetta. Secretaría.

oct. 12 v. oct. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DE LA PENNA NORBERTO OSVALDO JOSE, DNI N° 5.366.391. Tres Arroyos, 23 de septiembre de 2021. Dra. Mariana C. Druetta. Secretaría.

oct. 12 v. oct. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CIFUENTES ESTHER TERESA, DNI F 4.086.619. Tres Arroyos, 1 de octubre de 2021. Mariana C. Druetta. Secretaría.

oct. 12 v. oct. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DENOVILE EGARD SANTO, DNI M 5.375.921. Tres Arroyos, 14 de mayo de 2021. Mariana C. Druetta. Secretaría.

oct. 12 v. oct. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores GONZALEZ LUIS SANTIAGO. Lanús, 4 de octubre de 2021. Dr. Guillermo A. Oyhanart. Juez.

oct. 12 v. oct. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de MIRTA RAMONA MARTIN, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, 29 de septiembre de 2021. Pablo M. Priede. Secretario.

oct. 12 v. oct. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 (Lanús) del Departamento Judicial Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de NESTOR OSVALDO ALCALDE, a que comparezcan a hacer valer sus derechos.

oct. 12 v. oct. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N°10, de Quilmes, cita y emplaza por treinta días (30) a herederos y acreedores de Doña CASTILLO GRACIELA.

oct. 12 v. oct. 14

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Dos a cargo del Dr. Sebastián Martiarena, Secretaría Única a cargo de la Dra. Leticia Di Bin, del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, sito en Avda. 9 de Julio nro. 54 de Trenque Lauquen, en autos caratulados "Vilas Antonio Serafin s/ Sucesión Ab-Intestato", Expte. TL-3279-2021, cita y emplaza por 30 días a acreedores y herederos de ANTONIO SERAFÍN VILAS. Trenque Lauquen, 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, a cargo del Dr Sebastian Alejandro Martiarena, Juez en lo Civil y Comercial, cito en calle Uruguay 47, con asiento en la ciudad de Trenque Lauquen, Provincia de Buenos Aires, en autos caratulados "Arque Norberto Raul s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. 2900/2021, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NORBERTO RAUL ARQUE, fallecido el 26 de febrero de 2017. Trenque Lauquen, 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Villegas, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JORGE ISMAEL CORTES y ANA MARIA MANZI. General Villegas, 4 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 1 de Trenque Lauquen, sito en calle 9 de Julio N° 54 de la ciudad de Trenque Lauquen (Pcia. de Buenos Aires), a cargo del Dr. Gustavo Néstor Bértola, Secretaria Única, en autos caratulados "Sampaio Adrian Miguel s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 98415, cita y emplaza a herederos y acreedores de ADRIAN MIGUEL SAMPAIO, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Trenque Lauquen, 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Carlos Casares, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de PATRICIA BEATRIZ TOMASIN. Carlos Casares, 4 de octubre de 2021. Firmado digitalmente por Fabiana Sandra

Cantisani. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, sito en 9 de Julio N° 54 de la Ciudad de Trenque Lauquen, Secretaría Única del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ALBERTO BARZOLA, LE 2.095.233, para que dentro de plazo de treinta días lo acrediten. Trenque Lauquen, 4 de octubre de 2021. Fdo.: Sebastián Alejandro Martiarena. Juez en lo Civil y Comercial.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de 25 de Mayo, Secretaría Única desempeñada por el Dr. Claudio Ybarra, Secretario, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MARIO FRANCISCO ROJAS. 25 de Mayo, Bs. As., 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MANSUETO ANGELA y SCARFALLOTO ALFIO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 4 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Depto Judicial San Martín, cita y emplaza por el termino de treinta días a herederos y acreedores de BERNABEY ROQUE JUAN. Gral. San Martín, octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 5, Secretaría Única de Departamento Judicial de General San Martín, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por AIDA DELFA BUSTAMANTE, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Gral. San Martín, octubre de 2021. Dr. German Augusto Cirignoli. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUCY EDELMA PENNISI y de LORENZO PEREIRA GONZALEZ. Gral. San Martín, octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de San Martín, Secretaría Única, cita emplaza por 30 días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por JOSEFINA DEL CARMEN TORRES, para que en el plazo de treinta días lo acrediten. San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMELO JOSE GAMMACURTA. Gral. San Martín, octubre de 2021. María Andrea Altamirano Denis. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de HIPOLITO DEL JESUS SORIA. General San Martín, 4 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante COLMAN FAUSTINA MÁXIMA, para que dentro del plazo de treinta días lo acredite. Gral. San Martín, 4 de octubre de 2021. Firmado Digitalmente por Dra. Romina A. Lazzaretti. Abogada - Secretaria. Juzgado Civil y Comercial N° 8. Gral. San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CABRAL MAGALLANES SARANDI, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaria, 4 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SANCHEZ FERMIN, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaria, 4 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MOHAMAD MARIA DEL CARMEN y DRUBE EDUARDO para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaria, 4 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OCCHIUZZI MARTA SUSANA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaria, 4 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BORGEAT MARTA TERESA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaria, 4 de octubre de 2021. Firmado Digitalmente por Diego Marcelo Fizman. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DILSCHNEIDER PERPETUA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaria, 4 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JULIO CARLOS MYSLICKI y ANA MARIA PIPAN, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 4 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de TILIA ALBA VILLARREAL DELGADO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 4 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GABRIELA SANTOS y EVELINA RODRIGUEZ, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 4 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SERGIO CARLOS DEARMAS, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 4 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN LEBUCHORSKYJ, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 4 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALBERTO NAUMANN, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 4 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSEFINA BERARDI, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 4 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANTONIO JANUL, SUSANA RAKIEL, ANTONIO ROBERTO JANUL y ANTONIO JANUL, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 4 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RITA EGIDIA COSTA LOURO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 4 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSÉ BARBARESÍ y ÁNGELA MERCEDES FERNANDEZ, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 4 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de OCAMPO REYNALDO ROMAN.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de SUNIER SUSANA ALEJANDRA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de GLADYS LUJAN PEREZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MORETTI AVELINO GUIDO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de JOSÉ RICARDO POSSE. Avellaneda.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante VILLALBA MATILDE CRISTINA, para que dentro del plazo de treinta días lo acredite. Firmado Digitalmente por Dr. Damian Esteban Gonzalez. Auxiliar Letrado. Juzgado Civil y Comercial N° 8 S.M.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don MATEO BENASSAR, con DNI 3.851.103. Quilmes, 3 de septiembre de 2021. Débora Santilli. Auxiliar Letrada.

oct. 13 v. oct. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, del Departamento Judicial de Quilmes en los autos caratulados "Kunz Enrique Ricardo s/Sucesión Ab Intestato", Expte. N° QL 43564/2019, que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ENRIQUE RICARDO KUNZ, Documento Nacional de Identidad 4.803.346. San Martín, 2021

oct. 13 v. oct. 15

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de Quilmes, Secretaría Única, cita y

emplaza por treinta días a herederos y acreedores de "BALMACEDA RAIMUNDO OSCAR y GOMEZ FANNY HAYDE s/Sucesión Ab-Intestato". Quilmes, octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 10, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de DOMINGO FERNANDEZ GARCIA. Quilmes, 1º de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 10, a cargo de la Doctora Diaz Vivian Cintia, Secretaría a cargo del Dr. Leandro Ignacio Sever, del Departamento Judicial de Quilmes, sito en la calle Gral. Paz 640, de la Localidad de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Cuevas Julio y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 22866 /2018, que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARCELA PATRICIA CUEVAS y de SILVIA MABEL CUEVAS. Quilmes, octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 10 del Departamento Judicial de Quilmes, a cargo de la Dra Vivian Cintia Diaz, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALVES DE OLIVEIRA IRENE, DNI 3.795.869. Quilmes, 30 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 3, Secretaría Única de Quilmes, sito en la calle 9 de Julio 287 de esta ciudad, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el Sr. CARLOS ALEJANDRO SCALISE, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340 del CCCN). Quilmes, 23 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1, Secretaría Única de Avellaneda, sito Gral. Iriarte 158 de ésta ciudad, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROSALINA BENEVENTO. Avellaneda, octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 8 del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante VITALE OSVALDO OSCAR, para que dentro del plazo de treinta días lo acredite. Firmado Digitalmente por Dr. Damian Esteban Gonzalez. Auxiliar Letrado. Juzgado Civil y Comercial Nº 8 S.M.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días para que se presenten en autos a los herederos y acreedores de CABAÑEZ MARIA ELIZABETH. Lomas de Zamora, octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 15 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de VAUDANO LUISA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por el término de treinta días a los herederos y acreedores de FERNANDO ALBERTO MAUGERI. Silvana M. Volpe. Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. Uno de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MABEL MERCEDES RECONDO. Tres Arroyos, 4 de octubre de 2021. Hernando A. A. Ballatore. Secretario.
oct. 13 v. oct. 15

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 2, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don STEIN SAUL JACOBO, Doña STEIN SARA y Don MOLINA ROBERTO JORGE. Gral. San Martín, 5 de octubre de 2021. Romina L. Cabal Rodríguez. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 2, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don AGUIRRE GABRIELA SOLEDAD. Gral. San Martín, 5 de octubre de 2021. Romina L. Cabal Rodríguez. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 del Departamento Judicial de Azul, con sede en Tandil, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de HECTOR CARLOS RONUALDO HERMIDA, DNI 13.824.589.

POR 3 DÍAS - Juzgado de Paz Letrado de Rauch, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MATEO OLAZABAL. Rauch, 1 de octubre de 2021. Juan Miguel Altieri. Secretario. Juzgado de Paz Letrado de Rauch.
oct. 13 v. oct. 15

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3 del Departamento Judicial de Azul, con sede en Tandil, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GOMEZ JUAN RAMON. Tandil, 1º de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 del Departamento Judicial de Azul, con sede en Tandil, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores del Sr. ATILIO OSCAR CASSAROTTI, LE 5.345.906 y la Sra. DORA MARIA DEL CARMEN ROMEO, LC 2.297.443.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 del Departamento Judicial de Azul, con sede en Tandil, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de JULIO CESAR RODRIGUEZ, DNI 10.799.777.

POR 1 DÍA - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8 de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PELAYO LOPEZ MERCADO. Quilmes, 4 de octubre de 2021. Firmado Digitalmente por Nicolas Valle. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GREPPI JUANA MARIA. Quilmes.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE LUIS BERNAL FERRAZ, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 5 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, a cargo de la Dra. María Elina Locatelli, Secretaría Única a cargo de la Dra. Romina Olivera Vila y de la Dra. María Lucila Gimenez, del Departamento Judicial de Zárate - Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CRUZ CUENCA NATIVIDAD. Conste. Campana, 5 de octubre de 2021. María Lucila Gimenez. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Exaltación de la Cruz, Secretaría Única, del Departamento Judicial Zárate - Campana, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO JOSE CLAMOTE. Exaltación de la Cruz.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Exaltación de la Cruz, Secretaría Única, del Departamento Judicial Zárate - Campana, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALEJO FERREIRA. Exaltación de la Cruz.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Azul, con sede en Tandil, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de BENJAMIN AGUSTIN GUEVARA, DNI 5.355.548.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Rauch, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO ALBERICO PERUCHENA. Rauch, 5 de octubre de 2021. Juan Miguel Altieri. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Dorrego, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VILLAMAÑE MERCEDES MARIA. Coronel Dorrego, 22 de septiembre de 2021. Dra. Liliana Amali Fadel. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial Necochea, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña REYNOSO OLGA SUSANA. Necochea, 30 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Monte, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PEREZ MARTA INES, a fin que comparezcan a hacer valer sus derechos. Monte, octubre de 2021. Silvana Marta Brea. Abogada-Secretaria. Juzgado de Paz Letrado Monte.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 12 Departamental La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de WENCESLAO RAUL GALVAN. La Plata, octubre de 2021. María Laura Jorajuría. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 del Departamento Judicial de La Plata, sito en calle 13 e/ 47 y 48, Palacio de Tribunales cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ANTONIO RAMIREZ, LE 5.138.300 y de HAYDE DEIDAMIA y/o HAYDEE DEINAMIA FITTIPALDI, DNI F 1.748.998). La Plata, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don MARIO ROQUE KRUBER y de Doña LUJÁN BEATRIZ BASOALTO. La Plata, de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA ZULEMA NOVOA LIMA. La Plata, octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ATILIO ISMAEL ROSSI. La Plata, 5 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA MARINA ALTAMIRANDA. La Plata, 5 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR HUGO LUGONES. La Plata, 5 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSVALDO HECTOR GERARDI. La Plata, 5 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS ALBERTO CALI. La Plata, 5 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO GARGANTA. La Plata, 5 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NESTOR HORACIO ELIZARI. La Plata, 5 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS EDUARDO PINA. La Plata, 5 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 14 de La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y/o acreedores de EDGARDO JORGE LOPEZ. La Plata, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GARITA FELIX. La Plata, octubre de 2021. Firmado Digitalmente por Guillermina B. Di Luca. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña ALICIA CRISTINA ROSOL, DNI 11.129.142. Quilmes, septiembre de 2021. Paola Liliana Perdiguero. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Don JOSE FELICIANO JUMILLA. Quilmes, 28 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don RIVAROLA CARLOS, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GALLO CARLOS JAVIER. Quilmes, 4 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 10 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CIRILO VICTOR RAMIREZ BOBADILLA. Quilmes, octubre de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por las causantes MARCELA CLAUDIA PIZZINI y JOSEFA NORA ROSALES. Bahía Blanca, octubre de 2021. María Damiana Frías. Secretaria.

oct. 13 v. oct. 15

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chascomús, en los autos caratulados "Monteagudo Bona, Delma Lidia s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. 41572-21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DELMA LIDIA MONTEAGUDO BONA, DNI. 0.700.998. Chascomús, octubre 5 de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chascomús, en los autos caratulados "Francese, Juan de Dios Hector s/Sucesión Ab Intestato", Expte. 41573-21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN DE DIOS HECTOR FRANCESE, DNI 07.793.629. Chascomús, octubre 5 de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Dolores a cargo del Dr. Cremonte Santiago Francisco, en los autos "Peralta Juan Francisco y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 72202, cita y emplaza por treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Don PERALTA JUAN FRANCISCO, DNI N° 5.332.799 y Doña MIRTA MABEL MERLO, DNI N° F 4.935.357. Dolores, 1° de octubre de 2021.

oct. 13 v. oct. 15

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Secretaría Única, del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes RAMON RODOLFO BARBERIS y MARIA TERESA AUDDINO. San Justo, octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, a cargo del Dr. Rubén Daniel Iglesias, del Departamento Judicial de La Matanza, sito en la calle Salta Nro. 2269/75 - Piso 1 de la Localidad de San Justo, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Delle Grazie Vito s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. LM 20287 - 2021, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DELLE GRAZIE VITO. San Justo, 24 septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NORIEGA JOSEFINA DEL VALLE. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, Secretaría Única, del Partido de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ONELIA TEBALDI, a los efectos de que hagan valer sus derechos. San Justo, 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTELA LEONOR GENNARI. San Justo, 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores del Sr. CORDOBA MIGUEL ANGEL. San Justo, 28 de setiembre de 2021. Dr. Suarez Della Porta Rodrigo Carlos. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de La Matanza, sito en Entre Ríos 2929 de San Justo, La Matanza, a cargo del Dr. Mariano Gastón Sohaner, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CLAUDIO EDUARDO COMAS y MARCELA ROXANA PRADO. San Justo, octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUETA AMALIA CORIA y ESTEBAN NIVOIDA. San Justo, 6 de octubre de 2021. Dr. Mariano Gaston Sohaner. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, a cargo del Doctor Mariano Gastón Sohaner, Secretaría a cargo del Doctor Agustín Marano, del Departamento Judicial de La Matanza, sito en la calle Entre Ríos 2929, de la Localidad de San Justo, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Borras Oscar Adrian s/Sucesión Ab-Intestato", N° Causa: LM-28542-2021, que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BORRAS OSCAR ADRIAN. San Justo, 5 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, a cargo del Dr. Felix Fabian Vega, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Avellaneda Lanús, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARTULEWICZ LEONARDO. Lanús, 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de DOMINGO FRANCISCO BUSTOS. Avellaneda, octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda, Departamento Judicial de Lomas de Zamora, a cargo de la Dra. María Elisa Reghenzani, Juez, Secretaría Única, sito en calle Iriarte N° 146 de Avellaneda, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ZWARYCZ ESTEFANIA ELENA. Avellaneda, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Avellaneda - Lanús (ex Juzg. CyC N° 2 del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús), cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NESTOR OSVALDO VALLADARES y MARTHA ELSA FILOMIA. Lanús, 13 de septiembre del año 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de ANA MARIA ANTONINI, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, octubre de 2021.

oct. 13 v. oct. 15

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza a todos los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el causante FRANCISCO JESUS CORVALAN, para que dentro del plazo de 30 días lo acrediten. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Número 5 del Departamento Judicial Avellaneda - Lanús (ex- Juzgado CyC Nro. 2 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús), cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANA MAFALDA ZANDONADI. Lanús, septiembre del año 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de Lanús, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROQUE MANUEL TERRANOVA. Lanús, 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALFREDO MANUEL ARCE y MARIA TRINIDAD RIVERO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 5 de octubre de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de ANTONIO CALELLO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, septiembre de 2021. Marcelo A. Natiello. Secretario.

oct. 13 v. oct. 15

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, de Lanús, Secretaría Única - Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BELARMINO BARREDO. Lanús, 21 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Moreno - General Rodríguez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO ARMENGOL ASTUDILLO. General Rodríguez. María Ximena Techera De Melo Alonso. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Moreno - General Rodríguez, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMERICO OMAR NIETO. Moreno, 5 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Moreno - General Rodríguez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUCAS EZEQUIEL CABARCOS. General Rodríguez. Mariela E. Magallanes. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - Juzgado Civil y Comercial N° 1, Depto. Jud. Junín, Secretaría Única, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por IRALA PEREIRA BEATRIZ, para que dentro de 30 días lo acrediten. Junín (B), 4 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 20 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de HÉCTOR ARMANDO ZERBINI. La Plata, 4 de octubre de 2021. María Elisa Miceli. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 20 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de ANGELICA MERCEDES LOUDET. La Plata, 4 de octubre de 2021. María Elisa Miceli. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 20 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de FELIPE HONORIO DERIS. La Plata, 4 de octubre de 2021. María Elisa Miceli. Auxiliar Letrado.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CABANILLAS LEONOR NOEMI, DNI F 5.771.667. Azul, septiembre 2021. Silvana B. T. Cataldo. Secretaria.

oct. 13 v. oct. 15

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Azul, con sede en Tandil, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de CELIA ANTONIA FERNANDEZ, DNI F 1.180.284.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MONACO MIGUEL ANTONIO, para que dentro del plazo de treinta días lo acredite. Gral. San Martín, 5 de octubre de 2021. Firmado Digitalmente por Dr. Damian Esteban Gonzalez. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 20 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de ROBERTO CARLOS POLLINI. La Plata, 4 de octubre de 2021. María Elisa Miceli. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, de la Localidad y Partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BRESSAN MARIO EMANUEL. Gral. San Martín, octubre de 2021. Diego Alejandro Martínez. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 20 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de CARLOS OMAR JUAREZ. La Plata, 4 de octubre de 2021. María Elisa Miceli. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante HORACIO LADISLAO GARAY. San Martín, octubre de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALICIA ANA PERDIA.

oct. 13 v. oct. 15

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante OLGA LOPEZ. San Martín, octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Las Flores, cita por treinta días a herederos y acreedores de LILIANA HAYDEE CAZEAUX. Las Flores, 4 de octubre de 2021. Dr. Claudio Raúl Cifarelli. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°1 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de HUGO MARTINEZ. General San Martín, 5 de octubre de 2021. María Fernanda Lardieri. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de San Martín, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de RAMON CEBALLOS, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Dra. Gladys Mabel Zaldúa. Juez. San Martín, octubre de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Dpto. Judicial de Pergamino, en los autos "Llera Aurelio s/Sucesión Testamentaria", Expte. N° 86418, cita y emplaza por (30) treinta días a herederos y acreedores de Don AURELIO LLERA, a los efectos de que hagan valer sus derechos. Pergamino, octubre de 2021.
oct. 13 v. oct. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1, Sec. Única, del Departamento Judicial de Pergamino, cita por treinta días a herederos y acreedores de Doña BLANCA ESTHER ZITELLI, a fin de que hagan valer sus derechos dentro de los autos caratulados "Zitelli Blanca Esther s/Sucesión Ab-Intestato", Expt. N° 76.453. Pergamino, septiembre de 2021.
oct. 13 v. oct. 15

POR 3 DÍAS - El Señor Juez en lo Civil y Comercial Número 1, del Departamento Judicial de Pergamino, en autos caratulados "Roberto María Josefa s/Sucesión Ab-Intestato", Expediente Número 76412, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores, de ROBERTO MARIA JOSEFA. Pergamino, 2021.
oct. 13 v. oct. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1, Secretaría Única de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JESUS RICARDO GIACOPETTI. Pergamino, 27 de septiembre de 2021.
oct. 13 v. oct. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Pergamino, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de la Sra. MARIA ERMINDA ZAVALETA. Pergamino, octubre de 2021.
oct. 13 v. oct. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, a cargo del Doctor Carlos Mario Casas, Secretaría a cargo de las Dras. Mónica Alejandra Verderame y Fernanda Mendiá, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en la calle Camino Pres. Juan Domingo Perón Intersección Larroque, Banfield, Partido de Lomas de Zamora Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Cervetto, Gustavo Rafael s/Sucesión Ab- Intestato", Expte. N° LZ-2653-2021, que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GUSTAVO RAFAEL CERVETTO. Lomas de Zamora, 1° de octubre de 2021.
oct. 13 v. oct. 15

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SPINELLA MARTA SUSANA. San Martín, octubre de 2021. German Augusto Cirignoli. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de RITA ADRIANA TOLOSA. General San Martín, 5 de octubre de 2021. Andrea N. Anselmo. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Doña ARANDA AMADA LEONCIA. Gral. San Martín, 5 de octubre de 2021. Dr. Pablo S. Gil Ballester. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°1 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de ROBERTO REYNALDO MENDOZA. General San Martín, 5 de octubre de 2021. Andrea N. Anselmo. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante AVESANI ELISA y FERRERO RAUL HORACIO, para que dentro del plazo de treinta días lo acredite. Gral. San Martín, 5 de octubre de 2021. Dr. Damian Esteban Gonzalez. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS CAMPDEPADROS, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). General San Martín, 5 de octubre de 2021. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO GAUNA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). General San Martín, 5 de octubre de 2021. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Doña MACRI STELLA MARIS. Gral. San Martín, 5 de octubre de 2021. Dra. Romina L. Cabal Rodriguez. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Tapalqué, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de Don RODOLFO OSCAR PELLEGRINI, DNI. N° M 4.978.657. Rocio Rodriguez. Abogada - Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de DEL VIGO RAUL IGNACIO. Lomas de Zamora.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de RODRIGUEZ ISAURA.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JOSE GONZALEZ, DNI 93.173.705, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340, 2do. párr. del CC y C) y comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "Gonzalez Jose s/Sucesión Ab-Intestato", N° de Expediente: MO - 34909 - 2021. Morón, 4 de octubre de 2021.

POR 3 DÍAS - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL SANCHEZ MARCOS. Lomas de Zamora, octubre de 2021.

oct. 13 v. oct. 15

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y todos los que se consideren con derecho a los bienes; dejados por la causante MONTI MONICA DELIA, para que lo acrediten. Lomas de Zamora, octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de FIGUEIRAS AMELIA y IAZBEC JUAN ERNESTO. Lomas de Zamora, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de OSCAR MANUEL PRADA y BERTA LUCIA LOPIANO. Lomas de Zamora. 29 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de la causante SILVIA NOEMI GUIRAGOSSIAN, para que dentro del plazo lo acrediten.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de ANTONIA LEDESMA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, octubre de 2021.

oct. 13 v. oct. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Uno, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTIN LORENZO GRANDE. Tres Arroyos, 05 de octubre de 2021. Dr. Fernando Marcelo Elizalde. Juez.

oct. 13 v. oct. 15

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS BÁLSAMO. Lomas de Zamora, agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FARINATTO ERNESTO ENRIQUE y ANTUNEZ MARIA DEL ROSARIO, Avellaneda, 21 de septiembre del 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante AMERICA DIEGO GRANDE. Bahía Blanca, octubre de 2021. María Damiana Frías. Secretaria.

oct. 13 v. oct. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMIR LEANDRO COBO. La Plata, 4 de agosto de 2021. María Celina Castro. Secretaria.

oct. 13 v. oct. 15

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Coronel Pringles, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE FELIPE QUIROGA y ESTHER AMALIA FREIRE ARGAIN. Coronel Pringles, 06 de octubre de 2021. Dr. Néstor Eugenio Larrouy. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Salliqueló cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de ERMELINDA ARIAS, DNI N° 6.471.612 y a herederos y acreedores de ADOLFO DURAN, DNI N° 5.475.365. Salliqueló, 29 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Salliqueló, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Trenque Lauquen,

cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BENITEZ ORFILIA OVINA. Salliqueló, 1° de octubre de 2021. María Graciana Marinoni. Secretaria Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Villegas, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUIS REBAGLIATTI. General Villegas, 5 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Rivadavia, Departamento Judicial de Trenque Lauquen, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GARROTE MANUEL JOSE y MANZANO TERESA. América, 5 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Belgrano, Departamento Judicial Dolores, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don LEGUIZAMON JUAN CARLOS. General Belgrano, octubre 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 a cargo del Dr. Sebastian Alejandro Martiarena del Departamento Judicial de Trenque Lauquen ubicado en calle Uruguay Nº 54 de Trenque Lauquen, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, Doña LIDIA MABEL OLIVARES, para que dentro del plazo de treinta (30) días lo acrediten, en autos "Lidia Mabel Olivares s/Sucesión Testamentaria", Expte Nº TL-3124-2021. Trenque Lauquen, octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado Tres Lomas, del Departamento Judicial de Trenque Lauquen (Bs. As.), a cargo de la Dra. María de los Angeles Pagella, Juez de Paz Letrada; Secretaría Letrada a cargo de la Dra. Nazarena Smorodinsky, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes HECTOR OSCAR MOITA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Tres Lomas, octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Rivadavia, Departamento Judicial de Trenque Lauquen, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALVARADO ALFREDO OSBALDO. América, 5 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del partido de Tres Lomas, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de SANTOMINGO PAULINO, SANTOMINGO ELISA y MARTIN JOSE LUIS. Tres Lomas, octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 a cargo del Dr. Gustavo Néstor Bertola, sito en 9 de Julio Nº 54 de Trenque Lauquen, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por FRANK RAUL ORLANDO, para que dentro del plazo de 30 días lo acrediten (Art. 734 cód. proc.), en autos: "Frank Raul Orlando s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. Nº 98393. Trenque Lauquen, octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 10 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante TERESA MARÍA CANDEIAS y/o TERESA MARÍA DAS CANDEIAS. San Justo, octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de San Cayetano, Secretaría Única, Departamento Judicial Necochea, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Doña SIRLEY ARGENTINA YANCOSQUI. San Cayetano, 5 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 10 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ALEJANDRO BUGALLO CÓO y/o BUGALLO y JULIA ESPERANZA CASTRO y/o CASTRO GANDARA. San Justo, octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 10 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MARGARITA CIPRIANA YANGUAS y PANIZZI CARLOS JORGE. San Justo, octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 8, a cargo de la Doctora María Laura Iglesias, Secretaría a cargo de la Doctora Tatiana Noemí Iglesias Buratti, del Departamento Judicial de San Isidro, sito en la calle Ituzaingó 340 - piso 6, de la Localidad de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Fenu Juan Fernando y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. SI 27668/2021, que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de KYARA MICAELA FENU y JUAN FERNANDO FENU. San Isidro, octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Del Pilar, Departamento Judicial San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO MENECHINO. Del Pilar, 5 de octubre de 2021. Fdo. Dig. por Valeria Molle Palestini. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y comercial Nº 7 Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARGARITA CRISTINA PAN PERALTA. San Isidro, 5 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 12 de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DORA BEATRIZ RIVERA. San Isidro, 5 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 5, San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PENA MARIO RODOLFO. San Isidro, septiembre de 2021. Diana Cecilia Segovia. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA LUISA MALDONADO. San Isidro, octubre de 2021. Nicolás A. Campolongo. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 4, en lo Civil y Comercial, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS MARIA CANDIA. San Isidro, 5 de octubre de 2021. Carolina C. Fornasari. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de AMADO EULOGIO GARAY y NEMESIA LIBERTA GONZALEZ. San Isidro, 5 de octubre de 2021. Cinthia Lorena Damonte. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 4, en lo Civil y Comercial, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE LEOPOLDO BAREA y JULIANA EVA JIMENEZ. San Isidro, 5 de octubre de 2021. Carolina C. Fornasari. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NÉSTOR FABIÁN GUARAGLIA PELLEGRINI. San Isidro, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JULIO MANUEL CAJARAVILLE. San Isidro, 5 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Zárate - Campana, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NESTOR ADRIAN PEDROZA. Campana, 5 de octubre de 2021. Rodrigo Pérez. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Zárate - Campana, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NAZARENO SEBASTIAN CORRO. Campana, 5 de octubre de 2021. Rodrigo Pérez. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Balcarce, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO ANDRES REGO, DNI N° 14.006.167. Balcarce, 4 de octubre de 2021. Dr. Adalberto A. Rodríguez. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de la ciudad de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TOMAS BIERNVERT, DNI M N° 7.339.311 y ELSA ESTHER PEREZ, DNI F N° 3.723.628. Mar del Plata, octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por el término de treinta días a todos los herederos y acreedores de HORACIO LEGUIZA. San Isidro, octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de PERLA ELIZABETH GONZALEZ PERALTA, por el término de 30 días. San Isidro, 6 de octubre de 2021. Santiago Ferreyra. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Mar del Plata, a cargo de la Dra. Gabriela Judit De Sabato, en los autos "Albanese Carmelo s/Sucesión", Expte. 117425, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMELO ALBANESE, DNI N° Ext. 93.196.202. Mar del Plata, octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANDREA SILVINA CUERVO. San Isidro, octubre de 2021. Nicolás A. Campolongo. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de SEBASTIAN ROMEO y LUCIA BOTTARO. Avellaneda, 5 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RENATO JOSÉ ZAMPINI. San Isidro, 4 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de OSVALDO MARCOS YANES. Avellaneda, octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FEROCI JUAN NEIRE. San Nicolás, 28 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por el término de treinta días a todos los herederos y acreedores de MONICA CRISTINA BARBERO. San Isidro, octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, a cargo del Doctor Mario Hugo Fede, Secretaría a cargo del Doctor Dr. Fernando Omar Bulcourf, del Departamento Judicial de San Martín, sito en la calle Balbín 1753, de la Localidad de San Martín, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Masolini Hector Mario s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° SM - 13700 - 2021- 83800, que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza a herederos y acreedores de HECTOR MARIO MASOLINI, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 734 C.P.C.). San Martín, 23 de setiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don UDO RODOLFO WERKMEISTER, C.I. N° 4.853.132 y de doña DOLLY NOEMI MARANGON, DNI F 3.224.309 para que se presenten a hacer valer sus derechos en el expte. "Werkmeister Udo Rodolfo y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato" Expte. 116040. Mar del Plata, 27 de diciembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ESTHER SEGUEL. Lomas de Zamora, 5 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de OSCAR PEDRO SCALABRINI por el término de 30 días. San Isidro, 5 de octubre de 2021. Santiago Ferreyra, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de la ciudad de Mar del Plata, "Soprano Armida Rosa s/Sucesión Ab-Intestato", cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SOPRANO ARMIDA ROSA, DNI N° 12.016.789, a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 6 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Del Pilar, Departamento Judicial San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MONICA BEATRIZ GUEVARA. Del Pilar, 5 de octubre de 2021. Laura Hualde. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DIEGO EDUARDO GUALDA. San Isidro, octubre de 2021. Nicolás A. Campolongo. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de CARLOS SABINO DE SILVIO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de San Cayetano, Secretaría Única, Departamento Judicial Necochea, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Doña NILDA SARACENI. San Cayetano, 4 de octubre de 2021. Dra. Nazarena Sanchez. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de SPALTRO PASCUAL, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín. Graciela Sonia Heidi Zárate. Auxiliar Letrada.

POR 3 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, Dpto. de San Nicolás, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de WALTER GABRIEL LANDONI. San Nicolás, 1º de octubre 2021.

oct. 13 v. oct. 15

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AROLDO LAMBORIZIO. San Isidro, septiembre de 2021. Nicolás A. Campolongo. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, Secretaría Única, de la Localidad y Partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LEDESMA PEDRO MERCEDES. Gral. San Martín, octubre de 2021. Gayoso Ismael Arturo. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante CAMPOYA SILVIA BEATRIZ, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 734 inc. 2 del C.P.C.C). San Martín, 2 de setiembre de 2021. Dr. Daniel Eduardo Conti. Juez.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, Departamento Judicial San Nicolás, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de DECLERK HUGO ARQUIMEDES. San Nicolás, septiembre de 2021.

oct. 13 v. oct. 15

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 11, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores de ENCINAS, PATRICIA LUCRECIA, para que en dicho termino se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Gral. San Martín, 5 de octubre de 2021. Dr. Daniel Eduardo Conti. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de CARO RUBEN ARNALDO, por el término de 30 días. San Isidro, octubre de 2021. Mariela Frulla. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 11, Secretaría Única. de Gral. San Martín, cita y emplaza a herederos instituidos, beneficiarios, albacea y acreedores de Don OROSMAN ENRIQUE GONZALEZ, a estar a derecho dentro de treinta (30) días. Gral. San Martín, octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, Secretaría Única, de la Localidad y Partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ZAPATA CIPRIANA JOVINA. Gral. San Martín, octubre de 2021. Gayoso Ismael Arturo. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y comercial N° 7 Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JESUS AILLON. San Isidro, 5 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO OSCAR COLAZO. San Nicolás, 4 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de TEOFILA ASUNCION GRIMAUT. San Isidro, septiembre de 2021. Juan Andres Gasparini. Secretario.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero, Secretaría Única Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BE DELIA. Baradero, octubre de 2021.

oct. 13 v. oct. 15

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Uno con sede en Olavarría, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de ALICIA MABEL RODRIGUEZ. Olavarría.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única, de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña ISABEL YOMAYEL y de NELIDA MAS YOMAYEL. San Isidro 29 de septiembre de 2021. Fdo. Dra. Mariana Paredes Fernandez. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8 de Lomas de Zamora, Juzgado Vacante, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FERRERAS ANTONIO. Lomas de Zamora, 15 de septiembre de 2021. Juez Vacante.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Olavarría, Secretaría Única, Dpto. Judicial Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NORMA MABEL PORTALUPPI.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de VALLEJOS EPIFANIA BASILIA y ALFONZO RAMON ADRIAN. Lomas de Zamora, octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 12 de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN CLEMENTINA ROBAINA DE CREIXELL. San Isidro, 30 de septiembre de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Arrecifes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADOLFO LUIS ARTANA. Arrecifes.

oct. 13 v. oct. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMIREZ CARMEN ANGELICA. La Plata, 4 de octubre de 2021. María Celina Castro, Secretaría.

oct. 13 v. oct. 15

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMELINA JARA. San Isidro, octubre de 2021. Nicolás A. Campolongo. Secretario.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MOYANO OSCAR ALBERTO. San Nicolás, 4 de octubre de 2021.

oct. 13 v. oct. 15

POR 1 DÍA - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña MARIA TERESA RABASA. San Nicolás, 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RAFAEL ALEJANDRO LO MONACO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 6 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lincoln, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de YANINA IVANA VEGA. Lincoln, octubre de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial n° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás, en los autos caratulados: "mengarelli Sabrina Soledad s/Sucesión Ab-Intestato" Expte: SN - 6549 - 2021 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña MENGARELLI SABRINA SOLEDAD. San Nicolás.

oct. 13 v. oct. 15

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de la Ciudad de Laprida a cargo de la Dra. Marina Saint Martin Jueza de Paz Letrada, Secretaría Única, a cargo del Dr. Carlos Daniel Del Rio, del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don HUMBERTO UBALDO BEITIA. Laprida, octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Laprida, sito en calle Independencia N° 1116 de la ciudad de Laprida, del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Don JUAN CARLOS ROLDAN. Laprida, octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Lomas de Zamora, Secretaría Única a mi cargo, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LOPEZ ALFONSO ISRAEL RICARDO. Lomas de Zamora, 6 de octubre de 2021. Ema Sapia. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de LORETI JUAN y ROMANO CELIA, por el término de 30 días. San Isidro, octubre de 2021. Mariela Frulla. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 Secretaría Única de la ciudad de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FERNANDEZ CLAUDIO EDGARDO, DNI 13.551.318 Mar del Plata, octubre del 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Lomas de Zamora, Secretaría Única a mi cargo, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GONZALEZ BALBINO; GONZALEZ RAMOS LEONARDO RUBÉN; NUÑEZ CATALINA CELINA y GONZALEZ JORGE RUBEN. Lomas de Zamora, 4 de octubre de 2021. Ema Sapia. Secretaria.

POR 1 DÍA - Juzgado Civil y Comercial N° 6 de la Ciudad de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA ANGELICA GANTUS, DNI 2.777.731, a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 17 de agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Lomas de Zamora, Secretaría Única a mi cargo, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROJAS FELISA. Lomas de Zamora, 4 de octubre de 2021. Ema Sapia. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de EMMA ALICIA ORTIZ, DNI N° 4.423.613 y MANUEL RAMIREZ, DNI N° 5.618.465, a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Ortiz Emma Alicia y Ramirez Manuel s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° MP-16825-2021 (RGE: MP-16825-2021). Mar del Plata, 23 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de CANDIDO EMILIO RIAT, DNI N° 5.529.160 y MARTA MABEL VILLALBA DNI N° 6.709.616, a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Riat Candido Emilio y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° MP-41232-2021 (RGE: MP-41232-2021). Mar del Plata, 29 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Colón (B), a cargo de la Dra. Pilar Ibarra, Secretaría a cargo del Dr. Héctor Mariano Mortara, Departamento Judicial de Pergamino, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de DARIO ROBERTO AGUIRRE. Dr. Héctor Mariano Mortara. Colón (B), octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUBEN CESAR RODRIGUEZ, DNI N° 5.319.046, a los fines de hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 1° de octubre 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-28587-2021, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RINALDI FRANCISCA ELSA, DNI F 615073. Mar del Plata, 5 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 10 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA DEL CARMEN ALBELO. Mar del Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 16 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-14892-2017, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PASQUALE AMELIA, DNI F N° 2.927.354.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Colón (B), cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de: SAURET, JOSEFA TERESA y BIANCOTTO, RODOLFO ROBERTO. Dr. H. Mariano Mortara - Secretario. Colón (B), octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OSCAR EMILIO ACOSTA, DNI N° 10.610.647. Mar del Plata, 13 de septiembre de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del señor GUIDO PANUZZO, DNI N° 4.672.357. Pergamino, septiembre de 2021.
oct. 13 v. oct. 15

POR 3 DÍAS - Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 1, Secretaría Única de Pergamino, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JULIO JOSE DEL LUJAN RODRIGUEZ. Pergamino, septiembre 2021.
oct. 13 v. oct. 15

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Balcarce cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NELIDA ESTER MANSILLA, DNI N° 5.250.203. Balcarce, 4 de octubre del 2021. Adalberto A. Rodríguez. Secretario.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única, de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña ATELLA MARÍA DEL ROSARIO. Pergamino, septiembre de 2021.
oct. 13 v. oct. 15

POR 3 DÍAS - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de Pergamino, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NICOLAS ARTURO VERA. Pergamino, octubre de 2021.
oct. 13 v. oct. 15

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15 del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROMAN MARIA ELBA, DNI N° 716.713. Mar del Plata, 5 de octubre de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Pergamino, en los autos caratulados "Castellari Roberto Raul s/Sucesión Ab-Intestato", Expediente N° 52943, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ROBERTO RAÚL CASTELLARI, (Art. 734 CPCC). Pergamino, 23 de septiembre de 2021.
oct. 13 v. oct. 15

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15 del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MERCEDES VILLALBA, DNI N° 3.794.117. Mar del Plata, 1° de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pinamar, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Dolores, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA ROSA LATUF. Pinamar, 5 de octubre de 2021. Juan Gerónimo Valenzuela. Secretario.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de Pergamino, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TRINGOLO BEATRIZ JUSTINA. Pergamino, septiembre de 2021.
oct. 13 v. oct. 15

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pinamar, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Dolores, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARTINEZ CARLOS HUGO. Pinamar, octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA BRUNETTI, DNI 3.863.446. Mar del Plata, 6 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. Uno con sede en Olavarría, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de AGUSTIN POLICANI. Olavarría.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 del Dpto. Judicial La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO CHATELAIN. En la ciudad de La Plata, 4 de octubre de 2021. Juan Ignacio Argüero. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 16 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-33390-2021, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARTINOTTI JUAN CARLOS, DNI M 4.358.840 y MARTINOTTI VALERIA, DNI 26.471.751. Mar del Plata, 29 de septiembre de 2021. Firmado digitalmente en Mar del Plata por Dr. Maximiliano Jesús Villalba. Secretario del Juzgado en lo Civil y Comercial.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por CALIXTO ALFREDO MARTINEZ y MERCEDES MARTINEZ. Morón. Firmado digitalmente por María Angeles Pastó. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Saavedra (Pigüé), Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODRIGUEZ ANA MANUELA. Pigüé, 18 de agosto de 2021. Fernanda Biagioli Garcia. Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MARIA ROSA CASTILLO, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 6 de octubre de 2021.

oct. 13 v. oct. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante HUGO RICARDO DE LEON, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 6 de octubre de 2021.

oct. 13 v. oct. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ROSA FLORINDA GIACOBBE, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 6 de octubre de 2021.

oct. 13 v. oct. 15

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Puán, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PERALTA DARIO FABIAN. Puán, 4 de octubre de 2021. Guillermina Gonzalez. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 9 del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de DIEGO JAVIER ALVAREZ, DNI 27.969.660, en los autos caratulados "Alvarez Diego Javier s/Sucesión Ab-Intestato". Mar del Plata, octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Puán, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PERALTA DARIO FABIAN. Puán, 4 de octubre de 2021. Guillermina Gonzalez. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Puán, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BOSCARDIN MARIA DEL CARMEN. Puán, 4 de octubre de 2021. Guillermina Gonzalez. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de LUCERO MARIA ANGELICA, por el término de 30 días. San Isidro, octubre de 2021. Mariela Frulla. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Puán, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUITART OSCAR. Puán, 4 de octubre de 2021. Guillermina Gonzalez. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NICOLASA DE JESUS LAZARTE. San Isidro, octubre de 2021. Malena Daguerre. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTA LILIANA GUZMAN, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). San Isidro, 4 de octubre de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PABLO OSVALDO VAL. Bahía Blanca, 6 de octubre de 2021. Jorgelina A. Elosegui. Auxiliar Letrada.

oct. 13 v. oct. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 5, Secretaría Única, del Departamento de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de STELLA MARIS SABATINI. Bahía Blanca, 2021.

oct. 13 v. oct. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA GRACIELA RUSCONI y JORGE OMAR LEOTTA. Bahía Blanca, 5 de octubre de 2021. Juan Manuel Blanpain. Secretario.

oct. 13 v. oct. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERNANDEZ NICOLAS DIONISIO y HUITRA ROSA. Bahía Blanca, octubre de 2021.

oct. 13 v. oct. 15

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO DANIEL LAFONT. San Isidro, octubre de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL VILLA. Bahía Blanca, 6 de octubre de 2021.

oct. 13 v. oct. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ELENA VILA. Bahía Blanca, octubre de 2021. Juan Manuel Blanpain. Secretario.

oct. 13 v. oct. 15

POR 3 DÍAS - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CIKES PEREZ CLARA. Bahía Blanca, octubre de 2021.

oct. 13 v. oct. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 3, Secretaría Única, del Departamento de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NORBERTO RICARDO RODRIGUEZ. Bahía Blanca, 4 de octubre de 2021.

oct. 13 v. oct. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Tres, Secretaría Única, del Departamento Judicial Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BECARES CENADOR JESUS EZEQUIEL. Bahía Blanca, 21 de setiembre de 2021.

oct. 13 v. oct. 15

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ABELARDO GUNTILDE LUJAN. San Isidro, octubre de 2021. Juan Andres Gasparini. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JORGE LEONARDO MATTA. San Isidro, 6 de octubre de 2021. Cinthia Lorena Damonte. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PEDRO ENRIQUE ABADIE y NILDA OLIVIA RAMOS. San Isidro, 05 de octubre de 2021. Juan Martin Mendiguren. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de la ciudad de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO ANIBAL SANTOS, DNI N° 4.392.543. Mar del Plata, 2 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Adolfo Alsina, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO WEIS. Carhué, 21 de setiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUIS GOMEZ. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 3, Secretaría Única del Depto. Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SARA COSTA. San Justo, octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FINELLI MIGUEL y PITEO TERESA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Villegas, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDITH MIRIAM RODRIGUEZ. Gral. Villegas, 6 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALONSO JOSE.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Monte, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CAPELETTI CESAR DANIEL, a fin que comparezcan a hacer valer sus derechos. Monte, 22 de setiembre de 2021..

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. Uno con sede en Olavarría, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de DOMINGO HUMBERTO BARZOLA. Olavarría.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 22, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Plata, a cargo del Dr. Alfredo Anibal Villata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELSA FANNY FREZZINI. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Punta Indio, sito en calle 32 Nro. 1155 de Verónica, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por EDUARDO DUHALDE para que dentro del plazo de 30 días lo acrediten en autos "Duhalde Eduardo s/Sucesion Ab Intestato" (Expte 4154)\ Verónica, 6 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANTONIO CAETANO. San Justo, 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 22, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Plata, a cargo del Dr. Alfredo Anibal Villata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JAZMIN EUGENIA CERECEDA. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Brandsen, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN HAYDEE MULLER, DNI F 689.473. Brandsen, 6 de octubre de 2021. Claudio Daniel Sorokowski. Secretario Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 17 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAUL HECTOR ROZZI. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MORAN MANUEL. La Plata, 6/10/2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 17 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUBEN DEL CARMEN FARFAN. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 22, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Plata, a cargo del Dr. Alfredo Anibal Villata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FABIAN CASTORANI. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de San Vicente, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCOS ROGELIO SEGISMUNDO CACERES, DNI 04.863.905. San Vicente, 6 de octubre de 2021. Mario F. Cosser Navarro. Abogado Adscripto.

POR 1 DÍA - Juzgado Civil y Comercial N° 14 de La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y/o acreedores de IRMA OLGA SOSA y MARTA IRMA MARTINEZ. La Plata, 30 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HUGO RICARDO EBERLE. La Plata, 4 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 del Dpto. Judicial La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANA MARIA MARINI. En la ciudad de La Plata, 6 de octubre de 2021. Maria Lila Martinez Campodonico. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 11 de La Plata, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores del causante LEON JOSE MARIA, con DNI N° 5.180.451. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 11 de La Plata, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores del causante PLAQUIN NESTOR ROLANDO, con DNI N° 5.165.908 y MARTINEZ ESTHER con DNI N° 5.354.602. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS RUBEN BAEZ. La Plata, 4 de octubre de 2021.

POR 3 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial N° 14 de La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y/o acreedores de JUAN OSVALDO BIANCHI. La Plata, 22 de septiembre de 2021.

oct. 13 v. oct. 15

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 23 Secretaría Única, del Departamento Judicial de La Plata, citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante JORGE ALBERTO GRAU, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. La Plata, agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de GUSTAVO ALBERTO ARENA PEREYRA. La Plata, octubre de 2021. Maria Margarita Fiorino. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Saladillo, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de VICTOR MANUEL FUNEZ y CARMEN ODILA AGUIRRE. Saladillo, 29 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de la Ciudad de Saladillo, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de PASCUALETTI DOMINGO HECTOR. Saladillo, 24 de setiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Saladillo, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don PEÑA JULIO WALDEMAR y Doña JULIA BEATRIZ PEÑA. Juzgado de Paz Letrado de Saladillo, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - Juzgado Civil y Comercial N° 14 de La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y/o acreedores de ELVIRA DEZILLIO. La Plata, 28 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 19 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUILLERMO HORACIO BOZZOLO. La Plata, 6 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 19 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LETICIA RAQUEL MAMANI CLEMENTE. La Plata, 6 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO CORTABE; LIA NELLY STEFENON y VICTORIA ESTER CORTABE. La Plata, en la fecha indicada en la constancia de la firma digital (Ac. SCBA 3971/20). Agustina N. Tapia Ferrer. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 20 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de NORBERTO OBISPO CENTURION y NELLY CATANZARITA. La Plata. María Elisa Miceli. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 12 Departamental La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE ANTONIO SCOLESE. La Plata, 6 de octubre de 2021. Mariano Alberto Aztorica. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Paz - Ranchos, Secretaría Única, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante PERALTA ANA MARIA, por el plazo de 30 días a fin que se presenten a hacer valer sus derechos. General Paz - Ranchos, 17 de septiembre de 2021. Dra. Angelica Elisa Ceballos. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, a cargo de la Dra. María Elina Locatelli, Secretaría Única a cargo de la Dra. Romina Olivera Vila y de la Dra. María Lucila Gimenez, del Departamento Judicial de Zárate - Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BALDOMERO VIASCAS y de NERY OLGA DE SAN JOAQUÍN o NERY OLGA DE SAN JOAQUÍN. Conste. Campana, octubre de 2021. María Lucila Gimenez, Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de San Pedro, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Nicolás de los Arroyos, cita y emplaza a herederos y acreedores de ÁNGEL RODOLFO MAROCCHI, por el término de 30 días. San Pedro, octubre de 2021.

oct. 13 v. oct. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero, Secretaría Única, Dpto. Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don JORGE LUIS YAMUNI, para que se presenten a hacer valer sus derechos. Baradero, 2021.

oct. 13 v. oct. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Arenales, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y/o acreedores de JOSE CACAROZZO. General Arenales, octubre de 2021.

oct. 13 v. oct. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de General Arenales, Secretaría Única del Departamento Juicial de Junín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña MARIA ANTONI CARRIZO y Don IRINEO ELPIDEO MANQUI. Junín, octubre de 2021.

oct. 13 v. oct. 15

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Viamonte, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de COLIQUEO HAROLDO ANDRES. Los Toldos, 6 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAMUN LIDIA ESTER. Junín (B), octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lincoln, Secretaría Única del Departamento Judicial de Junín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELENA LIZZARAZO y EDIBERTO SANCHEZ. Lincoln, octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Chacabuco, Secretaría Única, cita y emplaza por el término de un día a herederos y acreedores de JOSÉ VICENTE PEREZ. Chacabuco, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado Chacabuco (B), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BLAS PASCUAL DE CUNTO y BERNARDINA VICTORIA MUJICA. Chacabuco, octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Pra. Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Depto. Judicial de Junín, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODOLFO DANIEL AVENDAÑO. Junín, 5 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 21 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de GIMENEZ DORA ELSA y DEL BUSTIO HERMINIO JESUS. La Plata, 29 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 23 del Departamento Judicial de La Plata, a cargo

del Dr. Héctor Daniel Arca, Secretaría a cargo del suscripto, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de CODAGNONE JOSE y SCOLES GABY MABEL. La Plata, 5 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 16 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA MARIA DUFOURC. La Plata, octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 del Departamento Judicial de La Plata, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de HIERNARD MARIA JOSE. La Plata, octubre de 2021. Enrique A. Gorostegui. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 16 de La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y/o acreedores de SANCHEZ MARTINA LUCÍA. La Plata, 1° de octubre de 2021. Fdo. Enrique Alberto Gorostegui. Juez Juzgado Civil y Comercial N°16 - La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°16 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARÍA ROSA NITTOLI. La Plata, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 8 del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISOLICA ROBERTO. Morón, octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, a cargo del Doctor Christian Mariano Magnoni, Secretaría a cargo de la Doctora Valeria Fernanda Sacaba y la Doctora Paula Elisa Fernández Gurawski, del Departamento Judicial de Morón, sito en la calle Almirante Brown, Intersección Colón - Piso 2, Morón, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Kondracki Maria Elena y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato", Expte N° MO - 23880 - 2020, que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARÍA ELENA KONDRACKI.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de MARIO NESTOR PARDO. Morón, octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FLORES MANUEL ANTONIO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, de la Localidad y Partido de Morón, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JORDA ROBERTO. Morón, octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Dto. Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MERCADO JULIO CESAR. Morón, 4 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, sito en Almirante Brown, Esq. Colón, piso 2 de esta Ciudad, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la Sra. LEONILDA FALVO, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340 del C.C.yC). Morón, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 a cargo de la Dra. Roxana Patricia Ayale, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por JOSEFINA MARIA DI FRESCA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N°2 del Departamento Judicial Morón, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don EDUARDO BASILIO WILANOW. Morón, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de NELSON WALTER PALMA. Morón, 6 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por DANTE SAUL SUAREZ. Agustín César Aguerrido, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de SELVA DEL VALLE ARAMAYO. Morón, 4 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de TERESA MARIA PEREIRA GONCALVES y AGUSTIN ROMULO REYES. Morón, 6 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°1, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANA PASSARELLI. Morón, 5 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°1, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de COSTA NORA HAYDEE. Morón, 6 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°3, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por 30 días herederos y acreedores de MIGUEL SENATO, MARTA ANA SENATO y/o MARTA ANA CENATO y/o MARIA ANA CENATO, y MIGUEL ANGEL SENATO. Morón, octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°11 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de JOSEFINA ADELA CIOFFI. Morón, 6 de octubre de 2021. Priscila Tramezzani. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°1, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul con asiento en Azul, cita y emplaza a herederos y acreedores de Don JUAN ANTONIO PORTA, DNI N° 5.245.174, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Azul, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°6 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes JESUS CASAIS ALSINA y JACINTA ELBA ESTELA MARTINEZ, para que hagan valer sus derechos.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°16 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANGEL DOMINGO MATHIEU. San Isidro, octubre de 2021. María Cecilia Padrones. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 a cargo del Dr. Dr. Pablo Daniel Rezzónico, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por DOMINGO ALFONSO SERAFINI y MARIA SERAFINI.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de WILFREDO LUNA OLIVERA y/o WILFREDO LUNA y de OLGA SUSANA KORZENIOWSKI. Morón, octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de OLGA SUSANA KORZENIOWSKI y WILFREDO LUNA OLIVERA y/o WILFREDO LUNA. Morón, 6 de octubre de 2021. Priscila Tramezzani. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°11 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de HERNAN EDUARDO GOMES. Morón, 6 de octubre de 2021. Priscila Tramezzani. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dr. Graciela Laura Barbieri Juez, Secretaría Única a cargo de la Dra. Mieras Valeria Andrea, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAIDANA LIDIA. Morón, 1º de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por 30 días herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de Doña VILLARREAL IRIS SUSANA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°11 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MANLIO TAMBURINI, MALIO TAMBURINI y/o MARIO TAMBURINI. Morón, 6 de octubre de 2021. Priscila Tramezzani. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARRIZO JULIO OCTAVIO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAURO DONAIRE. Morón, 4 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FICON JUANA TERESA. San Isidro, 5 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Morón a cargo del Dr. Javier Alberto Occhiuzzi, Secretaría Única a cargo de la Dra. Milagros Arce, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por WALTER GERARDO LUJAN, para que dentro del plazo de treinta (30) días lo acrediten (Arts. 2340 del CCCN y 734 del CPCC). Morón, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MANUEL AGUSTÍN MICHELE. Morón, octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de CARLOS ANTONIO GONZALEZ. Morón, 6 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LILIANA GRISELDA CARESTIA.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 4 de Morón, cita y emplaza a herederos y acreedores de PAULINA SEMAÑUK, por el término de 30 días. Morón, octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 4 de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MOYANO DARIO ESTEBAN, a que comparezcan y lo acrediten. Morón, noviembre 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza a herederos y acreedores de ROBERTO RAMÓN PASSAMONTE. Morón. 29 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 a cargo de la Dra. Graciela Laura Barbieri, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por LIDIA DE MARTINO. Morón, Secretaría, octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don SILVA OSVALDO ANTONIO y de JEREZ JULIA EULALIA. Dra. Graciela Laura Barbieri. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 a cargo de la Dra. Graciela Laura Barbieri - Secretaría Única, Dra. Valeria Andrea Mieras del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por CARINA SILVIA FERNÁNDEZ. Dra. Valeria Andrea Mieras. Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 a cargo de la Dra. Graciela Laura Barbieri, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por DANIEL MEMOLI y/o DANIEL ALBERTO MEMOLI. Morón, Secretaría, octubre de 2021.
oct. 13 v. oct. 15

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Veinticinco de Mayo, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADRIAN LUIS BALDONI. Veinticinco de Mayo, 5 de octubre de 2021. Claudio A. Ybarra. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Veinticinco de Mayo, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IRMA ELIDIA SANTOPIETRO. Veinticinco de Mayo, 4 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Mercedes (B), cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la Sra. NYDIA MABEL DI LULLO, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Mercedes, octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, a cargo de la Dra. Elisa Fabiana Marcelli. Juez, Secretaria Única a cargo del Dr. Nicolas Fernandez Vita, del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de Don VIGNAU HECTOR LORENZO. Mercedes, octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Navarro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROSA DIEZ. Navarro, 6 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Mercedes (B), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TOMASA PARRA FERNANDEZ. Mercedes (B), octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HORACIO INDURAIN. Mercedes, octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HÉCTOR JOSÉ ZÁTARE. Mercedes (B), 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado Salto, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELSA SONIA GOBATO. Adriana N. Pelagalli. Secretaria.

Nómina de Diarios Inscriptos en la Suprema Corte de Justicia

<http://www.scba.gov.ar/informacion/diarios.asp>

Para el Departamento Judicial de Azul

“Pregón”	Necochea 545 – Azul.
“El Tiempo S.A.”	Burgos y Belgrano - Azul.
“La Mañana”	Avda. Venezuela 159 – Bolívar.
“El Popular”	Vicente López 2626 – Olavarría.

“Nueva Era”	Gral. Rodríguez 445 – Tandil.
“Eco de Tandil”	H. Yrigoyen 560 – Tandil.
“El Diario de Rauch”	Avda. Perón 171 – Rauch.
“El Municipio”	Olavarría 4 55 – Rauch. Suspendido temporariamente (Art. 7º Acuerdo N° 3103).
“Acción Regional”	Calle Hipólito Yrigoyen 561, Las Flores.
“El Fénix”	Libertad 50 - Benito Juárez
“Contexto”	de Las Flores - Leandro N. Alem N° 580 - Las Flores.

Para el Departamento Judicial de Bahía Blanca

“La Nueva Provincia”	Rodríguez n° 55 – Bahía Blanca.
“La Voz del Pueblo”	Avda. San Martín 991 – Tres Arroyos.
“El Diario de Pringles”	Dorrego N° 846, Coronel Pringles.

Para el Departamento Judicial de Dolores

“La Verdad”	San Martín 1345 – Ayacucho.
“El Argentino”	Colón 146 – Chascomús.
“El Cronista”	Moreno 46 esq. Crámer – Chascomús.
“El Fuerte”	Belgrano 174 – Chascomús.
“El Tribuno”	Aristóbulo del Valle 296 – Dolores.
“El Compromiso”	Moreno 101 – Dolores.
“El Mensajero de La Costa”	Dr. Carlos Madariaga n° 225 – Gral. Madariaga.
“Tribuna”	Belgrano y Urrutia – Gral. Madariaga.
“Opinión de la Costa”	San Juan 2121 – San Bernardo.
“Pionero”	Calle 75 bis n° 85 (e/1 y 2) – Mar del Tuyú.
“Dolores Diario”	Calle Olavarría N° 1070 – Dolores.

Para el Departamento Judicial de Gral. San Martín

“El Boulevard”	Ricardo Balbín N° 1777, piso 2, Oficina 26 de San Martín
“El Municipio”	Colón 4093 – Villa Ballester.
“El Mercurio”	Calle 46 n° 4284 – San Martín.
“Jus de San Martín”	Avda. Balbín N° 1777, piso 2º, Oficina 26, San Martín.
“Noticias de Ciudadela”	Bonifacini 4696 – Caseros.
“Novedades”	Avda. R. Balbín 1776, 2º piso Oficina 26 – San Martín.
“La Nueva Página Social”	Italia 1213 piso 10 Oficina D– San Miguel.
“Fórum”	Ricardo Balbín 1775, 2º piso, Oficina 26 – San Martín.
“La Reconquista”	81- Sarmiento n° 1663, Gral. San Martín.
“Tres de Febrero”	Sabattini 4693 – Caseros.
“El Matutino Bonaerense”	José L. Cantilo 1619 – Santos Lugares.
“José Ingenieros”	Rotarismo Argentino 2027, José Ingenieros, Tres de Febrero.
“El Comercio”	Lincoln 585 - Gral San Martín.
“La voz de Gral. Sarmiento”	Misiones 675 – Bella Vista- San Miguel.
“Vínculos”	Olavarría N° 3142, Caseros, Partido de Tres de Febrero. Suspendido temporariamente (Art. 7º Acuerdo N° 3103).
“Jus 32”	Olavarría N° 3142, Caseros, Tres de Febrero. Suspendido temporaneamente - art. 7º Ac. 3103.
“Noroeste”	Avenida Ricardo Balbín N° 1827, San Martín.
“Arroba San Martín”	Avenida Ricardo Balbín N° 1827, San Martín.
“La Voz de San Martín”	Calle Neuquén N° 3638, 2 B, Villa Ballester, Partido de San Martín

Para el Departamento Judicial de Junín

“De Hoy”	Moreno 171 – Chacabuco.
“Democracia”	Rivadavia n° 436 – Junín.
“La Verdad”	Roque Sáenz Peña 167 – Junín.
“El Nuevo Diario Rojense”	Dorrego N° 485, Rojas, Partido de Rojas.
“La Posta del Noroeste”	Mitre N° 173, Lincoln Partido de Lincoln

“La Gaceta”

Tucumán N° 459, General Arenales.

Para el Departamento Judicial de La Matanza

“El Mirador”	Famaillá 895 – Lomas del Mirador.
“Voces”	Entre Ríos 2861 - San Justo.
“N.C.O.”	Ocampo n° 3228 – San Justo.
“Nueva Idea”	Almirante Brown 1041 – Ramos Mejía.
“El Informativo”	Entre Ríos n° 2909, San Justo.
“El Municipio de La Matanza”	Valentín Cardozo 2218 – Lomas del Mirador.
“Sucesos del Gran Bs.As.”	Juan Rava 608 (esq. Av. San Martín) – 1768 Villa Celina.
“Alegato”	Florencio Varela 1998 – San Justo.
“La Acción de La Matanza”	Calle Entre Ríos N° 2909 – San Justo.
“El Amanecer”	Entre Ríos 2861 - San Justo. Suspendido temporariamente

Para el Departamento Judicial de La Plata

“El Pregón”	Calle 12 n° 582 – La Plata. ALC. 119
“Hoy”	Calle 32 n° 426 - La Plata.
“El Día”	Diagonal 80 n° 815/21 – La Plata.
“El Plata”	Calle 46 n° 424 – La Plata.

Para el Departamento Judicial de Lomas de Zamora

“El Tiempo de Alte. Brown”	Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué, partido de Alte. Brown.
“La Verdad”	B. Mitre 962, local 9, Galería Mitre, Adrogué.
“La Calle”	Avda. Belgrano N° 755 – Avellaneda.
“La Ciudad”	Plaza Bynnon N° 95 esquina La Rosa, Adrogué partido de Alte. Brown.
“La Ciudad”	Lamadrid 125 – Avellaneda.
“La Verdad”	E. Echeverría- Boulevard Buenos Aires 193, Monte Grande.
“Lanús al día”	Avda. H. Yrigoyen 3995 – Lanús Oeste.
“La Verdad”	Dr. Lertora (Ex José M. Penna) 5135 – Remedios de Escalada (Oeste).
“Pregón”	Amancio Alcorta 436 – Lanús. Suspendida temporariamente
“Vida de Lanús”	Anatole France N° 2143 – Lanús Este.
“El Bosque”	Vieytes 1469 de Banfi eld.
“La Unión”	Hipólito Yrigoyen 9265 – Lomas de Zamora.
“La Verdad”	Vieytes 1469 – Banfi eld.
“Popular”	Intendente Beguiristain n° 142 – Sarandí.
“El Sureño”	Estrada 1969 – Sarandí.
“Tribuna”	Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué, Partido Alte. Brown.
“Primera Plana”	Molina Arrotea N° 2052. Suspendido temporáneamente.
“La Tercera”	Calle Hipólito Yrigoyen N° 10.468, Temperley.

Para el Departamento Judicial de Mar del Plata

“La Capital”	Avda. Champagnat 2551, Mar del Plata.
“El Diario”	Calle 17 n° 792 – Balcarce.
“El Atlántico”	Calle Bolívar N° 2975, Mar del Plata.
“La Vanguardia”	Calle 16 N° 662, de Balcarce.

Para el Departamento Judicial de Mercedes

“El Censor”	General Paz 1289 esq. Núñez – Bragado.
“La Razón”	Avda. Sarmiento 74 – Chivilcoy.
“La Campaña”	Avda. Villarino 137 – Chivilcoy.

“Tribuna del Pueblo”	Donatti 1191 – Luján.
“El Oeste”	Calle 28 n° 797 – Mercedes.
“La Acción”	Saavedra 33 – Moreno.
“La Opinión de Moreno”	Dastague 4239, (1742) - Paso del Rey, Moreno - Provincia de Buenos Aires
“La Mañana”	Salerno (11) n° 457, Veinticinco de Mayo.
“El Fallo”	calle 27 N° 625 - Mercedes
“La Voz, Juntos Hacemos Historia”	Belgrano 1650 – Bragado.
“Actualidad de Mercedes”	Calle 29 N° 3566- Mercedes
“El 9 de Julio”	Calle Vedia n° 198- 9 de Julio.
“Tiempo, Noticias e Imágenes”	Libertad 759 de 9 de Julio.

Para el Departamento Judicial de Morón

“El Día de Merlo”	San Antonio 1108 – Merlo.
“Los Principios”	Avda. Ricardo Balbín 811, 1° piso, Of. “13” – Merlo.
“El Ciudadano de Merlo”	Chacabuco 543 – Merlo.
“Diréctum”	Malaver N° 727 – Haedo partido de Morón.
“Anticipos”	Intendente Grant 158, 1° piso, Of. B – Morón.
“La Acción”	Alte. Brown 1035, Oficina 5 – Morón.
“La Tribuna de Morón”	Alte. Brown 1078, 2° piso, dpto “B” – Morón.
“La Voz de Morón”	Calle Colón n° 224 – Morón.
“Edición Oeste”	Colón 224 – Morón.
“Sucesos de Ituzaingó”	Olavarría 970 – Ituzaingó.
“El Alba”	Julián de Charras N° 3273 – Villa Tesei, Hurlingham.
“El Vocero de Merlo”	Sarandí 781 e/ Suipacha y Pte. Perón – Merlo.
“El Cóndor”	Alte. Brown 971 P.B. “D”- Morón (1078).
“La Ciudad”	Sarmiento 1306 – Morón.
“El Sol de Ituzaingó”	Alte. Brown 1078, 2° B – Morón.
“Panorama Regional”	Acevedo 402 esquina Rivas, San Antonio de Padua – Merlo.
“La Voz del Conurbano”	Mansilla N° 2190, Villa Udaondo, Ituzaingó.
“El Progreso”	Avda. Julio A. Roca 1065, Hurlingham- Morón
“Epígrafe Norte”	Bustamante N° 2100, Chalet N° 58, Hurlingham.
“Ipsa Jure”	Colón N° 224, Morón.
“Jus Morón”	Colón N° 224, Morón.
“Hurlingham Hoy”	Avda. Vergara N° 2431, Villa Tesei, Hurlingham
“La Opinión”	Martín Irigoyen N° 739, dpto. 3º, Castelar, Partido de Morón
“Caminando con la acción de Ituzaingó”	Alte. Brown N° 1035, 1er. piso oficina 6 de Morón
“El Sol de Haedo”	Calle Almirante Brown 1078, piso 2°, Oficina B, Partido de Morón

Para el Departamento Judicial de Necochea

“Ecos Diarios”	Calle 62 n° 2486 – Necochea.
----------------	------------------------------

Para el Departamento Judicial de Pergamino

“La Opinión”	Avenida J.A. Roca y San Nicolás N° 393/399, 2do. Nivel, Pergamino
--------------	--

Para el Departamento Judicial de Quilmes

“Varela al Día”	Dr. Salvador Sallarés N° 721 de San Juan Bautista – Florencio Varela.
“El Sol”	H. Yrigoyen 122 – Quilmes.
“Voces de Quilmes”	J.C. Varela 401 esq. Sarmiento – Quilmes.
“Perspectiva Sur”	Mitre n° 815 – Quilmes.

Para el Departamento Judicial de San Isidro

“La Zona Jus”	Calle Pasteur N° 1335 - San Fernando.
“Arrabales”	Constitución 1108 – San Fernando.

“La Verdad”	Palacios 724, Victoria – San Fernando.
“Puerto Noticias”	Constitución 992 – San Fernando.
“Jus San Isidro”	Ituzaingó N° 370. P.B. Depto. E. San Isidro.
“Prensa Norte”	H. Yrigoyen 843 – Martínez.
“Noticias de San Isidro”	Ituzaingó 375 – San Isidro.
“Conceptos del Norte”	Rasteador Fournier N° 2344, Vicente López.
“El Heraldo”	Ituzaingó 375 – San Isidro.
“Crisol del Plata”	H. Yrigoyen 843, Martínez.
“El Federal”	Ituzaingó 290 – San Isidro.
“El Ombú”	Juan B. Justo 143, Beccar.
“El Eco”	Avda. Cazón 1126 – Tigre.
“Fomento”	H. Yrigoyen n° 707 P. Alta, Gral. Pacheco – Tigre.
“El Pregonero”	Avda. Cazón N° 1126 – Tigre.
“Voces del Plata”	Liniers 1112 – Tigre.
“Sucesos”	Entre Ríos N° 4023, Vicente López.
“La Mañana de San Isidro”	Santiago del Estero N° 194 – Martínez.
“La Rivera”	M. Belzú 1950 – Piso 2° - 186 – Olivos.
“La Región”	Entre Ríos N° 4023, Vicente López.
“Lo Nuestro”	Monteverde 3297, Olivos.
“Tribuna Abierta”	Monteverde 3297 y Ramón Castro 1570, Olivos – San Isidro.
“La Voz de Derqui”	H. Yrigoyen 960 – Pte. Derqui. Suspendido Temporarily.
“Resumen”	San Martín 128 – Pilar.
“El Sol del Plata”	Ituzaingó 368 2º piso Oficina E. – San Isidro.
“El Parque”	Avda. Maipú 3037 – Olivos.
“Lex y Legis”	Ituzaingó N° 345, San Isidro.
“Horizonte”	Ituzaingó N° 375, San Isidro.
“La Voz”	Calle Ituzaingó N° 383, San Isidro.
“Boletín Comercial”	Tucumán 501 - Pilar- (Edificio Bomberos) oF. 101.
“San Isidro”	Ituzaingó 368/372,P.B. "E" - San Isidro. ALC. 46.

Para el Departamento Judicial de San Nicolás

“El Norte”	Francia 64 – San Nicolás.
“El Progreso”	Vicente López y Planes n° 62 – Arrecifes.
“El Diario de San Pedro”	Mitre 1085 – San Pedro.
“Página Local”	Risso 222 de Arrecifes.
“Arrecifes”	Ricardo Gutierrez N° 635 - Arrecifes.
“Imagen de Arrecifes”	Eukalerría 493, de Arrecifes.

Para el Departamento Judicial de Trenque Lauquen

“Actualidad”	San Martín 223 – Gral. Villegas.
“Noticias”	Pte. Perón n° 370 – Pehuajó.
“La Opinión”	Roca 752 – Trenque Lauquen.

Para el Departamento Judicial de Zárate - Campana

“El Debate”	Justa Lima de Atucha N° 950 – Zárate.
“El Diario de Escobar”	Mitre 538, piso 1º, Belén – Escobar
“El Sauce”	Larrea N° 2119 - Zárate. Suspendido temporarily Art. 7º Ac. 3103.
“La Demanda”	Bartneche N° 2036 - Campana. Suspendido temporarily Art. 7º Ac. 3103
“La Voz”	Calle Almirante Brown 742 (2800) Zárate.

A partir del 1º de septiembre de 2021 **\$3127**

A partir del 1º de octubre de 2021 **\$3267**

A partir del 1º de noviembre de 2021 **\$3360**

(Según Decreto Ley 8904/77)

A partir del 1º de septiembre de 2021 **\$2137**

A partir del 1º de octubre de 2021 **\$2232**

A partir del 1º de noviembre de 2021 **\$2296**

Turnos en todo el ámbito de la Administración de Justicia para el año 2021 Acordada N° 3999

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AVELLANEDA-LANÚS

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, junio, noviembre.

Nº 2: febrero, julio, diciembre.

Nº 4: marzo, agosto.

Nº 5: abril, septiembre.

Nº 6: mayo, octubre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia.

Nº 1: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 15 de noviembre.

Nº 2: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de marzo, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de julio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 30 de noviembre.

Nº 3: 1º al 15 de febrero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de agosto, 1º al 15 de octubre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 4: 16 al 28 de febrero, 16 al 30 de abril, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de agosto, 16 al 31 de octubre, 16 al 31 de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de febrero, 1ra. de abril, 1ra. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de febrero, 2da. de abril, 2da. de junio, 2da. de agosto, 2da. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de septiembre, 1ra. de noviembre.

Nº 4: 2da. de enero, 2da. de marzo, 2da. de mayo, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 2da. de noviembre.

Juzgados Correccionales:

Nº 1: 1ra de enero, febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 2: 2da. de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: abril, julio, octubre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AZUL

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial:

Nº 1: agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio

Nº 3: enero, marzo, mayo.

Nº 4: julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías:

Nº 1: del 1º al 10 de todos los meses.

Nº 2: del 11 al 20 de todos los meses.

Nº 3: del 21 al último día de todos los meses.

Juzgados Correccionales:

Nº 1: meses impares del año.

Nº 2: meses pares del año.

Juzgados de Ejecución:

Nº 1: meses impares del año.

Nº 2: meses pares del año.

Con sede en TANDIL

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: segunda quincena de todos los meses.

Nº 2: primera quincena de todos los meses.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.

Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Con sede en OLAVARRÍA

Fuero Civil y Comercial:

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: enero y del 16 al último día de los meses de febrero a diciembre

Nº 2: del 1º al 15 de los meses de febrero a diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE BAHÍA BLANCA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: febrero, 1º al 15 de septiembre.

Nº 2: 1º al 15 de octubre, diciembre.

Nº 3: marzo, 16 al 30 de octubre.

Nº 4: 1º al 15 de enero y agosto.

Nº 5: 16 al 31 de enero, abril.

Nº 6: 1º al 15 de mayo, junio.

Nº 7: julio, 16 al 30 de septiembre.

Nº 8: 16 al 31 de mayo, noviembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº1: del 25 al 31 de enero, febrero, mayo, agosto, del 1º al 23 de noviembre.

Nº 2: 1º al 17 de enero, 1º al 7 de marzo, abril, julio, octubre, 24 al 30 de noviembre.

Nº 3: del 18 al 24 de enero, del 8 al 31 de marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 15 al 28 de febrero, 16 al 30 de abril, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de agosto, 17 al 31 de octubre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 2: 1º al 14 de febrero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de agosto, 1º al 16 de octubre, 16 al 31 de diciembre.

Nº 3: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de marzo, 1º al 16 de mayo, 16 al 31 de julio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 30 de noviembre.

Nº 4: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de marzo, 17 al 31 de mayo, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 15 de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: abril, agosto, diciembre.

Nº 2: enero, mayo, septiembre.

Nº 3: febrero, junio, octubre.

Nº 4: marzo, julio, noviembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: 1º de enero al 31 de marzo, 1º de julio al 15 de septiembre, 1º al 15 de diciembre.
Nº 2: 1º de abril al 30 de junio, 16 de septiembre al 30 de noviembre, 16 al 31 de diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: 16 al 31 de enero, 15 al 28 de febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: 1º al 15 de enero, 1º al 14 de febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Con sede en TRES ARROYOS

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE DOLORES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: febrero, junio, octubre.
Nº 2: marzo, julio, noviembre.
Nº 3: abril, agosto, diciembre.
Nº 4: enero, mayo, septiembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, mayo, agosto, diciembre.
Nº 2: marzo, junio, septiembre, noviembre.
Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, junio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, agosto, diciembre.
Nº 3: enero, mayo, julio, octubre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE GENERAL SAN MARTÍN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: septiembre.
Nº 2: octubre.
Nº 3: noviembre.
Nº 4: diciembre.
Nº 5: enero.
Nº 6: febrero.
Nº 7: marzo.
Nº 8: abril.
Nº 9: mayo.
Nº 10: junio.
Nº 11: julio.
Nº 12: agosto.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: mayo, octubre.
Nº 2: 18 al 31 de enero, 16 al 30 de junio, diciembre.
Nº 3: febrero, julio.
Nº 4: marzo, agosto.
Nº 5: abril, septiembre.
Nº 6: 1º al 17 de enero, del 1º al 15 de junio, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 15 al 28 de febrero, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de agosto, 16 al 30 de noviembre.
Nº 2: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 16 de diciembre.
Nº 3: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de junio, 16 al 30 de septiembre, 17 al 31 de diciembre.
Nº 4: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de octubre.
Nº 5: 16 al 31 de enero, 16 al 30 de abril, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de octubre.
Nº 6: 1º al 14 de febrero, 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de agosto, 1º al 15 de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, agosto.
Nº 2: abril, septiembre.
Nº 3: mayo, octubre.
Nº 4: julio, noviembre.
Nº 5: enero, diciembre.
Nº 6: febrero, junio.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.
Nº 2: enero, abril, julio, octubre.
Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.
Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Con sede en SAN MIGUEL

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: enero, marzo, mayo, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE JUNÍN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: marzo, julio, noviembre.
Nº 2: abril, agosto, diciembre.
Nº 3: enero, mayo, septiembre.
Nº 4: febrero, junio, octubre.

Juzgados de Familia

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: marzo, junio, agosto, noviembre.
Nº 2: enero, abril, septiembre, diciembre.
Nº 3: febrero, mayo, julio, octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA MATANZA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: 1 al 17 de enero, 1ra. de junio, 1ra. de noviembre.
Nº 2: 5 al 31 de enero, 1 al 7 de febrero, 2da. de junio, 2da. de noviembre.
Nº 3: 18 al 24 de enero, del 8 al 14 de febrero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.
Nº 4: 2da de febrero, 2da. de julio, 2da. de diciembre.
Nº 5: 1ra. de marzo, 1ra. de agosto.
Nº 6: 2da. de marzo, 2da. de agosto.
Nº 7: 1ra. de abril, 1ra. de septiembre.
Nº 8: 2da. de abril, 2da. de septiembre.

Nº 9: 1ra. de mayo, 1ra. de octubre.
Nº 10: 2da. de mayo, 2da. de octubre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 1ra. de mayo, 2da. de septiembre.
Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de mayo, 1ra. de octubre.
Nº 3: 2da. de febrero, 1ra. de junio, 2da. de octubre.
Nº 4: 17 al 31 de enero, 2da. de junio, 1ra. de noviembre.
Nº 5: 1ra. de marzo, 2da. de julio, 2da. de noviembre.
Nº 6: 1ro. al 16 de enero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.
Nº 7: 2da. de marzo, 1ra. de agosto, 2da. de diciembre.
Nº 8: 1ra. de abril, 2da. de agosto.
Nº 9: 2da. de abril, 1ra. de septiembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ras. quincenas de marzo, junio, septiembre y diciembre.
Nº 2: 2das. quincenas de marzo, junio, septiembre y diciembre.
Nº 3: 1ras. quincenas de enero, abril, julio y octubre.
Nº 4: 2das. quincenas de enero, abril, julio y octubre.
Nº 5: 1º al 15 de febrero, 1ras. quincenas de mayo, agosto y noviembre.
Nº 6: 16 al 28 de febrero, 2das. quincenas de mayo, agosto y noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, mayo, septiembre.
Nº 2: febrero, junio, octubre.
Nº 3: marzo, julio, noviembre.
Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: noviembre.
Nº 2: octubre.
Nº 3: 1º de enero al 30 de septiembre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre y 2da. quincena de noviembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, 1ra. quincena de noviembre y diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA PLATA

Fuero Civil y Comercial

Cámaras de Apelación en lo Civil y Comercial

PRIMERA: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre
SEGUNDA: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Juzgados en lo Civil y Comercial (quincenales)

Nº 1: 2da. de marzo.
Nº 2: 1ra. de abril.
Nº 4: 2da. de abril.
Nº 5: 1ra. de mayo.
Nº 6: 2da. de mayo
Nº 7: 1ra. de junio.
Nº 8: 2da. de junio.
Nº 9: 1ra. de julio.
Nº 10: 2da. de julio.
Nº 11: 1ra. de agosto.
Nº 12: 2da. de agosto.
Nº 13: 1ra. de septiembre.
Nº 14: 2da. de septiembre.
Nº 16: 1ra. de octubre.
Nº 17: 2da. de octubre.
Nº 18: 1ra. de noviembre.
Nº 19: 2da. de noviembre.

Nº 20: 1ra. de diciembre.
Nº 21: 2da. de diciembre.
Nº 22: enero.
Nº 23: 1ra. de febrero.
Nº 25: 2da. de febrero.
Nº 27: 1ra. de marzo.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de noviembre.
Nº 2: 1ra. de abril, 1ra. de agosto, 1ra. de diciembre.
Nº 3: 2da. de abril, 2da. de agosto, 2da. de diciembre.
Nº 4: 1ra. de enero, 1ra. de mayo, 1ra. de septiembre.
Nº 5: 1ra. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de septiembre.
Nº 6: 2da. de febrero, 1ra. de junio, 1ra. de octubre.
Nº 7: 1ra. de marzo, 2da. de junio, 2da. de octubre.
Nº 8: 2da. de enero, 1ra. de julio, 1ra. de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 2da. de enero, 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de octubre.
Nº 3: 2da. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.
Nº 4: 2da. de marzo, 2da. de junio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.
Nº 5: 1ra. de enero, 1ra. de abril, 1ra. de julio, 1ra. de octubre.
Nº 6: 1ra. de febrero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.

Juzgados en lo Correccional (quincenales)

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.
Nº 2: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.
Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.
Nº 4: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.
Nº 5: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.
Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LOMAS DE ZAMORA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 3: enero.
Nº 4: febrero.
Nº 5: marzo.
Nº 6: abril.
Nº 7: mayo.
Nº 8: junio.
Nº 9: julio.
Nº 10: agosto.
Nº 11: septiembre.
Nº 12: octubre.
Nº 13: noviembre.
Nº 14: diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 16 al 31 de mayo, 16 al 30 de noviembre.

Nº 2: 1º al 15 de junio, 1º al 15 de diciembre.
Nº 3: 16 al 30 de junio, 16 al 31 de diciembre.
Nº 4: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de julio.
Nº 5: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de julio.
Nº 6: 1º al 15 de febrero, 1º al 15 de agosto.
Nº 7: 16 al 28 de febrero, 16 al 31 de agosto.
Nº 8: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de septiembre.
Nº 9: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de septiembre.
Nº 10: 1º al 15 de abril, 1º al 15 de octubre.
Nº 11: 16 al 30 de abril, 16 al 31 de octubre.
Nº 12: 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de octubre.
Nº 3: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.
Nº 4: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.
Nº 5: 2da. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.
Nº 6: 1ra. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 2da. de septiembre.
Nº 8: 2da. de enero, 1ra. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, octubre.
Nº 2: marzo, noviembre.
Nº 3: abril, diciembre.
Nº 4: mayo.
Nº 5: enero.
Nº 6: julio.
Nº 7: agosto.
Nº 8: junio, septiembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 4: a partir del 24 de agosto de 2020 por Res. 770/20.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.
Nº 2: enero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.
Nº 3: febrero, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MAR DEL PLATA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial (quincenales)

Nº 1: 1ra. de abril, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 2da. de abril, 2da. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de mayo.
Nº 4: 2da. de mayo.
Nº 5: 1ra. de junio.
Nº 6: 2da. de junio.
Nº 7: 1º al 10 de enero, 1ra. de julio.
Nº 8: 2da. de julio.
Nº 9: 1ra. de agosto.
Nº 10: 11 al 17 de enero, 2da. de agosto.
Nº 11: 1ra. de septiembre.
Nº 12: 18 al 24 de enero, 2da. de septiembre.
Nº 13: 1º al 14 de febrero, 1ra. de octubre.
Nº 14: 15 al 28 de febrero, 2da. de octubre.
Nº 15: 25 al 31 de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de noviembre.
Nº 16: 2da. de marzo, 2da. de noviembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 10 al 18 de febrero, 11 al 20 de abril, 11 al 20 de junio, 12 al 21 de agosto, 11 al 21 de octubre, 12 al 21 de diciembre.
Nº 2: 19 al 28 de febrero, 21 al 30 de abril, 21 al 30 de junio, 22 al 31 de agosto, 22 al 31 de octubre, 22 al 31 de diciembre.
Nº 3: 21 al 31 de enero, 22 al 31 de marzo, 22 al 31 de mayo, 10 al 18 de julio, 11 al 20 de septiembre, 11 al 20 de noviembre.
Nº 4: 1º al 9 de febrero, 1º al 10 de abril, 1º al 10 de junio, 1º al 11 de agosto, 1º al 10 de octubre, 1º al 11 de diciembre.
Nº 5: 1º al 10 de enero, 1 al 10 de marzo, 1º al 11 de mayo, 19 al 31 de julio, 21 al 30 de septiembre, 21 al 30 de noviembre.
Nº 6: 11 al 20 de enero, 11 al 21 de marzo, 12 al 21 de mayo, 1 al 9 de julio, 1º al 10 de septiembre, 1º al 10 de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 18 al 24 de enero, 1 al 7 de marzo, 12 al 18 de abril, 24 al 30 de mayo, 5 al 11 de julio, 16 al 22 de agosto, 27 de septiembre al 3 de octubre, 8 al 14 de noviembre, 20 al 26 de diciembre.
Nº 2: 25 al 31 de enero, 8 al 14 de marzo, 19 al 25 de abril, 31 de mayo al 6 de junio, 12 al 18 de julio, 23 al 29 de agosto, 4 al 10 de octubre, 15 al 21 de noviembre, 27 al 31 de diciembre.
Nº 3: 1 al 7 de febrero, 15 al 21 de marzo, 26 de abril al 2 de mayo, 7 al 13 de junio, 19 al 25 de julio, 30 de agosto al 5 de septiembre, 11 al 17 de octubre, 22 al 28 de noviembre.
Nº 4: 1 al 3 de enero, 8 al 14 de febrero, 22 al 28 de marzo, 3 al 9 de mayo, 14 al 20 de junio, 26 de julio al 1 de agosto, 6 al de septiembre, 18 al 24 de octubre, 29 de noviembre al 5 de diciembre.
Nº 5: 4 al 10 de enero, 15 al 21 de febrero, 29 de marzo al 4 de abril, 10 al 16 de mayo, 21 al 27 de junio, 2 al 8 de agosto, al 19 de septiembre, 25 al 31 de octubre, 6 al 12 de diciembre.
Nº 6: 11 al 17 de enero, 22 al 28 de febrero, 5 al 11 de abril, 17 al 23 de mayo, 28 de junio al 4 de julio, 9 al 15 de agosto, 20 al 26 de septiembre, 1 al 7 de noviembre, 13 al 19 de diciembre.

Juzgados en lo Correccional (quincenales)

Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.
Nº 4: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.
Nº 5: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.
Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: 1ras. quincenas de: enero, abril, julio, octubre y 2das. quincenas de: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 2: 1ras. quincenas de: febrero, marzo, mayo, junio, agosto, septiembre, noviembre y diciembre.
Nº 3: 2das. quincenas de: enero, marzo, abril, junio, julio, septiembre, octubre y diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MERCEDES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, noviembre.
Nº 2: febrero, diciembre.
Nº 3: marzo.
Nº 4: abril.
Nº 5: mayo.
Nº 6: junio.
Nº 7: julio.
Nº 8: agosto.
Nº 9: septiembre.
Nº 10: octubre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. quincena de cada mes.
Nº 2: 2da. quincena de cada mes.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, julio, noviembre.

Nº 2: abril, agosto, diciembre.

Nº 3: enero, mayo, septiembre.

Nº 4: febrero, junio, octubre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORENO-GENERAL RODRÍGUEZ

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, mayo, septiembre.

Nº 2: febrero, junio, octubre.

Nº 3: marzo, julio, noviembre.

Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1º al 10 de enero, 1 al 14 de febrero, 16 al 31 de marzo, 1 al 15 de mayo, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de agosto, 1 al 15 de octubre, 16 al 30 de noviembre.

Nº 2: 11 al 21 de enero, 15 al 28 de febrero, 1 al 15 de abril, 16 al 31 de mayo, 1 al 15 de julio, 1 al 15 de septiembre, 16 al 31 de octubre, 1 al 15 de diciembre.

Nº 3: 22 al 31 de enero, 1 al 15 de marzo, 16 al 30 de abril, 1 al 15 de junio, 1 al 15 de agosto, 16 al 30 de septiembre, 1 al 15 de noviembre, 16 al 31 de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 11 al 20 de enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: 21 al 31 de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: 1º al 10 de enero, febrero, mayo, agosto, noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, abril, junio, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORÓN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: octubre.

Nº 2: junio.

Nº 3: diciembre.

Nº 4: noviembre.

Nº 5: mayo.

Nº 6: agosto.

Nº 7: abril.

Nº 8: julio.

Nº 9: marzo.

Nº 10: enero.

Nº 11: febrero.

Nº 12: septiembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de mayo, 2da. de octubre.

Nº 2: 1ra. de enero, 1ro de junio, 1ra. de noviembre.

Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de febrero, 2da. de junio, 2da. de noviembre.
Nº 4: 2da. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.
Nº 5: 1ra. de marzo, 2da. de julio, 1ra. de agosto, 2da. de diciembre.
Nº 6: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de agosto.
Nº 7: 1ra. de abril, 1ra. de septiembre.
Nº 8: 2da. de abril, 2da. de septiembre.
Nº 9: 1ra. de mayo, 1ra. de octubre.

Con sede en Ituzaingó

Nº 1: 2da. quincena de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre. 1ra. quincena de julio.
Nº 2: 1ra quincena de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre. 2da. quincena de julio.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: enero, julio.
Nº 2: febrero, agosto.
Nº 3: marzo, septiembre.
Nº 4: abril, octubre.
Nº 5: mayo, noviembre.
Nº 6: junio, diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, junio, septiembre.
Nº 2: marzo, agosto, noviembre.
Nº 3: abril, diciembre.
Nº 4: enero, julio.
Nº 5: mayo, octubre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: 1ra. quincena de enero, 2da. quincena de febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: 2da. quincena de enero, 1ra. quincena de febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE NECOCHEA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: enero, febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE PERGAMINO

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, mayo, agosto, diciembre.

Nº 2: marzo, junio, septiembre, noviembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE QUILMES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: marzo.

Nº 2: abril.

Nº 3: mayo.

Nº 4: junio.

Nº 5: julio.

Nº 6: agosto.

Nº 7: septiembre.

Nº 8: octubre.

Nº 9: febrero y noviembre.

Nº 10: enero y diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: febrero, junio, octubre.

Nº 2: marzo, julio, noviembre.

Nº 3: abril, agosto, diciembre.

Nº 4: enero, mayo, septiembre.

Juzgados de Familia con sede en Florencio Varela

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Juzgados de Familia con sede en Berazategui

Nº 1: primer quincena de cada mes.

Nº 2: segunda quincena de cada mes.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 2: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 1ra. de diciembre.

Juzgados de Garantías con sede en Berazategui

Nº 4: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 7: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Juzgados de Garantías con sede en Florencio Varela

Nº 5: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 6: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 8: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Juzgados en lo Correccional (quincenales)

Nº 1: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 2: 2da. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.

Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.

Nº 4: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.

Nº 5: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Juzgados de Ejecución

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN ISIDRO

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: 2da. de septiembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 1ra. de octubre.

Nº 3: 2da. de febrero, 2da. de octubre.

Nº 4: 1ra. de marzo, 1ra. de noviembre.

Nº 5: 2da. de marzo, 2da. de noviembre.

Nº 6: 1ra. de abril, 1ra. de diciembre.

Nº 7: 2da. de abril, 2da. de diciembre.

Nº 8: enero, 1ra. de mayo.

Nº 9: 2da. de mayo.

Nº 10: 1ra. de junio.

Nº 11: 2da. de junio.

Nº 12: 2da. de julio.

Nº 13: 1ra. de julio.

Nº 14: 1ra. de agosto.

Nº 15: 2da. de agosto.

Nº 16: 1ra. de septiembre.

Fuero Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de octubre.

Nº 4: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de octubre.

Nº 5: enero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.

Nº 6: 2da. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 1º al 15 de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre

Nº 3: 16 al 31 de enero, abril, julio, octubre.

Nº 4: febrero, mayo, agosto, noviembre,

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, julio.

Nº 2: junio, diciembre.

Nº 3: mayo, noviembre.

Nº 4: abril, octubre.

Nº 5: marzo, septiembre.

Nº 6: febrero, agosto.

Juzgados de Ejecución

Nº 1: febrero, marzo, abril, agosto, septiembre, diciembre.

Nº 2: enero, mayo, junio, julio, octubre, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: 1º al 14 de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 1ra. de enero, 15 al 28 de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Con sede en PILAR

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. de enero, 1ra. de febrero, 1ra. de marzo, 1ra. de abril, 1ra. de mayo, 1ra. de junio, julio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 1ra. de octubre, 1ra. de noviembre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de enero, 2da. de febrero, 2da. de marzo, 2da. de abril, 2da. de mayo, 2da. de junio, 2da. de agosto, 2da. de septiembre, 2da. de octubre, 2da. de noviembre, 2da. de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 6: 1ra. quincena de enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 7: 2da. quincena de enero, febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Con sede en TIGRE

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 5: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre, 16 al 31 de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN NICOLÁS DE LOS ARROYOS

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, julio.

Nº 2: febrero, agosto.

Nº 3: marzo, septiembre

Nº 4: abril, octubre.

Nº 5: mayo, noviembre.

Nº 6: junio, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre. Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 2: enero, abril, julio, octubre.

Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE TRENQUE LAUQUEN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 2: 2da de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE ZÁRATE-CAMPANA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, mayo, septiembre.

Nº 2: febrero, junio, octubre.

Nº 3: marzo, julio, noviembre.

Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.

TRIBUNALES DEL TRABAJO

Bahía Blanca, San Miguel, Dolores

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Zárate-Campana, San Nicolás

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre. Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Mar del Plata

Nº 1: marzo, julio, noviembre.

Nº 2: abril, agosto, diciembre.

Nº 3: enero, mayo, septiembre.

Nº 4: febrero, junio, octubre.

La Plata, Lomas de Zamora, Quilmes, Morón, San Martín, San Justo

Nº 1: mayo, octubre.

Nº 2: enero, junio, noviembre.

Nº 3: febrero, julio, diciembre.

Nº 4: marzo, agosto.

Nº 5: abril, septiembre.

Avellaneda-Lanús, San Isidro

Nº 1: febrero, agosto.

Nº 2: marzo, septiembre.

Nº 3: abril, octubre.

Nº 4: mayo, noviembre.

Nº 5: junio, diciembre.

Nº 6: enero, julio.

JUZGADOS CONTENCIOSO ADMINISTRATIVOS

Departamento Judicial La Plata

Nº 1: 1ras. quincenas de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.

Nº 2: 1ras. quincenas de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

Nº 3: 2das. quincenas de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.

Nº 4: 2das. quincenas de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

Departamento Judicial Lomas de Zamora

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial Mar del Plata

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial San Isidro

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial San Martín

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Nosotros hacemos el
BOLETÍN OFICIAL

Director Provincial de Boletín Oficial
y Ordenamiento Normativo

Dr. Diego G. Martinez

Director de Boletín Oficial

Dario V.M. Gonzalez

DEPARTAMENTO DE BOLETÍN Y DELEGACIONES

Claudia M. Aguirre	Lucas O. Lapolla
Romina Cerda	Claudia Mena
Daniel A. Chiesa	Jimena Miguez
Fernando H. Cuello	Sandra Postiguillo
Mailen Desio	Marcelo Roque Quiroga
Romina Duhart	Romina Rivera
Carolina Zibecchi Durañona	Andrea Re Romero
Micael D. Gallotta	Melisa Spina
Aldana García	Natalia Trillini
Ana P. Guzmán	Claudia Juárez Verón
Rosana Inamoratto	

DEPARTAMENTO DE EDICIÓN Y PUBLICACIÓN

LUCÍA SILVA

Noelia S. Abelando	Naila Jaschek
Verónica C. Burgos	Cecilia Medina
Adriana Díaz	Yolanda Mercado
Cintia Fantaguizzi	Graciela Navarro Trelles
Agustina Garra	M. Nuria Pérez
Elizabeth Iraola	Silvia Robilotta
M. Paula Romero	

La edición y publicación del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires se realiza a través de la plataforma Ombú desarrollada por el equipo informático de la Secretaría General.

Matías Arrech	Martín Gallo
Andrés Cimadamore	Facundo Medero
Ezequiel Cionna	Bautista Pascual
Lucio Di Giacomo Noack	Gabriel Rodriguez
Francisco Espósito	

SECRETARÍA GENERAL
Subsecretaría Legal y Técnica
